

HEMEROTECA
INVESTIGADORES

SEGUNDA SERIE t. II. n. 3

JULIO-SEPTIEMBRE

Revista de la Biblioteca Nacional

Lilia Castro de Morales

DIRECTORA

LA HABANA

P. Fernández y Cía. S. en C.

1951

*Nadie tiene derecho a descansar
mientras haya algo por hacer.*

Consideraciones sobre la Biblioteca Nacional y Fórmulas para un Plan Tendiente a Completar su Catálogo*

Lilia Castro de Morales

Se ha abusado tanto en los últimos años del vocablo "tecnicismo", como fórmula salvadora de los problemas que gravitan sobre las bibliotecas cubanas y en particular sobre la Biblioteca Nacional, que cuando algunos invocan tal o cual situación, hemos pensado seriamente sobre si quienes formulan tales juicios han ido a la médula y raíz del problema, o sólo lo han contemplado a través del prisma convencional de que suele valerse la mente humana, según el lugar en que se halle en determinado momento.

(*) Este modesto trabajo fué redactado por mí en mayo de 1950, impreso en mimeógrafo y repartido entre las instituciones culturales, organismos oficiales y patrocinadores de la cultura en general de nuestro país, en un afán de superar las dificultades que confronta la Biblioteca Nacional. Nuestros sencillos juicios acerca de tan importante cuestión han sido respaldados, no obstante, en forma indirecta, por las opiniones autorizadas del señor Carlos Víctor Penna, Profesor de la Escuela de Bibliotecología del Museo Social Argentino, en su obra "Catalogación y Clasificación de Libros", que recientemente ha llegado a nuestro poder. Este libro singular, que representa un valioso aporte a la literatura bibliotecológica de habla hispana, nos ha infundido gran confianza y estimulado no poco al observar la coincidencia de algunas de mis apreciaciones con relación a las responsables del citado autor, en determinados aspectos de esta materia.

No pocos espíritus selectos, pero ajenos a la verdadera tragedia interna que viven estas instituciones, hacen coro a estas apreciaciones inconsultas, sin ir al fondo del problema ni distinguir entre lo accesible e inaccesible, llevándolos a proclamar, a todos los vientos, la bancarrota en que se encuentran aquéllas e imputando la culpa de tal estado de cosas a quienes precisamente han dedicado los mejores años de su vida a la superación y mejoramiento de los centros culturales a su cargo.

Categoricamente puede contestárseles que el problema de las bibliotecas cubanas no radica en tal o cual sistema de organización, sino a la falta de recursos con que las mismas han hecho frente económicamente a las más imperativas demandas de su ordenamiento interior.

La Biblioteca Nacional no constituye la excepción. Su mal radica única y exclusivamente en la falta de recursos materiales con que abordar una obra de la magnitud que requieren cinco décadas de despreocupación oficial. No es posible, y me atrevo a asegurarlo sin jactancia, que haya mortal, técnico o no, extranjero o nacional, que con los actuales recursos, (y conste que nunca han estado más holgados que en el presente), pueda dar feliz término a la gigantesca obra que está esperando por el titánico esfuerzo de todos nosotros.

El problema existe, a pesar de la constante preocupación e interés tanto de la Junta de Patronos como de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Nacional por conjurarlo. Es de justicia reconocer la gratitud que debemos a todos estos distinguidos y esforzados predecesores, que si no han logrado éxito en tan noble empeño no puede imputárseles ni indolencia ni incapacidad, ya que han dejado huellas indelebles de su dinamismo y dedicación constante a esta Institución.

A evitar que la historia se repita van encaminadas estas consideraciones. No es posible hacer milagros con los actuales recursos. Si cada uno en su campo, con vista a un objetivo común, multiplica sus esfuerzos, la Biblioteca Nacional superará esta etapa.

Nunca como ahora se ofrecen tan prometedoras posibilidades. El interés probado de los actuales gobernantes, dando afortunado término a las gestiones realizadas por la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, para la adquisición del terreno en la meseta de la Ermita de los Catalanes donde se construirá el edificio, hace presumir que el Gobierno no será remiso a calorizar cualquier plan que tienda a plasmar en realidades nuestras aspiraciones. La feliz culminación de las gestiones realizadas, llevará en un futuro próximo a la Biblioteca Nacional al plano que le corresponde como institución cultural cubana, pero tenemos que admitir que el problema quedará resuelto a medias y que para solventarlo integralmente hay que abordar simultáneamente, con la construcción del edificio, la organización interior de la misma, procediendo a la catalogación de aproximadamente 225,000 volúmenes sobre los cuales no ha sido posible trabajar por la escasez de personal con que ejecutarlo eficazmente.

En el presente se dispone de quince empleados, repartidos equitativamente en tres turnos de cinco horas diarias, distribuidos como sigue:

- 1 en función de Jefe de Sala,
- 2 en funciones de vigilantes,
- 2 en los almacenes localizando libros y periódicos solicitados por los lectores, (estacionarios).

Salta a la vista del más profano que con los quince empleados en activo con que se cuenta actualmente, no puede hacerse frente a la ingente tarea de confeccionar un catálogo de la envergadura que requiere el acervo de esta Biblioteca.

¿Es posible sustraerlos de la función que vienen prestando para emplearlos en otras, sin que esto implique un serio perjuicio para los cientos de lectores que disfrutan de un horario ininterrumpido de quince horas diarias?

Sin embargo, justo es consignar que a expensas de su tiempo libre, sin recompensa alguna, ha sido posible mantener un promedio reducido de catalogación y al corriente la labor

meramente administrativa, por lo cual testimoniamos por este medio nuestra más sincera felicitación a estos servidores, por la labor rendida en bien del público y de la propia Institución.

Convencidos de esta agobiante realidad y consultada la opinión de distinguidas personalidades que se han preocupado seriamente en hallar remedio a nuestro mal, se ha llegado a la conclusión de que sólo es posible realizar esta tarea si se logran los recursos necesarios para afrontar los gastos que implicará una obra de la magnitud que se propone. (Véase Anexo No. 1).

Partiendo del estudio y solución global del problema, se ha considerado la necesidad de crear la "Plantilla Eventual" que aparece en el Anexo No. 2 y la adquisición de material, equipos de oficina, etc., que se expresa en el Anexo No. 3.

Al formularse este plan de trabajo se ha tenido en cuenta la adquisición de las fichas impresas por la Biblioteca del Congreso de Wáshington y un minimum de producción por trabajo específico, cálculos que de exprofeso se han hecho sumamente conservadores, (véase Anexo No. 4), pero que sin duda no alteran ni perjudican el objetivo propuesto; por el contrario, de obtenerse mayor producción que la estimada, serán beneficiadas las reservas del Patronato, lográndose economías en el pago de jornales y cuyo sobrante se destinará oportunamente a la organización de la Hemeroteca, una vez terminada la catalogación de los libros.

Expresamente se hace notar la división del trabajo en tres grupos, denominados respectivamente: Clasificadores, Catalogadores y Mecnógrafos, pues si bien es cierto que algunos bibliotecónomos lo consideran hasta cierto punto indivisible, en el caso presente se impone la división del trabajo para responder eficazmente al propósito de producción en serie que ha de ponerse en práctica en su oportunidad.

A los efectos de ofrecer una visión de conjunto se ha confeccionado una relación detallada de la función interior que

realizará el personal que se propone para la Plantilla de Personal Eventual. (Véase Anexo No. 5).

Con respecto a la catalogación de la Hemeroteca, precisa aclarar que no se ha subestimado la importancia que tiene para una institución de esta naturaleza y sólo ha obedecido a un propósito coordinado de trabajo, quedando pospuesta su ejecución para después de terminado este primer objetivo, ya que la experiencia obtenida en la práctica y las posibles economías que probablemente se producirán han de permitir quizás con alguna suma adicional, completar la obra total de catalogación de libros, periódicos y documentos de la Biblioteca, en cuyo plan habrá de tenerse en cuenta los sistemas modernos puestos en práctica, así como los equipos casi de uso general, tales como microfilms, fotostat, etc., etc.

En cuanto a la conveniencia o no, de renovar la estantería de madera, así como el imprescindible envase y transporte de los libros con vista al nuevo edificio, se ruega ver las consideraciones que aparecen en el Anexo No. 5, bajo los títulos "Estantería", "Cajones para Envase" y "Transporte".

En relación con el personal que se seleccionará resulta muy propicia la oportunidad de conseguir empleados idóneos y capacitados para asumir la tarea a realizar. Contamos con un grupo de graduados en Bibliotecología, procedentes de cursos y cursillos convocados por instituciones nacionales y extranjeras, que se encuentran deseosos de hallar oportunidad de aplicar sus conocimientos. Se sugiere una convocatoria a exámenes para cubrir las plazas propuestas en el Anexo No. 2, a cuyo efecto se nombraría un Tribunal de Examen de Aspirantes, integrado por los siguientes delegados:

Uno por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación,

Uno por los Profesores de la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de la Habana.

Uno por la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional,

Uno por la Asociación de Amigos de la Biblioteca Nacional,

Uno por la Asociación Cubana de Bibliotecarios.

Uno por los Profesores de la Escuela Cubana de Bibliotecarios, que sostiene la "Sociedad Económica de Amigos del País".

Para la selección del personal por el Tribunal de Examen, sería recomendable se tenga en cuenta tanto la eficacia como la capacidad de producción. En cuanto a los mecanógrafos resultarán más útiles los más rápidos, ya que en el sistema coordinado que se propone para la labor de los mismos quedará simplificada limitándose a reproducir en las fichas lo previamente preparado por los Clasificadores y Catalogadores en el modelo que expresamente se diseñará, limitándose por consiguiente su trabajo a una acción meramente mecánica.

Expuesto minuciosamente el plan de trabajo, queda por resolver la fuente de ingresos que permitirá su ejecución, a cuyo efecto pueden considerarse las siguientes posibilidades:

PLAN "A": Gestionar por conducto del Sr. Ministro de Educación, la aprobación por el Ejecutivo y Consejo de Ministros, de un crédito de \$225,000.00 por una sola vez, con destino a completar el catálogo de la Biblioteca Nacional.

PLAN "B": Por los mismos conductos obtener la destinación de un Sorteo de la Lotería Nacional, para aplicarlo a los mismos fines que se mencionan en el Plan "A".

PLAN "C": Por los mismos conductos obtener la mitad de lo solicitado en el Plan "A", y el aporte de una suma igual proveniente de los fondos al cuidado de la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, siempre que no implique riesgo para la construcción del edificio.

En cuanto a la administración de los fondos y pago de las obligaciones que habrán de derivarse, nadie más indicada para asumir dicha función que la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, quien dictaminará y practicará el procedimiento que estime más adecuado para garantía de los fondos que habrá de confiársele.

Resumiendo: El plan que se propone va encaminado a que en un período no mayor de dos años de trabajo y a un costo que no excederá de \$225,000.00, permita la terminación del Catálogo de aproximadamente 225,000 volúmenes de que se compone el acervo de la Biblioteca Nacional, con un costo

por volumen de \$1.00 o menos, caso de terminarse antes del tiempo calculado.

Al abordar el estudio del plan que se somete a la consideración de todos los que de verdad están interesados en poner punto final al tema, se ha desechado cuanto implique prolongar la ejecución de este proyecto. Cualquier fórmula que tienda a sustraerla del período máximo de dos años que se ha estimado durará la misma, estará arriesgando el sueño de todos y contrayendo una grave responsabilidad ante la historia.

Nadie con más deseos que nosotros de ver culminar en bella realidad el edificio y la organización interior de que está requerida la Biblioteca; pero no han de ser, ciertamente, el lamento constante ni la crítica infecunda, los que han de dar el triunfo a nuestros empeños, sino una viril y enérgica acción coordinada, que se encamine a la obtención de los fondos necesarios, para hacer frente a una tarea que si hasta ahora no han podido vencerla las prestigiosas instituciones que se han dado a ese propósito está lógicamente fuera de las posibilidades y esfuerzos de una sola persona.

Aportamos nuestra parte con esta modesta sugestión y gustosamente asumiremos la tarea a que dará lugar el triunfo de esta idea. Si cada cual cumple con su deber y su conciencia, aportando el esfuerzo a que viene obligado, la Biblioteca Nacional ocupará el puesto que le corresponde como primer centro bibliotecario y la gloria será de Cuba y de todos los que pongamos nuestro grano de arena en la feliz culminación de tan patriótica obra.

La Habana, mayo 10 de 1950.

ANEXO No. 1

PRESUPUESTO PARA INVERTIR EN LA COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA, MATERIAL DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL, CON VISTA A LA INTENSIFICACION DE LA CATALOGACION DEL ACERVO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EN UN PERIODO NO MAYOR DE DOS AÑOS.

RESUMEN DE GASTOS

Importe de la nómina durante dos años	\$171,600.00
Importe de la adquisición de equipos y material de oficina	29,400.00
Reserva	<u>24,000.00</u>
Gran Total	<u>\$225,000.00</u>

La Habana, mayo 10 de 1950.

ANEXO N.º 2

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

DESCRIPCION	COSTO POR DIA	COSTO POR MES DE 25 DIAS	COSTO POR AÑO	COSTO POR 2 AÑOS
1 Jefe de Clasificadores....	\$ 5.00	\$ 125.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
20 Clasificadores, a \$4.00 c/u.....	80.00	2,000.00	24,000.00	48,000.00
1 Jefe de Catalogadores..	5.00	125.00	1,500.00	3,000.00
20 Catalogadores, a \$4.00 c/u.....	80.00	2,000.00	24,000.00	48,000.00
12 Mecnógrafos, a \$3.00 c/u.....	36.00	900.00	10,800.00	21,600.00
1 Traductor de Idiomas..	5.00	125.00	1,500.00	3,000.00
4 Revisores, a \$4.50 c/u.	18.00	450.00	5,400.00	10,800.00
4 Archivadores Alfabe- teadores a \$4.00 c/u...	16.00	400.00	4,800.00	9,600.00
5 Escribientes para libros Inventario a \$3.00 c/u.	15.00	375.00	4,500.00	9,000.00
4 Estacionarios a \$3.00 c/u.....	12.00	300.00	3,600.00	7,200.00
4 Jornaleros para limpieza y desinfección de libros \$2.50 c/u.....	10.00	250.00	3,000.00	6,000.00
2 muchachos de Oficina a \$2.00 c/u.....	4.00	100.00	1,200.00	2,400.00
78				
TOTALES...	\$ 286.00	\$ 7,150.00	\$ 85,800.00	\$ 171,600.00

La Habana, Mayo 10 de 1950.

ANEXO N° 3

PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE
EQUIPOS, MATERIAL DE OFICINA, ETC.

DESCRIPCION:	IMPORTE
Para la adquisición de 20 máquinas de escribir tipo "Elite" a \$180 00 c/u., aproximadamente.....	\$ 3,600 00
Un millón de tarjetas de 3½ × 5" para ficheros a \$3.00 Millar aprox.....	1,500 00
Confección de 40 libros inventario de 500 hojas, impresos a dos caras 25 líneas en hoja, a \$20.00 c/u. Aprox.....	800.00
Varios, marbetes, pegamento, cintas de máquina, papel etc, \$25 00 mensuales, (2 años).....	600 00
Imprevistos \$62,50 mensuales, (2 años).....	1,500.00
Para contratación de restauraciones y encuadernaciones a \$500.00 mensuales, (2 años).....	12,000.00
Para la improvisación de mesas y adquisición de sillas.....	800.00
Para adquisición de 40 archivos para tarjetas de 3½ × 5" con capacidad para 25,000 tarjetas, a \$215.00 c/u. aproximadamente.....	8,600.00
TOTAL.....	\$ 29,400.00

La Habana, Mayo 10 de 1950.

(Se ha tomado como base 7 horas de trabajo diarias que se dividirá en dos turnos, comprendidos de 8 a.m. a 12 m., y de 1½ p.m. a 5½ p.m. y los meses a base de 25 días laborales).

TRABAJO A REALIZAR	Total producción volúmenes por día por empleado	Total producción volúmenes por día por grupo	Total producción volúmenes en un mes de 25 días hábiles	Total producción volúmenes en un año	Total producción volúmenes en dos años
12 CLASIFICADORES: A cargo de las Generalidades, Religión, Filología, Bellas Artes, Literaturas, Historia y Geografía.....	26	312	7,800	93,600	187,200
8 CLASIFICADORES: A cargo de las Filosofía, Ciencias Sociales, Ciencias Puras y Ciencias Aplicadas..	8	(1) 64	1,575	18,900	37,800
TOTAL PRODUCCION DE CLASIFICADORES:.....	34	375	9,375	112,500	225,000
(1) Se tomaron 63 libros de producción diaria en vez de 64 para redondear los estimados).					
20 CATALOGADORES: A cargo de todas las materias que abarca el Sistema Decimal que se viene practicando en este Centro.....	18,75	375	9,375	112,500	225,000
12 MECANOGRAFOS: A cargo exclusivamente de la confección de tarjetas a máquina, con vista al modelo preparado previamente por Clasificadores y Catalogadores. (Para este trabajo se ha tomado como base la producción de fichas por mecanógrafo). Los totales que aparecen son fichas producidas, hasta llegar al total de 1,125,000 fichas que se calcula como máximo para los 225,000 volúmenes).....	156,25	1,875	46,875	562,500	1,125,000
Equivalente en Volúmenes.....	31.25	375	9,375	112,500	225,000

La Habana, mayo 10 de 1950.

ANEXO No. 5

DESCRIPCION DEL TRABAJO ESPECIFICO QUE REALIZARA
EL PERSONAL QUE APARECE EN LA PLANTILLA EVENTUAL
DEL ANEXO No. 2

- 1 *Jefe de Clasificadores:* A cargo de la distribución del trabajo entre los 20 Clasificadores bajo su jefatura. Será responsable del mantenimiento del mínimo de producción estimada. Orientará a su grupo en los casos de duda en la clasificación de las obras.
- 12 *Clasificadores:* A cargo de las Generalidades (0), Religión (2), Filología (4), Bellas Artes (7), Literatura (8), Historia y Geografía (9), confeccionando a mano el modelo interior que se pondrá en práctica oportunamente.
- 8 *Clasificadores:* A cargo de la Filosofía (1), Ciencias Sociales (3), Ciencias Puras (5) y Ciencias Aplicadas (6), confeccionando a mano el modelo interior que se pondrá en práctica oportunamente.

- 21 *Total del Grupo de Clasificadores con su Jefe.*

- 1 *Jefe de Catalogadores:* A cargo de la distribución del trabajo entre los 20 catalogadores bajo su jefatura. Será responsable del mínimo de producción estimada. Orientará a su grupo en los casos de duda en la catalogación de las obras.
- 20 *Catalogadores:* A cargo de todas las materias del Sistema Decimal en que está dividido el acervo de la Biblioteca Nacional.

- 21 *Total del Grupo de Catalogadores con su Jefe.*

- 12 *Mecanógrafos:* A cargo de la confección a máquina de las fichas, con vista al modelo interior que se pondrá en práctica oportunamente.
- 1 *Traductor de Idiomas:* En los casos de difícil interpretación de la obra traducirá para orientación de Clasificadores y Catalogadores. (No resulta de imprescindible mantenimiento esta plaza) caso de que los Catalogadores y Clasificadores dominen con amplitud los idiomas inglés, francés, italiano, alemán y otros. No obstante, salta a la vista cuánto se facilitaría la labor en los casos de dudas.
- 4 *Revisores:* A cargo de la revisión con obra y modelo interior a la vista, cuidando que la obra haya sido correctamente clasificada y catalogada, pasando el modelo con el visto bueno a manos de los Mecanógrafos para la confección de las fichas.

- 4 *Archivadores Alfabeteadores*: A cargo de revisar el trabajo de los mecanógrafos con vista al modelo y fichas mecanografiadas, poniéndolas en los tarjeteros en el orden alfabético que correspondan.
- 5 *Escribientes para Libros Inventario*: Para mejor establecer estadísticamente la existencia de libros en el futuro, por materias, se propone la radicación de un libro para cada materia, de acuerdo con el Sistema Decimal que se viene practicando, responsabilizando a cada escribiente con dos libros de inventario. Cada escribiente registrará a mano en el libro los particulares indispensables para la identificación de la obra, de acuerdo con las reglas establecidas.
- 4 *Estacionarios*: A cargo de la fijación del marbete o sello en el lomo del libro con expresión de la clasificación que le ha correspondido, situándolo posteriormente en el estante a que corresponda.
- 4 *Jornaleros*: A cargo de la limpieza y desinfección de los libros.
- 2 *Muchachos de Oficina*: Para el transporte interior de libros de un grupo de trabajo a otro y cuanto más sea necesario para el mejor desenvolvimiento interior.

78 *Total de Empleados de la Plantilla Eventual.*

Restauradores y Encuadernadores: No se ha considerado práctica la inclusión de jornaleros para esta especialidad en la plantilla del personal por no existir espacio adecuado en el edificio de la Biblioteca y por estimarse que la contratación del trabajo con distintas casas dedicadas al giro, harán posible en menos tiempo, la renovación de aquellas obras que por su importancia requieran urgente atención, a cuyo efecto se ha consignado el estimado que aparece en el Anexo No. 3. En cambio, se ha reservado para el taller de la Biblioteca la ejecución de los trabajos en aquellas obras que por su rareza, valor, etc., aconseje la prudencia no arriesgarlas fuera del Departamento.

Estantería: Debe considerarse muy seriamente, por su importancia y trascendencia, la necesidad o no, de suplir la actual estantería de madera por acero, ya que se encuentra en muy malas condiciones por estar atacada por el comején, pero que de suplirse por acero, pudiera ser que la misma se adaptara a las peculiaridades del edificio en proyecto. No se ha hecho presupuesto para esta necesidad, pero caso de acordarse, pudiera tomarse del capítulo de Reservas.

Cajones para Envase y Transporte: No se ha tomado en cuenta en el presente estudio por considerar que mejor se conservarán los libros en los estantes y al servicio del público hasta el momento de la mudanza al nuevo edificio.

La Habana, mayo 10 de 1950.

La Oruga que nombró Martí

Antonio Ponce de León y Aymé

Hemos visto frecuentemente el incomparable poema en dos estrofas de "La Rosa Blanca", que exhibe a plenitud el alma generosa de su genial autor, escrito en esta forma:

*Cultivo una rosa blanca,
En julio como en enero,
Para el amigo sincero
Que me da su mano franca.*

*Y para el cruel que me arranca
El corazón con que vivo
Cardo ni "ortiga" cultivo:
Cultivo la rosa blanca.*

Así lo encontramos hasta en obras didácticas notables de muy distinguidos autores cubanos, en las que se cita la tierna composición como modelo, al tratar de la Alegoría por ejemplo.

Y, en actos solemnes, hemos oído cantar, bajo el arreglo de un inspirado compositor cubano, por conjuntos corales renombrados, "La Rosa Blanca", diciéndose siempre en su séptimo verso: Cardo ni "ortiga" cultivo.

Pero también hemos leído las dos admirables redondillas que constituyen el dulce poema, con la palabra "oruga" en el penúltimo verso, según puede verse a continuación:

*Y para el cruel que me arranca
El corazón con que vivo,
Cardo ni "oruga" cultivo:
Cultivo la rosa blanca.*

Como para muchas personas la oruga es sólo la larva de los Lepidópteros o Mariposas, parecía más lógico el empleo de la palabra "ortiga", que como el cardo es una planta agresiva, que el de la palabra "oruga", ya que, en puridad de lenguaje, una "larva" no se cultiva.

Y esto, seguramente, ha hecho que, no obstante la autoridad de los que entendían que Martí había escrito "oruga" en el tercer verso de la segunda estrofa, la hermosa composición se haya popularizado más empleándose la palabra "ortiga".

Así se explica que en la notabilísima obra "Colección de Libros Cubanos", compilada y anotada por el distinguido literato doctor Juan Marinello, aparezca entre los "Versos Sencillos" de Martí (Vol. XI, pág. 155) el tierno poema de "La Rosa Blanca" con la palabra "oruga" en su verso séptimo, pero con una significativa llamada junto al número de orden: XXXIX (1). Y al pie de la página, explicando la llamada, la siguiente nota:

"En las numerosas transcripciones de estas dos estrofas de Martí, hemos leído el séptimo verso como aquí se ve; pero parece "fuera de toda duda" que existe un error, padecido al tomarlo de los originales manuscritos. Este verso debió escribirse por Martí: "cardo ni ortiga cultivo". N. del R."

Ahora bien, por una parte, la ligera mayor armonía del verso cuando se emplea la palabra "oruga" y, por otra parte, el crédito de los que afirman fué la escrita por el Maestro, entre los que se encuentra el doctor Gonzalo de Quesada y Miranda, indiscutible autoridad en asuntos martianos, nos ha hecho pensar detenidamente sobre tan interesante asunto.

Y vino a nuestra mente el nombre de "oruga" que se da en España a varias plantas de la familia de las Crucíferas.

En efecto, tenemos:

La oruga roqueta. (*Eruca sativa* Mill). Hierba ramosa que crece en los sembrados del mediodía de Europa y del norte de África (Región Mediterránea).

La oruga silvestre o Jaramago blanco (*Raphanus raphanistrum* Lin.). Hierba que crece en los sembrados del sur de Europa.

La oruga salvaje (*Brassica erucastrum* Lin.). Que crece en los campos arenosos de Italia, Francia y Suiza.

La oruga marítima (*Cakile maritima* Scop.). Que se halla en los arenales junto al Mediterráneo y el Atlántico del Norte.

La oruga palustre (*Nasturtium sylvestre* R. Br.). Que se encuentra en las llanuras inundadas de los países templados (Europa, Asia y América del Norte).

Como Martí vivió mucho tiempo en España, es lógico que se familiarizara con los nombres que el pueblo español daba a las plantas: él, que sentía esa atracción tan grande por el mundo vegetal, que sabía los nombres vernáculos de muchas plantas en los países de habla española, no podía desconocer las llamadas orugas en España.

Y en consecuencia, al decir:

Cardo ni oruga cultivo:

empleaba correctamente el verbo cultivar, porque pensaba en las plantas llamadas "orugas" y no en las larvas de las mariposas.

Pero he aquí lo más importante:

Empleando la palabra "oruga", el pensamiento que envuelven los armoniosos versos resulta mucho más profundo, de una transcendencia inmensamente mayor, porque las orugas son plantas de poco valor, de escasa estimación. Y la

parábola incomparable que expresan las dos redondillas martianas adquiere la fuerza incomensurable de una concepción sublime:

*Y para el cruel que me arranca
El corazón con que vivo,
No cultivo el cardo, la planta espinosa, la planta agresiva.
Ni cultivo la oruga, la planta de poco valor, la planta poco estimada,
Cultivo la rosa blanca, la planta de la gran estimación.*

Una vez más podemos apreciar aquí el alcance inmenso de las grandes concepciones de quien supo también ser Apóstal de nuestras libertades.

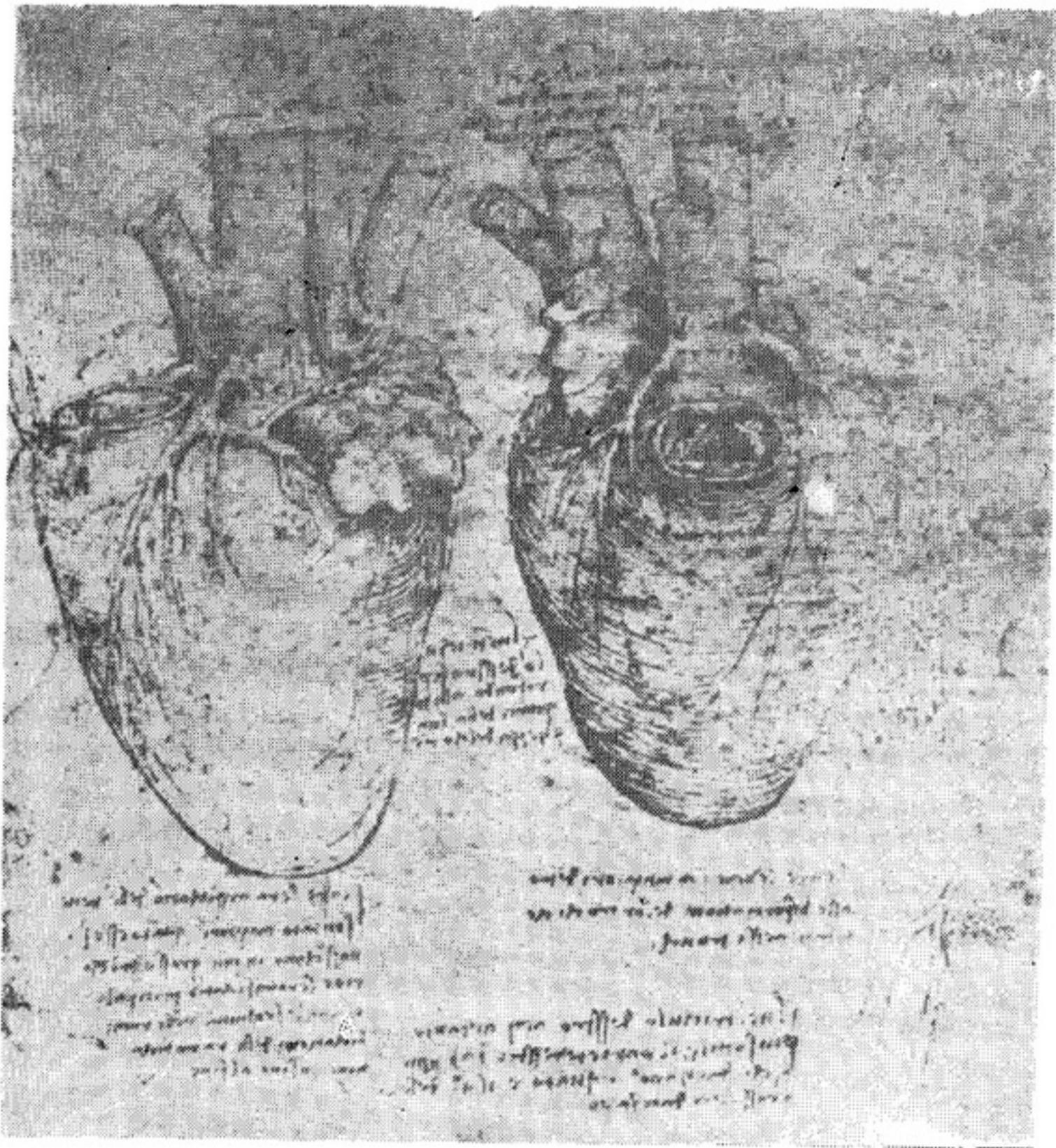
Y además, hemos podido comprobar lo peligroso que resulta tratar de enmendar cualquier escrito del Maestro, del genio que, como tal, adivina la palabra precisa para expresar la magna idea, pues como hemos visto, con el simple alargamiento de la primera rama de una minúscula "u" para transformarla en una "t" se le restan profundidad y nobleza a los inmortales versos.

Leonardo da Vinci y el Desarrollo de las Concepciones Anatómicas

Rodolfo Tro

En el Burgo de Vinci, situado en las colinas que con lento declive descienden del Monte Albano hacia Émpoli, en las cercanías de Florencia, nació en 1452, Leonardo da Vinci. Su nacimiento se sitúa entre dos de los acontecimientos que más habrían de influir en los destinos futuros de la humanidad. Pocos años antes, en la ciudad de Maguncia, Juan Gutenberg había inventado la manera de imprimir los libros; cuarenta años más tarde, un marino genovés, Cristóbal Colón, realizaría la más grande hazaña de la época, el descubrimiento de la América, y es bien curioso señalar que Leonardo, amigo de Paolo Toscanelli, a quien Colón era deudor de mucha información, conocido de Américo Vesputcio y admirador de los geógrafos, principalmente del gran Claudio Ptolomeo, jamás se refiere en sus cuadernos al descubrimiento del Nuevo Mundo a pesar de que no debe haberle sido desconocido.

El padre de Leonardo, Ser Piero da Vinci, descendía de una familia de notarios y lo era a su vez, profesión ésta de bastante importancia en aquel tiempo. De su madre, sólo se sabe que se llamaba Catalina y que no era casada con el padre. De ella sólo nos queda una enigmática nota en los cuadernos de Leonardo, que nos hacen suponer que éste



Corazones dibujados por Leonardo da Vinci en los "Quaderni d'Anatomia"
Tomado de la reproducción existente en la Biblioteca Nacional de La Habana.

sufragó los gastos de su entierro. Queda también el recuerdo de los abuelos, Antonio y Lucía y de un tío, Francisco, que más tarde recordará a Leonardo en su testamento.

Cuando el notario comprendió que su hijo demostraba entusiasmo por el dibujo, con gesto que nos hace simpática su figura, decidió que no continuara la tradición familiar

de dedicarse al notariado y lo llevó junto a Andrés del Verrochio, de manera que hiciera su aprendizaje. Grande fué el entusiasmo del artista al ver los principios de Leonardo y rogó a su padre lo dejara en el taller.

La selección de un maestro de tal categoría, triunfo de la intuición paterna, demostró a lo largo del tiempo haber sido admirable. Verrochio era orífice, escultor, pintor, tallador y músico.

En aquel taller y bajo tan versátil maestro, hizo Leonardo el aprendizaje. Cuenta la tradición que encargado el Verrochio de una tabla que representaba a San Juan bautizando a Cristo, Leonardo pintó en la misma tela un querubín que sostenía sus vestidos y era tan perfecto y sobresalía de tal manera, que avergonzado Verrochio de que un aprendiz lo aventajara de tal modo, renunció a la pintura.

Corriendo los años, Leonardo pasó al servicio de Ludovico Sforza a quien entretenía con sus improvisaciones en la lira. Es por esta época, durante su estancia en Milán del 1482 al 1492, que comienza sus estudios de anatomía. Una nota en sus cuadernos refiere el 1483 como principio de estos estudios.

En 1510, durante su última estancia en Milán, conoce a Marco Antonio de la Torre, profesor de Anatomía en Pavia, de sus relaciones con éste nos ha quedado un cuaderno de disecciones, en lápiz rojo perfilado con plumilla, que atesora la Biblioteca del Castillo de Windsor en Inglaterra. Una maravillosa reproducción de este cuaderno, debido al arte tipográfico de Eduard Rouveyre y que se encuentra en la Biblioteca Nacional de La Habana, nos ha servido para pergeñar estas ligeras notas.

Leonardo, que al decir del profesor Dampier, fué favorecido en todo por la naturaleza y podía ser escogido como un verdadero exponente del Renacimiento, era de hermosa presencia. En el diario de su discípulo, Juan Antonio Boltraffio, nos ha quedado este admirable retrato:

“Leonardo viste con sencillez, detesta los colores engañosos de las telas y las creaciones de la moda, no es amante de perfumes,

pero su ropa blanca es de finísima tela de Rennes y tiene siempre la immaculada blancura de la nieve, usa un birrete de terciopelo, sin plumas ni medallones o algún otro adorno y cubre su brial negro con un manto de color rojo obscuro de antiguo corte florentino, con amplias mangas que le llegan a la rodilla. Sus movimientos son lentos y reposados, pero a pesar de su modestia, ostenta un sello tan especial que donde quiera que se encuentra, sea en medio del pueblo o entre grandes señores, es imposible que pase inadvertido. El Maestro no se parece a ningún otro hombre, todo lo sabe y todo lo conoce, es un excelente esgrimista, nada muy bien y monta a caballo como el más consumado jinete. Lo he visto en más de una ocasión vencer a los más robustos campeones de fuerza... Es zurdo, pero con la mano izquierda, delicada y llena de hoyuelos como la mano de una doncella, tuerce una herradura o dobla el badajo de una campana, y si es preciso dibujar el rostro de una mujer encantadora, pone sombras transparentes con un toque de carboncillo del lápiz, suave y ligero como el temblar de las alas de una mariposa”.

Músico, escultor, ingeniero, hombre de ciencia, fué un gran precursor de los diabólicos inventos con que el hombre moderno asesina a sus semejantes: los gases asfixiantes, la máscara para protegerse de ellos, el submarino, el paracaídas y el automóvil fueron concebidos por su mente y no a la manera enigmática del vidente, sino con precisión de detalles científicos y mecánicos.

El prototipo del tanque o carro blindado, también aparece en uno de los dibujos que se encuentran en el British Museum y es curioso señalar cómo la estrategia que prescribe, es la misma que usan las actuales divisiones blindadas.

En su intento de construir una máquina voladora, sólo le faltó encontrar un medio propulsor de suficiente fuerza motriz. Sus estudios de las resistencias, de las corrientes de aire y de las leyes del vuelo son un anticipo legítimo de la moderna ciencia aeronáutica.

Señaló el camino a la Geología, con el estudio de las conchas fósiles. En plena vigencia de las teorías astronómicas de Ptolomeo, aseguraba que el Sol no se movía y llega al convencimiento matemático de la imposibilidad de cons-

truir una máquina de movimiento continuo. Conoció las leyes del plano inclinado antes que Galileo, y sus estudios sobre el movimiento pendular parecen llegar a la conclusión de la gravitación, que más tarde descubriría el genio inmortal de Newton.

Leonardo pintaba y fué un gran pintor, pero no lo hacía a la manera empírica de otros artistas que se dejaban llevar por su inspiración. Como señala Paul Valéry en su estudio "Leonardo y los Filósofos", más que un arte era una operación científica.

"Pintar para Leonardo, es una operación que requiere todos los conocimientos y todas las técnicas, Geometría, Dinámica, Geología, Fisiología.

Representar una batalla, supone un estudio de los remolinos y las polvaredas; ya que él no desca representarlas más que como las ha observado con ojos en los cuales la atención es sabia y está como penetrada del conocimiento de las leyes que las rigen. Un personaje, es una síntesis de investigaciones que van de la disección a la psicología. Nota con precisión exquisita las actitudes de los cuerpos según la edad y los sexos, así como analiza los actos profesionales. Todas las cosas le son iguales frente a su voluntad de interpretar y fijar las formas por sus causas."

Sin embargo, lo más importante de Leonardo no es esto, sino su genial anticipación de métodos de investigación, que seguidos en su desarrollo lógico, no podían sino conducir a los descubrimientos de Copérnico, Galileo, Newton, Watt y Harvey.

Como muy bien dice el profesor Dampier, Leonardo percibe intuitivamente y emplea efectivamente el método experimental, un siglo antes de que Bacon filosofara sobre él y de que Galileo lo pusiera en práctica. No escribió ningún tratado sobre el método, pero sus ideas aparecen claramente en su libro de notas cuando dice:

"Las matemáticas proporcionan una absoluta certidumbre dentro de sus dominios, pero la ciencia verdadera debe comenzar con la observación y si el razonamiento matemático puede serle aplicado, entonces se logra una mayor certidumbre".

II

LEONARDO COMO ANATOMISTA

No hay duda que donde el genio de Leonardo aparece más claramente, es en las investigaciones anatómicas. Vesalius, indudablemente fué el fundador de la Anatomía moderna, pero Leonardo fué su precursor. Con respecto a su método, fué su tarea establecer, antes que naciera Vesalius, que la ciencia se obtiene por la observación y no por el conocimiento de las autoridades; sin embargo, no fué un empírico y conocía a las autoridades de su época. En una era en que la Iglesia enseñaba lo sacrosanto del cuerpo humano y estaba en disposición de castigar como un sacrilegio el uso del escalpelo de disección, Leonardo lo usaba y sufrió su temeridad, ya que una información maliciosa de sus experimentos llegó al Papa y trajo consigo que éste le retirara su favor y tuviera que abandonar a Roma en 1515.

Sostenía que era mejor para un estudiante de anatomía presenciar una disección que contemplar sus dibujos, pues decía:

“Si solamente fuera posible observar todos los detalles mostrados en estos dibujos en una sola figura, en la cual, a pesar de toda tu habilidad sólo podrás ver o adquirir el conocimiento de unas pocas venas, mientras que para obtener un conocimiento completo y exacto de ellos, he disecado más de diez cuerpos humanos, destruyendo sus miembros y removiendo aún las más pequeñas partículas de carne que rodeaban las venas, sin causar más efusión de sangre que la imperceptible de las pequeñas venas”.

Su gran originalidad no sólo se debe a su genio y a su gran poder de observación, sino a su método, si bien es verdad que algunas veces el triunfante dogmatismo de Galeno, llegó a influirlo de tal manera, que existen dibujos que han sido vistos a través de los ojos de Galeno, como se comprueba claramente en algunos dibujos del tabique medio del corazón, que presenta agujeros según la descripción de éste.

Fué este gran lastre, el que impidió que a pesar de tener los conocimientos anatómicos y mecánicos necesarios, descubriera la circulación de la sangre y quedara reservada esta gloria al genio de Harvey.

Leonardo, que adquirió sus conocimientos anatómicos por la observación y la experimentación, disecó numerosos cadáveres, como sus notas y las observaciones de sus contemporáneos nos señalan, y a medida que disecaba, iba dibujando las diferentes partes del cuerpo tal cual sus poderosos medios de observación y representación las percibían. Anticipó muchos de los métodos modernos usados por los anatomistas para la exacta representación de las diferentes regiones del cuerpo. Fué el primero que inyectó en cera los ventrículos cerebrales con objeto de conocer su verdadera forma. En el Cuaderno de Anatomía No. 5 de la colección del Castillo de Windsor hay la siguientes descripción del método usado:

“Haga dos agujeros en los cuernos del gran ventrículo e inserte en ellos cera derretida por medio de una jeringa. Haciendo un agujero en el ventrículo de la memoria, a través de éste llene los tres ventrículos del cerebro y cuando la cera se ha solidificado, saque el cerebro y verá la forma exacta de los tres ventrículos.

Pero, primero, inserte finos tubos en los agujeros de manera que salga el aire y quede espacio para la cera que entrará en los ventrículos”.

En otro de los cuadernos de anatomía, se explica también un ingenioso método para conocer la anatomía interna del ojo, por medio de cortes transversales:

“En la anatomía del ojo, de manera que pueda contemplarse su interior sin que se derramen los humores acuosos, debéis sumergir el ojo entero en clara de huevo y poniéndola a hervir hasta que se solidifique, cortaréis la clara del huevo y el ojo transversalmente, de esta manera no se perderá ninguna de sus partes internas”.

Otras de sus anticipaciones a los métodos modernos, son los cortes transversales de los distintos miembros para hacer su estudio más completo. Ha quedado un dibujo del miem-

bro inferior cortado a distintos niveles y un dibujo de otra pierna en que se señalan los niveles por donde deberían hacerse los cortes. Asimismo habla de los cortes que deben darse en los huesos para mostrar su interior.

También realizó vivisecciones. Para demostrar el latido cardíaco, tomó un puerco y después de amarrado le introdujo un punzón en el pecho, hasta quedar en contacto con el corazón, con lo que se le comunicaban sus movimientos y permitía estudiar los latidos. También dejó constancia de sus experimentos con la médula de una rana. Había observado que ésta vivía algunas horas, sin corazón, sin cabeza y sin miembros, pero que moría instantáneamente una vez que se picaba la médula. Supo también que los nervios partían de ésta y que gobernaban los movimientos de los miembros.

Pero para saber lo que en realidad aportó a la Anatomía el genio de Leonardo, es necesario hacer una breve revisión de los conocimientos anatómicos hasta su época.

Después de Galeno, la ciencia anatómica entra en una era de obscuridad y de confusión, sin que se añada un solo hecho a su conocimiento.

En el período Bizantino, Galeno bastaba, y al hacerse los conocimientos convencionales todo lo que fuera contra la autoridad reconocida, no era admitido, más tarde, cuando el griego llegó a ser casi desconocido, sólo se le conocía por la tradición, ya que sus manuscritos estaban escritos en este idioma.

Poco a poco la influencia de la gran civilización árabe se fué abriendo paso. Constantino el Africano, natural de Cartago, tradujo durante su permanencia en la célebre abadía de Monte Cassino, el *Ars Parva* de Galeno y los Aforismos de Hipócrates.

Después de la conquista de Toledo por los musulmanes, un médico español, Arnaldo de Villanova, se estableció en Montpellier, donde contribuyó con sus enseñanzas a establecer las primeras dudas acerca de los métodos escolásticos.

Por su parte a la Escuela de Bologna hay que atribuirle el que poco a poco se reanudaran los estudios anatómicos y en 1275 el cirujano boloñés, Guillermo de Saliceto, realizó una autopsia. En 1316, apareció la Anatomía de Mondino de Luzzi, que fué el tratado favorito hasta la gran obra de Vesalio.

Una de las causas más directas del retraso en el conocimiento científico del cuerpo humano, lo fué sin duda la Bula del Papa Bonifacio VIII: "De Sepulturis", que prohibía la disección de cadáveres. Muy lentamente fué dejándose de observar y como hemos visto, ya en tiempo de Leonardo se realizaban algunas disecciones.

Leonardo conocía bien la Anatomía de Mundino de Luzzi y el Canon de Avicena; también debe haber estado familiarizado con el libro llamado "Anatomice", de Alejandro Benedetti, así como con la Cirugía Magna, de Guy de Chauliac. Existe evidencia de su conocimiento de los tratados de Hipócrates y todo parece corroborar su tendencia de informarse acerca del pensamiento de las autoridades en la materia que estudiaba, de lo cual es buena prueba la lista de los libros de su biblioteca, así como sus numerosas notas.

III

LAS CONTRIBUCIONES DE LEONARDO

a) *El conocimiento del esqueleto y de los huesos.*

En ninguna otra rama de la ciencia anatómica, como en la osteología, la observación precisa y su poder de representación han marcado una nueva era con sus estudios sobre el esqueleto.

Fué el primero que concibió las condiciones dinámicas y estáticas que para sostenerse en la posición erecta necesita el

esqueleto humano. Ya Hall, al referirse a esta representación del esqueleto por Leonardo, dijo que:

“Tienen vida, si tal expresión pudiera permitírseme. Mientras Vesalio sólo ensambla los huesos del hombre, sin respeto para las condiciones naturales del cuerpo viviente. Si los esqueletos de Vesalio volvieran a la vida, no podrían permanecer parados, caminar o siquiera respirar”.

Hasta Leonardo se describían treinta vértebras. Leonardo nos habla de treinta y una. Reconoce que el sacro representa cinco vértebras y no tres como describían los antiguos. Reduce el número de las del coxis a dos y es el primero que representa de manera correcta las curvas de la columna vertebral y el basculamiento del sacro, siempre que el peso del tronco se apoye en los miembros inferiores; reconoce, además, las curvaduras y desplazamientos de las costillas, tan esenciales para entender el mecanismo de la respiración.

Con respecto al cráneo, dejó varios dibujos que demuestran que conocía perfectamente sus fosas, así como los senos esfenoidales, frontales y maxilares que tienen en él su primera representación. El seno maxilar sólo fué mencionado por Vesalio y no fué descrito hasta 1615, en que lo hiciera Higmore.

Sus ilustraciones de los huesos de los miembros son numerosas y sobre todo muy correctas. Dejó dibujos que nos los muestran en pronación y en supinación. De la escápula también dejó dibujos; sin embargo cometió el error de representar el acromión como un hueso separado y no como una apófisis.

El fémur, la tibia, el peroné y la rótula están también maravillosamente dibujados y representados de manera muy superior a todos los dibujos que le precedieron.

Según la autoridad de Avicena que sigue en todo a Galeno, los huesos del pie eran 26. Leonardo, en contra de estas autoridades, describe 27; incluye en la descripción como un solo hueso a los dos sesamoideos y se da perfecta cuenta

que las falanges de los dedos gruesos de los pies eran sólo dos y no tres, como decía Avicena.

b) *Los músculos.*

Galeno describía en su Anatomía, los músculos del mono; Avicena y Mundino, por otra parte, casi no hablaban de ellos, y Leonardo, aunque no puede encontrarse en sus cuadernos una descripción metódica y completa de éstos, ya que los trata separadamente en cada región, representa sin embargo un gran paso de avance en relación a ellos. Divide los músculos en cortos y largos, los clasifica de acuerdo con la forma de los tendones y sienta el principio de fisiología muscular que cuando un músculo se contrae, se relaja su antagonista, lo que no es nada menos que una lejana anticipación de la moderna ley de Sherrington.

c) *Corazón y vasos sanguíneos.*

El corazón fué objeto predilecto de sus estudios anatómicos. Describe y dibuja sus cuatro cavidades, dos aurículas y dos ventrículos. Describe y dibuja además en varias posiciones: las válvulas aurículoventriculares, los músculos papilares y las cuerdas tendinosas, así como los orificios aórtico y pulmonar con sus válvulas semilunares.

Declara que el corazón es el más fuerte de todos los músculos, paso important e para la comprensión de la fisiología de este órgano. Sus investigaciones en relación con la inervación de esta víscera lo lleva a demostrar que es el vago izquierdo el que lo inerva. Reconoce que el pulso es el resultado de la contracción del corazón y afirma que la contracción de los ventrículos, el latido de la punta y el golpe del pulso, tienen un origen común.

En contra de la creencia de Galeno, representa al corazón como el origen del árbol arterial y venoso.

Sus estudios de los vasos sanguíneos son menos satisfactorios y muy incompletos, ya que en su mayor parte fueron realizados en animales. De sus diez dibujos representando

los grandes vasos, nueve son incorrectos y sólo uno, el único tomado de un ser humano, representa al cayado de la aorta correctamente. Este dibujo, tomado de la autopsia que realizó en un centenario, lo salva de los errores anteriores y en sus notas asume correctamente que la muerte del anciano se debió a las condiciones de sus vasos sanguíneos, ya que su descripción deja ver claramente que se trata de un arterioescleroso.

Aunque en la mayoría de sus dibujos de las grandes venas son erróneos y siguen la tradición de Avicena y Galeno, su incomparable poder de observación se sobrepone y los vasos coronarios están admirablemente bien estudiados. Señala que la gran vena cardíaca (vena coronaria) que sigue el surco interventricular, corre en dirección contraria a la arteria que la acompaña y mientras la arteria va de mayor a menor, la vena va de menor a mayor hasta terminar en el seno coronario.

d) *Aparato digestivo.*

Describe los dientes, llama la atención al hecho de que mientras más lejos se encuentren de la articulación temporomaxilar, más desventajas mecánicas tienen en relación con los más cercanos, deduce que este hecho influye en la función de los dientes, ya que los más lejanos sirven para desgarrar y los cercanos a la articulación para triturar.

Dibuja admirablemente la lengua así como el tortuoso curso de la arteria ranina, describe aunque algo imperfectamente sus músculos y sus funciones. Señala también las amígdalas y la úvula, aunque asigna a esta última una función en relación con el sentido del olfato.

Muestra el esófago, total y parcialmente, en varios dibujos no muy perfectos y parece haber observado sus movimientos peristálticos. Su representación del estómago es un gran paso de avance en relación con los dibujos más antiguos y aun con los de sus contemporáneos, pero la forma no es exactamente la de un estómago humano, ya que el cardias, el píloro y el duodeno, están representados de manera irreal.

Los intestinos, tanto el delgado como el grueso, aparecen en varios dibujos y bajo diversas formas, también representa el recto y el apéndice, pero le faltan a esos dibujos el sentido de precisión y exactitud que caracterizan a sus buenos dibujos anatómicos.

No dejó descripciones ni dibujos del páncreas o de las glándulas salivales; los del hígado parecen haber sido tomados de un feto o de un niño recién nacido. Sigue en relación con este órgano la descripción clásica, representándolo con cinco lóbulos, y asignándole al origen de la vena porta cinco raíces de acuerdo con la errónea concepción de Galeno. Representa correctamente, sin embargo, la vesícula biliar y el conducto colédoco.

Su descripción del peritoneo también se resiente de la influencia árabe; lo divide en tres partes, el peritoneo parietal (sifac), el mesenterio (mesenterium) y el epiplón mayor (zirbo).

e) *Aparato respiratorio.*

La laringe que aparece en los cuadernos anatómicos de Leonardo, casi siempre es la de un animal y no la humana. Dejó dibujos de las cuerdas vocales y de los ventrículos de Morgagni, pero no conoció las funciones de éstas, ya que estaba influenciado por las teorías de los antiguos en relación con la fonación. La epiglótis, en cambio, no sólo está bien dibujada, sino que es correcta la descripción de sus funciones. La tráquea se describe y dibuja formada por anillos cartilagosos incompletos por su parte posterior. Sigue la línea trazada por los antiguos en relación con los pulmones y los considera como un solo órgano dividido en dos lóbulos.

f) *Aparato génitourinario.*

Los dibujos de los riñones supera a cuanto se había hecho anteriormente. Los riñones y los uréteres están correctamente dibujados por detrás del peritoneo, y se les muestra ter-

minado en la vejiga, la cual se representa siempre en estado de dilatación.

También dejó dibujos de los ovarios, a los cuales llama testículos, siguiendo la idea clásica de que había un semen masculino y otro femenino. Pero su más importante triunfo sobre la tradición, es su descripción y dibujo del útero como organismo de una sola cavidad, ya que como es sabido, los antiguos creían que el útero tenía tantas cavidades como mamas tenía la hembra de la especie que se representaba y que en el ser humano, cuya hembra tiene dos mamas, lo suponían con dos cavidades, derecha e izquierda, que eran el asiento de los fetos hembras o machos, según el caso. Leonardo fué el primero en señalar que el útero estaba formado por una sola cavidad, hecho que no se aceptó hasta mucho después de la publicación de la obra de Vesalio.

Además de todo esto, el genio extraordinario de Leonardo, describió y dibujó gran parte de los órganos del sistema nervioso y de los sentidos e hizo contribuciones importantes en embriología y en anatomía comparada que reservamos para un futuro trabajo.

Las maravillosas reproducciones que de los cuadernos de dibujos de Leonardo conserva la Biblioteca Nacional de Cuba, nos han inspirado estas breves líneas, con las que pretendemos divulgar, asaz someramente, estas facetas del mayor genio del Renacimiento y hacer en lengua española, rindiendo así tributo a uno de los más excelsos hijos de la humanidad, lo que ya han hecho en Francia, Italia y Estados Unidos, algunos distinguidos profesores de esos países.

Los Esposos Zambrana

Antonio Martínez Bello

I

RAMON MANUEL ZAMBRANA Y VALDES

Ramón Manuel Zambrana, nacido el 17 de julio de 1817 y fallecido el 18 de marzo de 1866; maestro enciclopédico, autoridad indiscutible en Ciencias Médicas y físicoquímicas, en leyes, en literatura, poeta, tributo, periodista y sobre todo hombre de entrañable humanidad y bondad casi evangélica.

De acuerdo con las orientaciones antipedagógicas de su tiempo, el niño Ramón Manuel comenzó a asistir a la escuela a los cinco años. Y ya desde la más temprana edad empieza a mostrar su tendencia al aislamiento de sus compañeros de clase, a fin de dedicarse a reflexiones solitarias y a ensoñaciones pocos frecuentes en los mozos.

Ya en la Universidad, se destaca bien pronto en los estudios y conquista numerosos premios. Como culminación de ellos y de los cursos completados, solicitó el día 15 de marzo de 1839 que se le permitiera realizar el examen de grado, para así obtener el título de Licenciado en Medicina. Después de algún tiempo, se le concede esa oportunidad; y tras unos trabajos de excepcional brillantez, se le expidió diploma de Licenciado, que lo capacitaba para ejercer la carrera de Medicina, el 15 de mayo de 1843. También algún tiempo más tarde, el día 28 de enero de 1847, obtuvo el Doctorado en

Medicina y Cirugía, si bien ya desde antes había empezado a obtener notorios triunfos en el ejercicio de su profesión, que le otorgó justa nombradía entre propios y extraños.

Pero el ejercicio práctico de la carrera no colmaba sus ambiciones, a pesar de los prestigios y ventajas materiales que le implicaba; y compartía su tiempo y sus energías físicas y mentales con las lecturas e investigaciones científicas y trabajos literarios de la más variada índole. Y de este modo vemos a este extraordinario espécimen de estudioso tropical, de inquieto intelectual jamás satisfecho de sí o de su obra, de nuevo Fausto del Tórrido, que a la vez atendía su consulta y a sus enfermos y clientes, indagaba en los instrumentos y probetas del laboratorio, concurría a tertulias literarias, asistía a representaciones artísticas y teatrales, escuchaba versos de los demás y se sumía en la contemplación lírica de los que él mismo iba escribiendo en sus ratos de ocio, e inclusive en los ratos que podía restar a sus demás ocupaciones.

En consecuencia, prodigando generosamente su inteligencia, como aquel héroe de Daudet que repartía entre los demás las migajas de su cerebro de oro, colaboró en la revista "El Artista", y en "El Aguinaldo Habanero", en la "Revista de La Habana", en "Cuba Literaria", así como en el "Repertorio Médico-Habanero" que dirige el doctor Nicolás Gutiérrez, gran amigo y compañero de Zambrana.

En 1858 quedó vacante en la Universidad de La Habana el cargo de Catedrático Supernumerario de Medicina Legal, y los amigos le instan a que se presente a oposiciones, que pronto habrían de celebrarse, a fin de cubrir la cátedra vacante. Y al propio tiempo, se siente cada vez más interesado por un tomo de versos publicado en Santiago de Cuba pocos meses antes por la exquisita poetisa oriental Luisa Pérez y Montes de Oca. Un volumen del mensaje lírico le llegó al sabio, enviado por la autora misma. Una gran emoción, que él estimó pura y exclusivamente estética, se apoderó del ánimo del investigador científico, del enciclopédico, ante la voz hecha estrofa de la gran poetisa. Y alterna la

lectura de sus poemas sentimentales y delicados, con el estudio grave, árido y difícil de los problemas científicos sobre los cuales habrían de versar los ejercicios posibles de las oposiciones ya próximas. Del mismo modo, alternan en él dos estados de ánimo, o como diría Max Scheler, dos "movimientos del ánimo": uno de justa y noble ambición, que canalizaba sus esfuerzos hacia la conquista del galardón intelectual, profesional y económico que significaba la victoria en unas oposiciones, es decir, la conquista de la cátedra universitaria; y otro de emoción indefinida e indefinible, que a ratos le abstraía y apartaba de las graves indagaciones científicas y de los textos de Medicina, para dejarse sumir en la penumbra romántica de aquellos versos venidos de Oriente, como que de Oriente viene la luz tanto para los ojos del cuerpo como para los del corazón y del espíritu.

Posiblemente, y tal vez por aquella ley psicológica, aducida por alguien, de que la mente descansa fatigándose en otro sentido, tales lecturas y meditaciones poéticas y respecto a motivos poéticos, bien le pudieron servir de descanso tras largas horas de estudio e investigación científicos. Su vista salía, de los versos de Luisa, como confortada, fortalecida, vitalizada de nuevo y poderoso espíritu, como si emergiera de un baño de luz y música.

Tal vez todo ello contribuyó eficazmente al triunfo que obtuvo en los ejercicios de las oposiciones efectuadas en la Universidad, y en la brillantez de su palabra, y en la emoción y seguridad de sus exposiciones, y en la influencia que sin duda su personalidad, magnetizada tanto por la emoción como por la inteligencia, ejerció sobre el tribunal que le juzgara. Éste decidió que, en efecto, el doctor Zambrana era el victorioso en la noble justa, y el día 10 de mayo de 1858 fué designado Catedrático Supernumerario de Medicina Legal de la Universidad habanera.

Ya por esté tiempo, a petición suya, Luisa Pérez de Montes de Oca remitió al profesor una fotografía suya, que contribuyó a hacer ese "movimiento de ánimo" suyo más indefi-

nido, más indefinible, más confuso tal vez, pero de todos modos más influyente, imperativo, casi turbador, en su sosegada vida. En consecuencia, hombre de ciencia al cabo, se dió a la faena de indagar el verdadero carácter de su estado de espíritu; y aunque no es fácil para uno mismo estudiar la emoción, pues que para ello es preciso sentirla y a la vez alejarse un poco de ella, a fin de poderla contemplar a distancia al mismo tiempo que se la siente, aquel hombre de meditación científica y de emoción poética pudo resolver fácilmente la antinomia: se percató claramente de que su sentimiento no podía ser otro que el amoroso, y decidió entonces obrar en consecuencia.

Preparó su equipaje, y a bordo del buque "Cuba" partió de La Habana hacia Santiago, presa de los más encontrados estados de alma, temores, dudas y raptos de entusiasta fe...

Mediante la presentación formal de un buen amigo suyo, el profesor Juan B. Sagara, muy estimado por la sociedad santiaguera, pudo conocer personalmente a la bella poetisa; y tras los preámbulos de rigor, extensos y laboriosos como eran en aquella época, obtuvo el asentimiento de Luisa para su petición de mano, y contrajo con ella matrimonio. Si el amor busca el complemento de los atributos distantes o al menos distintos, como quería Schopenhauer; o si es mera síntesis armonizadora de una tesis y una antítesis al parecer contradictorias, no hay dudas de que aquel matrimonio entre una mujer de emoción y un hombre de pensamiento, entre una poetisa delicada y sentimental y un científico dado a las arduas investigaciones del laboratorio y la consulta profesional, entre la voz solitaria de la gran lírica y la palabra reposada del catedrático rodeado de alumnos, entre el canto y la investigación, entre la estrofa y el texto árido, entre el verso y la lección de clase, fué precisamente la más completa comprobación de aquellas teorías sobre el amor como complemento mutuo de cualidades dispares.

Por ello precisamente fueron felices en su unión, porque se completaban mutuamente. Ella escribe versos, y él en-

cuentra ánimos para dar clases en el Seminario de San Carlos y para explicar, como Catedrático en propiedad, Jurisprudencia Médica. Pero, como si todas estas ocupaciones en la Universidad y fuera de ella fuesen pocas, coopera en la creación de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, institución de la cual fué el primer secretario; y labora en la Sociedad Económica, en la Junta de Fomento, en el Liceo Artístico y en el Seminario Conciliar, pronuncia discursos y conferencias, y escribe libros titulados "Mis Creencias", "Tratado de Historia Natural", "La Bóveda Celeste", "Soliloquios", etc., sobre los más variados temas y sentimientos.

Si la mente de él es fecunda, ella también lo es en el orden espiritual y particularmente en el material: casi todos los años lo obsequia con un hijo.

Tal aumento perseverantemente progresivo en su familia, forzó al padre naturalmente a aprovechar todo aspecto de trabajo profesional que pudiera incrementar sus ingresos, con los cuales sufragarlos por consiguiente mayores gastos del hogar. Al acendrar los conocimientos de su carrera, es designado sucesivamente —merced a su sabiduría enciclopédica— para dictar cursos de Química, Patología Interna, Obstetricia y Fisiología, Clínica Médica, Patología Externa, Higiene Pública, Toxicología, Historia de la Medicina; sin contar sus estudios sobre Literatura, Astronomía, Geografía, sobre la generalidad de las ramas del saber humano, en todas las cuales descuella con personalidad propia, constituyendo un soberano espécimen de estudioso humanista, a más de hombre entrañablemente humanitario.

En efecto, si bien no todo sabio sobresaliente en Humanidad es hombre humanitario, sino que en general se revela como el genio frío, desvitalizado, sin sentimientos humanos cálidos, torremarfilino, en suma, en cambio el doctor Ramón Zambrana destacó casi a la par que sabiduría su alta y honda bondad humana, modestia al prójimo, infatigable capacidad para hacer el bien entre afines y extraños. Sin embargo, y

a pesar de esa polarización moral altruista, no hizo política alguna, tal vez porque estimó que la política no era el medio más idóneo para hacer el bien a los demás, o quizás porque no se consideró a sí mismo — eminentemente modesto como era— con aptitudes de estadista, de líder o de gobernante, o bien porque creyó que tales funciones públicas podían ser realizadas por otros con mejor resultado efectivo que por él, prefiriendo en todo caso la posibilidad inmediata y directa de mitigar el dolor humano presente, a la posibilidad mediata, indirecta o remota de propender a la conquista del poder para *entonces* favorecer esos beneficios colectivos a los que sin duda aspiró más de alguna vez.

En suma, decidió que el cultivo acendrado, y muchas veces desinteresado, de su profesión de médico, serviría superiormente, de acuerdo con sus personales aptitudes, a mejorar al pueblo, a aquel sector de la humanidad que más cerca estaba de él. No es de extrañar, por lo tanto, que a pesar de sus ingresos considerables como profesor, como catedrático, como médico en servicio activo y constante, como escritor y publicista, llegara al término de su vida casi pobre, sin capital ahorrado alguno. Y no sólo gastó en beneficio del prójimo sus ingresos económicos, o dejó de allegarlos, sino consumió en aras de su amor humanitario al pueblo la propia salud. Ésta se le fué quebrantando, día a día, dejándola a girones en su cátedra, en su consulta de médico, en su mesa de trabajo siempre afanosa y colmada de ocupaciones y preocupaciones generosas.

Se le diagnosticó tuberculosis pulmonar, que con el tiempo se le fué agravando, a la par que se agravaba la preocupación de que iba a morir dejando a su Luisa pobre, rodeada de hijos sin estabilidad ni seguridad económica. Sólo le consojaba pensar que la Universidad, de la cual era Catedrático eminente, aseguraría a su familia una pensión modesta con la cual pudieran sentir menor la soledad y desamparo.

Pobre, luminosamente pobre, como todo aquél que gastó mejor de su cuerpo y de su espíritu en holocausto al

mejoramiento humano, murió el 18 de marzo de 1866 el doctor Manuel Ramón Zambrana y Valdés. Sobre su lecho frío y augusto se inclinaban las frentes de sus hijos llorosos. Y en medio de los hijos, ella, Luisa Pérez de Zambrana, pálida y enlutada, envuelta en las últimas nieblas del invierno que se filtraban desde el cielo color de estaño —el invierno de Cuba es un verano gris—, la esposa poetisa era una elegía hecha mujer, un sollozo viviente, un adiós cuya palabra resuena todavía en el corazón de su pueblo.

II

NUESTRA PRIMERA ELEGÍACA: LUISA PEREZ DE ZAMBRANA

La más grande elegíaca de las letras cubanas, musa de dolor y amor, arquetipo de femineidad y ternura, poesía de la abnegación ella misma, Luisa Pérez de Zambrana, habrá de ser recordada especialmente en el mes de agosto, dado que un día 25 de ese mes ardoroso y tórrido del año 1835, nació en la pequeña finca "Melgarejo" cerca de El Cobre, Oriente, esta delicada y ardiente mujer, flor genuina del Trópico, de sangre y emoción cálidas, y con tanta luz y color en su fantasía poética como el paisaje radioso que enmarcó y condicionó su cuna.

No tuvo, desde el principio, libros ni trato con personas que le viabilizaran la vocación hacia su expresión cabal en el verso. Si, pues, descolló como poetisa, tal se debió a la fuerza incontrastable de su "elán" poético interior, idóneo para la manifestación artística a pesar del medio condicionador menos propicio a la definición de su personalidad lírica.

Dió a conocer a Cuba y a la posteridad su célebre composición "A Cuba", y su creciente fama dió motivo a que se le nombrase socia de mérito de la Sociedad Filarmónica de

su ciudad natal. Y en 1856 dió a publicidad un tomo de "Poesías de la Señorita Luisa Pérez y Montes de Oca", destacándose ya decisivamente con prestancia indiscutible en el Parnaso cubano.

Desde la Universidad de La Habana, alguien seguía con interés apasionado el ascenso lírico de Luisa. El sabio profesor de medicina, doctor Ramón Zambrana, al acusar recibo de un libro de la cantora oriental, comenzó ya a manifestarle un insólito interés, que inmediatamente demostró ser algo más que intelectual o cultural, dado que tal amistad literaria culminó en una declaración de amor. No otra cosa es la composición que el maestro y hombre de ciencias le envió, titulada "A Luisa", y en que le decía apasionadamente:

*"¡Oh, no callo más, que ya en el pecho
no cabe mi emoción... Luisa, te adoro
y de ansiedad mi corazón desbecho,
suspira sin cesar por el tesoro
de tu inefable y célica ternura".*

Tal vez a los escépticos de hoy, un poco materializados y tecnificados a ultranza, que han hecho un ídolo del intelecto sin sentimentalismos, parezca poco poética la elocución del sabio, pero fué verídica. Y si fuera cierto que la poesía está en relación inversa con la verdad, adverso habría de ser el juicio literario al conocerse que el enamorado profesor ratificó la sinceridad de sus versos al embarcar hacia Santiago de Cuba para expresar directamente sus sentimientos.

Como solía hacerse en aquellos tiempos, ella, por recato, por pudor, por no sentir en verdad al principio amor por su enamorado, o por sagaz estrategia femenil, muy en su punto y razón aun tratándose de mujeres superiores, hizo resistencia a los requerimientos amorosos de Zambrana. Se ocultó. No lo recibió. Se mostró esquiva. Hasta que un buen amigo de ambos, el señor Juan Bautista Sagara, intervino como poder mediador, armonizador y acercador en definitiva. Lo

demás es la breve historia de un todavía más breve noviazgo, celebrándose las bodas el 16 de septiembre de 1858. Ella siguió al esposo, como se exhorta en la ceremonia nupcial, y vino a La Habana con él, no sin antes despedirse de sus lares nativos con su "Adiós a Santiago de Cuba":

*"Yo amo tu: campos verdes y sombríos
porque los amas tú, pero los míos
¡ay! no puedo olvidar.
Yo amo a tu pueblo, sí, pero quisiera
llevarte de la mano placentera
cada rato a mi hogar;
Y enseñarte mis flores y mi río,
y la yerba brillante de rocío
que tanto pisé allí.
Yo quisiera decirte: "en esta loma
el tímido volar de una paloma
muchas veces seguí"...*

Fué el suyo un matrimonio plácido y feliz. Le dió por frutos tres hembras y dos varones. En el cuidado de ellos, de su marido y de su hogar, distribuyó lo mayor de su tiempo. La ternura de sus versos se hizo acción en la solicitud del hogar. Ternura y suavidad genuinamente femeninas, con una entrañable luminosidad de mujer amorosa y buena que difícilmente encuentra paralelo en ninguna otra escritora de su tiempo... o de otros tiempos. Poesía de tierna vigilancia fué su vida doméstica, de esposa y madre.

Después, fué toda poesía de dolor sin medidas: comenzó la gran elegía de su existir, de su ser, de su crear poético. Enfermó el esposo, y con su dolencia y agonía puso a pruebas salud física y mental.

Cuando el compañero murió, quedó ella casi en absoluto desamparo espiritual y sobre todo material o económico. Y el dolor de su existencia se hizo más tétrico aún con la pérdida de sus jóvenes hijas, como si el infortunio quisiera ensañarse en el corazón de la desolada mujer. Se refugia en el

amor de sus hijos varones, y los pierde también. Su sino trágico parece culminar entonces una adversidad sin límites, como si hubiese sido dictada e impuesta por una deidad atroz. Vive la más entrañable y doliente de las elegías, más que todas las que pudiera corporizar en versos.

Pero su espíritu es más alto que todos los infortunios, y tiene prestancias para presidir, como presidenta de honor, los festejos que se preparan para conmemorar el primer centenario de la Avellaneda.

Gracias a gestiones de admiradores y amigos, obtiene una ayuda relativa del Gobierno cubano, y se le ofrece una velada el 22 de marzo de 1918 en la que participaron Enrique José Varona, Coronado, Sánchez Galarraga y Dulce María Borrero. Un volumen con la colección completa de sus versos y prólogo encomiástico de Varona, fué publicado luego. Y el 25 de mayo de 1922 dejó de existir —vale decir, sufrir, amar, crear— nuestra incomparable elegíaca.

La historia de la literatura cubana conserva, como imagen arquetípica de dos mujeres eximias hermanadas en la devoción de la belleza, aquella escena en que Luisa Pérez de Zambrana colocara sobre las sienes de Gertrudis Gómez de Avellaneda la corona simbólica de la gloria. Al margen de todo celo o rivalidad, tan usuales en colegas o competidores, ambas mujeres gloriosas confluyeron en un instante ejemplar, ciñendo una los laureles a la frente de la otra, del mismo modo que ésta, la divina Tula, prologara con encomio y fervor un tomo poético de Luisa, destacando en su estro "la sencillez, la ternura, el aroma indefinible de melancolía y piedad".

Cuanto a la generalidad de su obra, recordaremos que, una vez llegada a La Habana en compañía de su esposo, colaboró en varios periódicos y revistas, distinguiéndose en el consenso público sus versos por la fluidez, naturalidad, sentimiento acendrado y sin artificios en la expresión, sobre todo al cantar el amor de sus hijos y del hogar. El dolor de este amor lleva su inspiración a instantes elegíacos de insuperable grandeza emotiva, como en "Dolor Supremo", "Martirio" y "La

Vuelta al Bosque". En la segunda de las poesías mencionadas, la expresión poética es desgarradora en sinceridad y patetismo, sólo confortada apenas por la fe religiosa que la acompañara siempre, sobre todo en sus instantes de luto y sombra inenarrable.

También se citan por su calidad lírica: "Reflexiones", "La Caridad", "El Sabio en su Patria", "Meditación", "La Conciencia", plenas de vocación filosófica; "A mi Esposo", es una expresión del amor humano en plenitud; y las poesías "La Estrella de la Tarde", "Al Sol", "Al Campo", "Lo que se ve en el agua", "Al ver salir la luna", "A las Estrellas un Recuerdo", "La Noche en los sepulcros", "En la Bahía", que manifiestan el amor a la naturaleza, propio de quien nació y creció en la contemplación de los paisajes más bellos de Cuba. Y también cantó a "La Música", "Al Genio", "A Gertrudis Gómez de Avellaneda"; y a los grandes de la patria: "Maceo", "La Tumba de Martí", "A Cuba"; o bajo la emoción religiosa: "La Caridad", "A Ossian", "Dios", "La entrada en Jerusalem", etc. En su palabra poética, pues, transida de amor a Dios, a la Naturaleza, a la Patria, a los héroes del bien y de la justicia, al esposo y a los hijos: en esa palabra lírica suya ungida por los más altos y generosos amores de que es capaz la emoción humana, no hubo jamás una mancha de sombra trivial o inarmónica: fué pura armonía, música de ternura, poesía de caricia y de lamento, mujer honda y sublimadamente femenina en el hogar y en el poema, en la felicidad y en la adversidad. Pura, generosa, musical, blanca en el corazón y en el gesto: su vida pasó y se desvaneció en la luz de la atmósfera como una racha de palomas.

El Palacio de los Condes de San Juan de Jaruco

MURALLA 109

Arturo G. Lavín

Algunos aspectos de su primitiva construcción han desaparecido. Otros han sido modificados.



El palacio de los condes de San Juan de Jaruco (Muralla 109) tal como se encuentra en la actualidad.

En 27 de octubre de 1645, ante Agustín de Palma, el alférez Andrés González de la Torre arrendó por tiempo de dos años y a razón de 14 ducados mensuales “unas casas de tapias y teja que tengo por bienes míos en la esquina de la plaza nueva que hace a dos calles con toda la vivienda que tiene y le pertenece según yo la he poseído con sus colgadizos de teja de dentro y fuera lindando por una parte con casas del veedor Pedro de Salazar y por la otra con casas de Luis Hernández Solís”.

A las casas anteriores también se refiere la escritura que sigue.—En 4 de mayo de 1664, ante Miguel de Quiñones, el capitán de artillería de esta plaza Don Francisco de Garro y Bolibar, de mancomún con su mujer Doña Andrea González de la Torre, tomó a censo la cantidad de 1.000 pesos de a ocho reales. Los situó y cargó en unas casas de tapias y teja que hacían esquina a la plaza nueva, lindando por una parte con otras del dicho capitán y por la otra parte con otras del capitán Antón de Castroverde.

La escritura que sigue nos da noticias de las casas del capitán Garro y Bolibar que lindaban con las de la escritura anterior. En 22 de noviembre de 1680, ante Francisco Guerra, el capitán de artillería de esta plaza Don Francisco de Garro y Bolibar otorgó reconocimiento de una imposición que desde el año 1671 gravaba unas casas altas y bajas de rafas tapias y teja que tenía en la plaza nueva, inmediatas a los portales de Pedro Alegre.

Estos portales de Pedro Alegre no son los de las casas de su propiedad y morada situadas en la misma cuadra haciendo esquina a la calle de Inquisidor. Son los de las de altos y bajos que estaban a continuación de ellas y que compró Alegre a Doña Magdalena de Guzmán, habiéndole fabricado

dichos portales por licencia que le dió el cabildo en uno de los días del mes de febrero de 1675.

Las casas de la calle de la Muralla frente a la plaza nueva y haciendo esquina a la calle de San Ignacio, a las cuales se refieren las escrituras de 1645 y 1664, las heredó de sus padres Doña Andrea González de la Torre. En el testamento recíproco que en 1677 otorgó esta señora con su marido da a entender que allí residieron a raíz de su matrimonio en 1651. En 1673 los encontramos viviendo en Mercaderes esquina a Amargura, donde está la cruz verde. Aquí falleció en 1681 el capitán Garro y Bolibar y años después su mujer Doña Andrea.

El capitán de artillería Don Francisco de Garro y Bolibar y su mujer Doña Andrea González de la Torre, hija única del después capitán Andrés González de la Torre y de Doña Marsala de las Casas, tuvieron por hijos: a Don Miguel casado con Doña Petronila de Armenteros, a Doña María casada con el capitán Don Esteban de Berroa, a Doña Angela casada con el sargento mayor Don Martín de Mendalde, al capitán Don Francisco casado con Doña María de Zayas y a Doña Manuela que según el conde de Jaruco casó con Diego de Zayas de Bazán.

El dicho Don Miguel de Garro Bolibar y González de la Torre, hijo primogénito, y su mujer Doña Petronila de Armenteros sólo tuvieron un hijo llamado Don José de Garro Bolibar y Armenteros que casó en la parroquia del Espíritu Santo, el 2 de septiembre de 1703, con Doña Antonia de Aranda y Avellaneda, natural de la Florida e hija del sargento mayor Don Pedro de Aranda y Avellaneda y de Doña Josefa de Estrada. Veláronse los contrayentes el 3 de febrero de 1704 y tuvieron por único hijo a Doña Teresa de Garro y Aranda, la que andando el tiempo fué soror Teresa de San José Garro, monja en el convento de Santa Clara. Al profesar renunció sus bienes a favor de su madre Doña Antonia.

Dicho Don José de Garro Bolibar y Armenteros falleció entre la fecha de sus velaciones y el 30 de noviembre de 1705

en que su viuda Doña Antonia volvió a contraer matrimonio en el Espíritu Santo con Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz, natural de esta ciudad e hijo de Don Pedro Beltrán de Santa Cruz y de Doña María de Valdespino. Se les dispensó el cuarto grado iguales de consanguinidad que los unía y veláronse en 1 de febrero de 1706.

Las casas de las escrituras fechadas en 1645 y 1664 las heredó Don José de Garro Bolibar y Armenteros directamente de su abuela Doña Andrea González de la Torre. De Don José las heredó su hija Doña Teresa de Garro y Aranda y de ésta, al profesar, su madre Doña Antonia de Aranda y Avellaneda y Estrada. Las casas de la escritura fechada en 1680 las heredó del capitán Don Francisco de Garro y Bolibar su hijo primogénito Don Miguel de Garro Bolibar y González de la Torre. De Don Miguel las heredó su único hijo Don José de Garro Bolibar y Armenteros y de este su único hijo Doña Teresa de Garro y Aranda quien las vendió con pacto de retro a su padrastro Don Gabriel de Santa Cruz y Valdespino.

A las casas de las escrituras de 1645 y 1664 se refiere la de 13 de noviembre de 1696 otorgada por ante Antonio Sánchez. Según este instrumento, Doña Petronila de Armenteros, viuda de Don Miguel de Garro Bolibar, como tutora y curadora de su hijo Don José, exhibió 840 pesos de principal impuestos a censo sobre unas casas altas (?) y bajas de rafas y teja que son en la plaza nueva y quedaron por bienes de Doña Andrea González de la Torre abuela del dicho José Garro a quien se las adjudicaron con el dicho cargo por cuenta de lo que hubo de haber como uno de sus herederos. Los 840 pesos pertenecían, desde su imposición en 1691, al capitán Luis Pérez de Morales, vecino, en la primera fecha, de la villa de San Juan de los Remedios del Cayo, y en la segunda, del pueblo nuevo de Villaclara.

A las casas de la escritura de 1680 se refiere esta otra que sigue. En 4 de septiembre de 1714, ante Gaspar de Fuertes, Doña Petrona de Armenteros, como abuela, tutora y cura-

dora ad bona de Doña Teresa de Garro tomó a censo la cantidad de 2,050 pesos. Los situó y cargó en una casa alta y baja, libre de otro censo, de rafas, tapias y teja haciendo frente a la plaza nueva, lindando por una parte con otra alta de portales de los herederos de Alonso Sánchez Cabello ⁽¹⁾ y por otra parte con otra baja que hace esquina perteneciente a dicha menor.

Dos años después se otorgó otra escritura en relación con la misma casa. En 2 de septiembre de 1716, ante Manuel de Redín, Doña Petrona de Armenteros, tutora y curadora ad bona de la persona y bienes de Doña Teresa de Garro su nieta, dijo que por cuanto en las cuentas de división y partición de los bienes de su hijo Don José resultaron alcanzados los de la dicha su nieta en cantidad de 2.296 pesos y real y medio de los cuales se les hizo cargo para que lo satisficiera a Don Gabriel de Santa Cruz por cabeza de Doña Antonia de Aranda y Avellaneda su mujer y que no habiendo efectivo con que pagarlos ni otros efectos más promptos que la casa principal que por las dichas cuentas se adjudicaron a la menor en pago de parte de su haber se ajustó con Don Gabriel de Santa Cruz a que recibiese las dichas casas con el cargo de sus imposiciones para que con la demasía de su valor quedara satisfecho de los dichos 2.296 pesos uno y medio real. Agregó Doña Petrona que para mayor firmeza del contrato se pidió licencia al gobernador y capitán general de la isla para reducirlo a esta escritura pública por la que otorga vende, con pacto de retro venta, a Don Gabriel las dichas casas principales, altas y bajas, que están en la plaza nueva, en la calle que de la ribera del mar va a la puerta principal de la real muralla, lindando por una parte con las de portales de Martín Recio de Oquendo ⁽²⁾ y por la otra parte con las accesorias en que

(1) La misma que Doña Magdalena de Guzmán vendió a Pedro Alegre y éste a su yerno el alférez y comerciante Alonso Sánchez Cabello.

(2) Martín Recio de Oquendo las adquirió de los herederos del alférez Alonso Sánchez Cabello.

al presente vive el alférez Juan Francisco Carballo⁽¹⁾ las que quedan reservadas para la dicha menor. Esta venta fué por precio de 4.646 pesos uno y medio real incluidos en ellos los 2.050 pesos de imposición que dijimos más arriba y otros 300 pesos que estaban cargados a las de la esquina de San Ignacio. Las casas vendidas estaban alquiladas, a razón de 20 pesos mensuales, al capitán Don Juan de Castilla Cabeza de Vaca. Se dijo en la escritura, entre las ventajas que esta venta representaba para la menor Doña Teresa, que ella no quedaba expuesta al peligro de que dichas casas se mantuviesen vacías, lo que era muy factible y acontecía en fincas de esa banda de la ciudad, y que tampoco quedaba expuesta a la dificultad que se ofrecía en el cobro de sus alquileres a los sujetos que acostumbraban habitarlas.

Diez y seis años más tarde, habiendo ya profesado Doña Teresa de Garro y renunciado en su madre sus bienes y derechos, a juicio de Don Gabriel de Santa Cruz había desaparecido el mal ambiente de la plaza nueva. Se decidió entonces a demoler lo fabricado en aquellos dos solares y fabricar en su lugar el palacio que vemos hoy.

“De una parte D. Gabriel de Santa Cruz y de la otra D. Diego de Salazar, decimos que tenemos contratado entre nosotros el que yo el dicho D. Diego de Salazar luego que haya surgido a este puerto la segunda armazón de negros esclavos del real asiento de Inglaterra después de la fecha de esta escritura de los que yo sacare para mi entregar al dicho D. Gabriel de Santa Cruz diez negros piezas escogidas entre los que yo percibiére y asimismo a fabricarle una casa al susodicho alta y baja en la esquina de la plaza nueva lindando con otras de D. Diego de Aldana⁽²⁾ y por el costado hasta dar con las de Juan Luis Marcos cuya fábrica he de hacer

(1) Estas casas de la esquina de San Ignacio que en 1645 las vimos arrendar a Juan Vázquez por término de dos años y renta mensual de catorce ducados parece se tenían ahora por accesorias de las que se venden a Santa Cruz por cabeza de su mujer.

(2) Diego de Aldana compró a Martín Recio de Oquendo.

según las medidas y mapa que me entregare y bajo las calidades y condiciones siguientes. Primeramente, que yo el dicho D. Gabriel Beltrán de Santa Cruz le he de dar y entregar al referido D. Diego de Salazar de pronto 200 cajones de azúcar las dos tercias de blanco y el otro quebrado el blanco a razón de 18 reales arroba y el quebrado a 12 que es lo respectivo los cuales pesados que sea y entregados al dicho D. Diego de Salazar de su peso e importe a dicho precio me ha de dar un recibo para que por él se conozca la cantidad entregada y importe de dicho azúcar para anotarlo en esta escritura. Item: que así mismo le he de dar todo el tabaco que he recogido en mis dos estancias seco y apaleado Verdín puesto en el embarcadero de Marimelena ajustado a 8 reales arroba esto todo de presente. Item: que en los tres años próximos venideros de 1733, 34 y 35 le he de dar así mismo al dicho D. Diego de Salazar 5.000 pesos en azúcar al precio mencionado de 18 reales el blanco y 12 el quebrado valga más o menos por habernos así ajustado y convenido. Item: que en los dichos primeros tres años no he de ser obligado premiamente a dar los dos tercios de dicha azúcar blanco porque puede acontecer no dar la hacienda tanta cantidad de dicha calidad. Item: que así mismo he de ser como quedo obligado a entregar al dicho D. Diego de Salazar todo el tabaco que en los referidos tres años cogiere en mis dos estancias al precio estipulado de 8 reales arroba Verdín apaleado puesto en dicho embarcadero a cuyo precio valga más o menos lo he de recibir yo el dicho D. Diego por habernos así convenido y ajustado de cuyas cantidades que así recibiere ya sea en azúcar ya en tabaco daré recibos al expresado D. Gabriel para que consten. Por cuyas cantidades que de presente recibiere y en adelante me entregare el susodicho en los plazos asignados como va referido he de ser obligado como lo quedo yo el dicho D. Diego de Salazar a entregarle luego que haya llegado a este puerto la segunda armazón de esclavos las diez piezas que van expresados de los que yo sacare de ella escogidos por el dicho D. Gabriel Beltrán de Santa Cruz. Item: así mismo he de ser obligado a fabricarle la casa que

va mencionada alta y baja en el paraje expresado según las medidas y mapa y obra que en ella quisiere hacer sin que por mi parte le pugne cosa alguna por cuanto todo lo que en ella se fabricare ha de ser a la voluntad del dicho D. Gabriel y según pidiere para lo cual luego que se me dé dicho mapa y se comience a ejecutar y vístolo por el dicho D. Gabriel y convenido en ello de sus medidas y delineación no ha de ser de cuenta de mí el dicho D. Diego si se procurare demanezer (sic) o desbaratar algo de lo que se hubiere hecho habiendo intervenido el consentimiento del dicho D. Gabriel de Santa Cruz porqué con el mismo hecho es verosímil su consentimiento en sus medidas y tamaños y sólo sí ha de serlo la ruína que por razón del material de dicha obra como de lo aplo- mado y trabazones o mezclas se originare o si se zafare porqué sólo se expresa el perjuicio del dicho D. Gabriel en cuanto a la delineación y tamaño de la fábrica y no en cuanto a lo obrado en los muros y defectos que pueda tener porqué estos han de llevar bastantes mochetas y trabazón. Item: que así mismo ha de ser de mí cuenta la carpintería maderas y clavazones puertas y ventanas y todo lo demás anexos a dicha fábrica alta y baja hasta que quede acabada enteramente. Item: que la he de dar finalizada sin faltarle cosa alguna al dicho D. Gabriel dentro de tres años y medio primeros siguientes que han de comenzar a correr y contarse desde hoy día de la fecha en adelante y en defecto de no haberla finalizado dentro de dicho término de tres años y medio desde el día que se cumpliere en adelante he de pagar al susodicho todos los alquileres que pudiera ganar dicha casa estando acabada así de las casas altas como todas las accesorias bajas según lo que cada cosa pudiera ganar hasta que perfectamente esté finalizada y si antes de dicho término se hubiere acabado todos los aprovechamientos que de dicha casa hubiere y se entraren hasta el cumplimiento de los dichos tres años y medio ha de ser del dicho D. Diego de Salazar por haber sido así convenido. Item: que finalizada que sea dicha fábrica perfectamente se ha de tasar por terceros que ambas partes hemos de nombrar y hecha la tasación de todo el valor

de lo obrado le he de rebajar yo el dicho D. Diego al expresado D. Gabriel un diez por ciento. Item: y así mismo es condición que dicha obra se ha de comenzar precisamente dentro del primero año tasándose antes por terceros que en la misma forma nombraremos todo lo que hubiere fabricado allí así de piedra como de tierra teja tablas viguetas alfaradas puertas y ventanas y todo lo demás que se hallare para que hecha dicha tasación su importe se me arrime y agregue a mí el dicho D. Diego como si fuera de contado de lo cual daré así mismo recibo entendiéndose que dicha tasación de todo lo referido se ha de hacer como material puesto en tierra en la disposición que se hallare. Item: que si hecha la tasación de toda la fábrica . . . erda que sea rebajadas todas las porciones que . . . el expresado D. Gabriel de Santa Cruz le va . . . dado al dicho D. Diego de Salazar resultare ser alcanzado en poca o en mucha cantidad así por el valor de los dichos diez negros como por dicha obra se la he de pagar a los mismos plazos de los 5.000 pesos en cada un año recibiendo el tabaco y azúcar a los mismos precios que van mencionados hasta que como va dicho quede enteramente satisfecho. Item: que desde este día corren de cuenta del dicho D. Diego de Salazar todos los aposentos y casa de dicha fábrica respecto de correr los tres años y medio de término asignado en que se ha de dar finalizada percibiendo para si sus alquileres y en el caso de suceder no darla acabada dentro de dicho término de tres años y medio por el mismo hecho ha de ser visto quedar yo el dicho D. Diego obligado a pagárselos al expresado D. Gabriel Beltrán de Santa Cruz. Todas las cuales dichas cláusulas y condiciones y ajuste preinsertas y estipulado ambos otorgantes nos obligamos guardar cumplir y ejecutar y semzrrblemente (sic) según y como se contiene llanamente y sin pleito alguno con las costas que para su observancia se hicieren cuya liquidación nos diferimos en nuestro simple juramento que ello con nuestras personas y bienes y para su cumplimiento damos poder a las justicias y jueces de su majestad para que a ello nos apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renunciamos to-

das las leyes y derechos de nuestro favor y defensa con la general en forma que lo prohíbe en cuyo testimonio así lo otorgamos por firme en esta dicha ciudad de la Havana donde es fecha la carta en cinco días del mes de junio de este año de mil setecientos y treinta y dos. Yo el escribano público doy fe conozco a los otorgantes que lo firmaron siendo testigos Tomás Antonio de Salas y Castro, Don Francisco de Quiñones y el teniente Francisco García Brito. Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz. Diego de Salazar. Ante mí, Sebastián Fernández de Velasco". Al margen de esta escritura no aparece nada anotado.

"Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz, vecino de esta ciudad, como mejor proceda de derecho parezco ante V. S. I. y digo, que soy dueño de el sitio y casas que corren desde la de los portales de la morada de D. Diego de Aldana hasta la esquina que sigue hacia el poniente y vuelve a la calle derecha que sigue a la Iglesia de San Francisco de Paula y pretendo fabricarla de alto y bajo y así por la hermosura del aspecto público como por la comodidad propia me conviene levantar toda la frente que corresponde a la plaza nueva de portales sobre arcos de piedras y para poderlo ejecutar y obtener el título correspondiente respecto de la razón propuesta y de ser de los principales vecinos de esta ciudad y que así por mí como por mis antepasados hemos servido en ello a su magd. en empleos públicos y militares con general aprobación, por tanto. A. V. Sa. suplico se sirva concederme licencia y hacerme merced para levantar los referidos portales, que es justicia que recibe con merced y en lo necesario etc. D. Gabriel Beltrán de Santa Cruz. Y concluída su lectura se acordó que se le concede la licencia para los portales en la casa que enuncia, según y en la forma que pide sin perjuicio público ni de tercero". Acta de cabildo de 4 de diciembre de 1733 a cuyo margen se puso: "merced de portales a D. Gabriel de Santa Cruz".

En 13 de noviembre de 1733, ante dicho Sebastián Fernández de Velasco, dijo Don Diego de Salazar que por escritura que otorgó con Don Gabriel de Santa Cruz ante el

presente escribano en 5 de junio de 1732 se obligó entre otras cosas a fabricar al susodicho una casa alta y baja en la esquina de la plaza nueva, lindando con otra de Don Diego de Aldana y por el costado hasta dar con las de Juan Luis de Marcos, en la conformidad y con las condiciones que pactaron y se contiene en la citada escritura y que ahora por cuenta de dicha fábrica le ha dado Don Gabriel la cantidad de 13.832 pesos 6 y medio reales los cuales por tenerlos en su poder realmente otorgaba recibo en forma en cuya virtud, sin alterar ni inovar en manera alguna las cláusulas y condiciones de la precitada escritura de 5 de junio de 1732 antes si ratificándolas y dándolas por firmes, luego que la expresada casa que ha de fabricar llegue a estar levantada y echado el entresuelo que ha de hollar la casa principal en todo su sitio interior y exterior con este mismo hecho ha de quedar chancelada totalmente esta escritura sin que de ninguna suerte persista otra que la referida de 5 de junio para que se guarde y cumpla su contrato y por lo que mira a las demás cantidades que me fuere entregando según sus cantidades respecto de que con la continuación de la expresada fábrica no ha de poder pedirme el dicho Don Gabriel de Santa Cruz ni yo he de ser obligado a darle esta ni otra obligación que la que contiene la primera referida. Agregó Don Diego de Salazar: "y para la seguridad del recibo de dicha cantidad, sin que la general obligación derogue la especial ni por el contrario sino que ambos derechos se pueda usar, hipoteco por especial hipoteca mi Ingenio de fabricar azúcar que tengo por mis bienes que llaman de Doña Beatriz de Farías con las fábricas, animales, esclavos, pailas y aperos que constan de la memoria inserta en la escritura de venta que hizo de el referido Ingenio Don Miguel de Coca y Aguilar a Don Sebastián Fernández Trevejo mi causante a que tengo enteramente satisfecho su valor como parecerá de los instrumentos de venta otorgados ante Miguel Hernández Arturo, escribano público, cuyo Ingenio prometo no vender ni enajenar hasta tanto que se verifique con el hecho relacionado chancelada esta escritura lo contrario ha de ser nulo sin que pase

derecho a tercero ni más poseedores... perjudique a dicho Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz”.

En 18 de febrero de 1734, ante el mismo escribano, Don Diego de Salazar dijo, “que en la fábrica que está haciendo de las casas altas y bajas por cuenta de D. Gabriel de Santa Cruz que ya es difunto en la plaza nueva se retasaron los materiales de albañilería y la madera de carpintería por maestros peritos de ambas facultades e importa todo 2.228 pesos 2 reales y por haber tomado el otorgante para si los dichos materiales de que se da por entregado a su voluntad y por no ser de presente renuncia las leyes de la entrega y su prueba, dolo y demás del caso y otorga recibo en forma y por haber aprobado como aprueba las referidas tasaciones se obliga ha de abonar la referida cantidad de 2.228 pesos y 2 reales a la viuda y herederos de dicho difunto luego que esté concluída la fábrica. Y por cuanto le tenía otorgado de lo expresado un instrumento simple firmado de su mano a dicho difunto y con su fallecimiento haberse perdido para si en algún tiempo... no ha de tener validación alguna por haberse reducido a este público y a la firmeza de él me obligo con mi persona y bienes y consiente que se anote en las partes que convenga”.

Estando gravemente enfermo Don Gabriel, en 29 de diciembre de 1733, por ante Dionisio Pancorbo, otorgó poder a su mujer para que testase en su nombre. Don Gabriel falleció en 1 de enero de 1734 y en 4 de marzo del mismo año y por ante el mismo escribano, su dicha mujer, Doña Antonia de Aranda y Avellaneda y Estrada, testó en su nombre. En una de las cláusulas de este testamento se explican las dos operaciones que hemos dicho, agregándose que ambas cantidades, la de 13.832 pesos 6 y medio reales y la de 2.228 pesos 2 reales fueron dadas a Salazar a cuenta del precio de la construcción de las casas altas que nos ocupa.

En 5 de octubre de 1734, ante Sebastián Fernández de Velasco, Don Diego otorgó haber recibido de Doña Antonia de Aranda y Avellaneda la cantidad de 5.000 pesos de a ocho

reales en azúcar blanco a razón de 18 reales la arroba. Aclara los recibe por cuenta de la escritura que él y Don Gabriel otorgaron en 5 de junio de 1732 por ante el presente escribano.

En ocho de agosto de 1735, ante el mismo escribano, Don Diego otorga haber recibido de Doña Antonia de Aranda y Avellaneda otros 5.000 pesos de a ocho reales en azúcar blanco a razón de 18 reales la arroba. Se dice que son los 5.000 pesos que Don Gabriel se obligó entregar al otorgante en azúcar este año para la continuación de la fábrica de las casas altas y bajas que está construyendo en la esquina de la plaza nueva.

El mismo día y por ante el mismo escribano dijo Don Diego que por escritura de esta fecha otorgó haber recibido de Doña Antonia 5.000 pesos de a ocho reales por cuenta de lo que ella estaba obligada a pagarle para la continuación de la fábrica de unas casas altas y bajas en la esquina de la plaza nueva según parecerá de dicha escritura de contrato y que además de dicha cantidad le ha suplido, por hacerle buena obra, otros 7.007 pesos y medio real por cuenta así mismo de la expresada fábrica, los 5.000 pesos por el plazo del año próximo venidero de 1736 y los 2.007 pesos medio real por el de 1737. Don Diego explica en la escritura las operaciones particulares que llevó a efecto con ambas cantidades y otorga recibo de las que recibió durante el contrato de 5 de junio de 1732 y que son por cuenta de la fábrica de las casas altas y bajas que está fabricando. Hasta tanto ellas estuviesen concluídas, por esta operación hipotecó a favor de Doña Antonia veinte y dos negros y un mulato.

También en 8 de agosto de 1735, por ante Sebastián Fernández de Velasco, Doña Antonia de Aranda y Avellaneda, viuda de Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz, dijo que Don Diego de Salazar le era deudor al Hospital Real de San Juan de Dios de cantidad de pesos que debió haber por ramo de los diezmos que en el susodicho se remataron; que a Don Diego se le sacaron a pregón seis negros esclavos para con su

valor satisfacer dicho débito y con efecto se celebró su remate en Don Pedro de Santa Cruz, su hijo, como apoderado de ella, como constaba de dicho remate a que se remitía. Siguió diciendo Doña Antonia, "y por cuanto el dicho D. Diego según escritura que otorgó a favor de dicho mi marido en 5 de junio de 1732 ante el presente escribano se obligó a fabricarle una casa alta y baja en la esquina de la plaza nueva y puede resultar alguna dilación en el progreso de dicha obra por la falta de los dichos sus negros me he convenido de mi propia voluntad dejarlos como desde luego los dejo en poder del dicho D. Diego para que los ocupe en el trabajo de la fábrica de dichas mis casas según convenio y ajuste que tenemos hecho separadamente con el motivo de desear que se adelante la obra, con la expresa condición que los dichos seis negros nombrados . . ."

En 29 de agosto de 1736, ante Sebastián Fernández de Velasco, dijo Don Diego. "Sea notorio que yo D. Diego de Salazar, vecino de esta ciudad digo que por escritura que otorgué ante el presente escribano hipotequé el Ingenio nombrado Da. Beatriz Farias hasta tanto que las casas altas que me obligué a construir a D. Gabriel de Santa Cruz difunto y en su nombre a Da. Antonia de Aranda y Abellaneda su viuda y herederos llegasen al alto de sus suelos Principales y no habiéndome sido posible cumplirlo enteramente hasta el presente he pedido a la dicha Da. Antonia de Aranda que para que tenga efecto lo referido y se continúe la fábrica de dichas casas y su conclusión me adelante además de las cantidades que me tiene suplidas la de 3.137 pesos y 4 reales ofreciéndole para su seguro la existencia de la hipoteca de dicho Ingenio hasta que conclusa dicha fábrica se satisfaga el resto que resultare a su favor liquidadas las cuentas a lo cual ha condencendido la dicha Da. Antonia de Aranda, y por cuanto en esta conformidad me ha . . . dichos 3.137 pesos 4 reales dándome como me doy por contento por tenerla en mi poder realmēte y con efecto otorgo recibo de ellos en forma: en cuya virtud para el seguro de dicha cantidad y las más que tengo recibidas si me alcanzaren . . . hipoteco el

mismo Ingenio Beatríz de Farias para que se entienda comprendido así mismo por la expresada cantidad en la misma forma que consta de la otra escritura que doy aquí por . . . , el que prometo no vender ni en manera alguna enagenar hasta tanto que dichas fábricas y todo lo expresado y contratado estén cumplidas . . . ”

En 9 de octubre de 1736, ante el mismo escribano público, Don Diego de Salazar vendió dos negros esclavos en precio de 400 pesos de a 8 reales cada uno. Uno de ellos, de casta arará y como de veinte y ocho años de edad, lo hubo con el Ingenio el Calabazal y el otro también arará y como de treinta años de edad lo hubo del factor del real asiento de Inglaterra. Del segundo dijo que aunque lo tenía hipotecado a favor de Da. Antonia de Aranda y Avellaneda, viuda de Don Gabriel de Santa Cruz, a la seguridad de la fábrica que se obligó hacerle de unas casas altas en la plaza nueva, la susodicha presta su consentimiento (lo que efectivamente lleva a efecto Doña Antonia en la misma escritura). El anotador de hipotecas certificó que el primer esclavo constaba hipotecado con otros ochenta y tres en favor de Su Majestad para la seguridad de las fábricas de la real muralla que se remataron en el dicho Don Diego según y con las calidades y condiciones que estipuló el antedicho en su remate, y que el segundo esclavo constaba hipotecado con otros treinta y cuatro a favor de Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz a la seguridad de 13.832 pesos 6 y medio reales que Don Diego recibió de dicho difunto en cuenta de la fábrica que se obligó hacerle y acabar desde sus cimientos de unas casas grandes con dos altos de piedra de mampostería que están haciendo esquina y frente a la plaza nueva. Al margen de esta escritura se puso “cancelada en agosto de 1740”.

En 9 de septiembre de 1737, ante Francisco García Brito, Don Diego de Salazar otorga haber recibido de Doña Antonia la cantidad de 2.521 pesos 4 reales de esta manera: 57 pesos que le libró en el Doctor Diego Rubín de Celis, 100 que al otorgante dió Doña Antonia de contado “y el resto cumplimiento a los 2.521 pesos 4 reales que en la misma con-

formidad le libró en Don Santiago Perdomo, Presbítero, cuyas partidas reducidas a azúcar blanco a razón de 18 reales la arroba según contrato que el otorgante tiene celebrado con Da. Antonia de Aranda y Avellaneda de fabricarle las casas que le está acabando importa los mencionados 2.521 pesos 4 reales de que me doy por entregado en cuenta de dichas fábricas”.

En 11 de septiembre de 1737, ante Francisco García Brito, vendió otro negro, de los hipotecados a la seguridad de las casas que estaba fabricando en la plaza nueva, al doctor Don Bernardo de Urrutia y Matos, abogado de la real audiencia y chancillería de Santo Domingo. Doña Antonia prestó su consentimiento.

En el archivo de la escribanía conocida por la de Regueira (la cual sirvieron los citados Velasco y Brito) y en los sucesivos años de 1738 a 1745 no hemos hallado otras escrituras en relación con la fabricación de la casa de que venimos tratando la cual se estaba acabando de construir en 9 de septiembre de 1737 según la escritura de esta fecha que extractamos más arriba.

Entendemos que Doña Antonia pasó a ocupar la casa de la plaza nueva tan pronto terminó su construcción, seguramente en 1738. Falleció el 3 de octubre de 1757 bajo las disposiciones del testamento cerrado y codicilio que otorgó ante Antonio Ponce de León en 3 de septiembre y 22 de noviembre de 1756, respectivamente. Mandó amortajar su cadáver con hábito de la orden del señor San Francisco y que se le diese sepultura en la iglesia de su convento, en una bóveda sobre el presbiterio que pertenecía a sus mayores. Citó a Soror Teresa de San José, monja en el convento de Santa Clara e hija única de su primer matrimonio con Don José de Garro Bolibar y Armenteros. Citó a los hijos de su segundo matrimonio, es decir, a Don Pedro, Don Gabriel, Don Francisco, Doña Luisa, Doña Josefa Catalina y Doña Bárbara Beltrán de Santa Cruz y Aranda, aclarando que Don Francisco y Doña Luisa habían fallecido bajo la patria potestad.

En su testamento declaró Doña Antonia por sus bienes las casas altas y bajas de su morada que miran y hacen esquina a la plaza nueva, lindando por una parte con casas del capitán Don Diego de Aldana y por la otra con casas suyas que miran a la calle de Sr. Sn. Francisco de Paula. A no ser que hubiese fallecido en casa de su hija Doña Bárbara, o por otra causa que desconocemos, no nos explicamos como su acta de defunción aparece extendida en los libros de la parroquial mayor cuando se nos asegura que siempre fueron feligreses de la del Espíritu Santo los vecinos de la acera izquierda de la calle de la Muralla.

Doña Antonia iría a ocupar la casa de la plaza nueva en unión de sus hijos Don Gabriel, Doña Josefa Catalina y Doña Bárbara ya que Don Pedro, casado desde 1735, residía entonces en una casa propiedad de su madre, de una sola planta, haciendo esquina a la plaza nueva, mirando por un costado a la calle que va a la iglesia del señor San Francisco de Paula y por el otro costado a la calle de la alcantarilla (San Ignacio esquina a Muralla).

Doña Bárbara dejó la casa de la plaza nueva cuando casó en 1746 con Don Agustín de Cárdenas y Castellón, yendo, acaso, a vivir con su marido a la que llevó en dote a su matrimonio, situada en la calle de los Oficios entre las de Obrapia y Lamparilla, en cuyo solar se fabricó en 1921 el edificio de J. Calle señalado hoy con los números 52 a 56 y ocupado desde hace pocos años por el Ministerio del Trabajo.

Doña Josefa Catalina vivía junto con su madre desde que en 1742 pasó a Madrid, con un ascenso en su empleo, su legítimo marido Don Ignacio de Echevers y Artunduay o Artubriaga o Artuluaga, que de las tres maneras hemos visto escrito este segundo apellido. Tal vez nunca se separó de Doña Antonia no obstante su matrimonio. Fallecida esta señora, si no partió para Madrid a unirse a su marido, debió morir en la casa de cualquiera de sus hermanos.

Del doctor Don Gabriel dijo su madre Doña Antonia que él y su familia habían vivido en su compañía desde el año

1738, a excepción de más de un año que se mantuvo viviendo en casa de su suegra Doña Josefa Calvo y del tiempo que por causas legítimas estuvo ausente de este país (su ausencia en México duró más de cuatro años seguidos, desde 1746).

El doctor Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Arando y Avellaneda, que tituló conde de San Juan de Jaruco en 1770, se adjudicó la gran casa de la plaza nueva en el juicio mortuorio de su madre Doña Antonia. Testó de mancomún con su mujer y prima hermana Doña Teresa Beltrán de Santa Cruz y Calvo de la Puerta el 18 de octubre de 1772 por ante Antonio Sánchez, falleciendo en la referida casa el 20 del mismo mes después de otorgar codicilo el día anterior. Mandó se amortajase su cadáver con hábito de la orden del señor San Agustín y que se le diese sepultura en la iglesia de su convento, en la bóveda que allí tenía heredada de sus mayores. Su acta de defunción aparece extendida en uno de los libros de la parroquia del Espíritu Santo.

En una de las cláusulas del citado testamento se lee: "Mando yo D. Gabriel como primer poseedor del título de San Juan de Jaruco de que su majestad que Dios guarde fué servido hacerme gracia en los términos que consta del real título librado a este fin se guarden, cumplan y ejecuten las calidades y obligaciones a que me constituí al tiempo de su impreclasación (?) suplicando a la real clemencia que en el caso de que por mis albaceas y sucesores no se puedan cumplir con la prontitud y cuidado que exige lo preciso de su obligación se digne usando de su real clemencia para con sus leales vasallos y especialmente con las viudas promulgar o dispensar el tiempo que se considere necesario para su puntual debido cumplimiento por los indispensables costas y gastos que se han de originar así por mi fallecimiento como por las demás erogaciones a que me halle constituido. Y desde luego es mi voluntad que al mencionado título para la decencia y conservación de la persona o personas en quien recaiga y afianzar el real servicio de lanzas se agregue por vía de vínculo todas las tierras pertenecientes al corral que fué nombrado San Juan de Jaruco que la mayor parte de ellas se

hallan repartidas en sitios de labor y otros distintos en las cuales se ha de establecer la ciudad del repetido título en los términos que constan de mi obligación y así mismo todos los derechos y acciones que en ellas me pertenecen con arreglo al repartimiento que tengo hecho en diferentes pobladores a quienes además de las tierras les he entregado negros esclavos y algunos suplementos que constarán de sus respectivas obligaciones. Y también se agregue a dicho vínculo la casa de mi morada de portales que hacen frente a la plaza nueva y heredé de los enunciados mis padres en virtud del repartimiento que hicimos entre sus respectivos herederos y también otra casa baja que linda por el fondo con la de mi morada situada en la calle de Mercaderes No (en blanco) y compré de los herederos de Juan Riveros para agregar a la mencionada casa de mi morada por no tener ésta la capacidad correspondiente para extanción (?) de oficinas y demás servicios interiores y para que todo tenga su puntual debido cumplimiento se implore la licencia del rey nuestro señor haciendo a su soberana piedad la más reverente súplica a fin de que se sirva conceder ratificar y aprobar estas disposiciones”.

El conde también dictó la siguiente cláusula en su testamento: “Y usando de la facultad que el rey nuestro señor se ha servido conferirme por el mencionado real título no teniendo como no tengo herederos instituyo y nombro por sucesores de él en primer lugar a la señora Da. Teresa de Santa Cruz y Calvo; por su falta, en segundo lugar al regidor D. Pedro de Santa Cruz y Aranda mi hermano; en tercero a mi sobrino D. Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas nieto del enunciado D. Pedro mi hermano y de Da. María de Santa Cruz y Calvo su legítima mujer y por falta del dicho D. Joaquín a los hijos, nietos y descendientes de éste si los tuviere; en cuarto lugar a mi primo D. Pedro de Santa Cruz y Calvo; en quinto lugar a D. Juan de Santa Cruz y Coca mi sobrino, hijo del referido D. Pedro de Santa Cruz y Calvo y de Da. Manuela de Coca, sus hijos, nietos y demás descendientes; en sexto lugar a Da. Juana de Zayas y Santa Cruz

mi sobrina, hija de D. Fernando de Zayas y de Da. Catalina de Santa Cruz, sus hijos, nietos y descendientes de la dicha Da. Juana; en séptimo lugar a mi hermana Da. Bárbara de Santa Cruz y Aranda, viuda del señor marqués Cárdenas de Monte Hermoso, patrono de la obrapía que mandó fundar el gobernador D. Martín Calvo y Arrieta y por falta de dicha Da. Bárbara a sus hijos, nietos y descendientes; en octavo lugar a D. Gonzalo de Herrera y Santa Cruz, hijo del capitán de caballería ligera D. Miguel Antonio de Herrera y de Da. Lucía de Santa Cruz, sus hijos, nietos y descendientes; en noveno lugar a D. Juan de Zayas y Santa Cruz, hijo de D. Fernando de Zayas y de Da. Catalina de Santa Cruz, sus hijos, nietos y descendientes; en décimo lugar a los hijos de D. José de Santa Cruz mi sobrino, hijo de los enunciados D. Pedro y Da. María de Santa Cruz, y demás descendientes de aquellos si se manejasen con honor; en oncenavo lugar a los hijos de D. Manuel de Zayas y Santa Cruz, hijo de los precitados D. Fernando de Zayas y Da. Catalina de Santa Cruz, y los descendientes de aquéllos si procediesen igualmente con el honor correspondiente; en décimo segundo lugar a Da. Manuela de Santa Cruz y Coca mujer legítima del teniente coronel D. Vicente Rizel, sus hijos, nietos y descendientes; en décimo tercer lugar al Sr. D. Manuel Aparicio del Manzano, marqués Jústiz de Santa Ana, del consejo de su majestad en el real de hacienda y contador del tribunal de la contaduría de cuentas, sus hijos, nietos y descendientes, por la estrecha amistad y buena correspondencia que siempre hemos conservado; en décimo cuarto lugar y por la misma razón, al señor conde Jibacoa, coronel del regimiento de milicias de la ciudad de San Carlos de Matanzas, sus hijos, nietos y descendientes; en décimo quinto lugar al señor marqués de la Real Proclamación D. Gonzalo Recio de Oquendo, regidor alférez mayor, mi pariente; en décimo sexto lugar a los hijos, nietos y descendientes del caballero regidor alguacil mayor que fué de esta ciudad D. Sebastián Calvo de la Puerta; y en último lugar al ilustrísimo señor doctor D. Santiago José de Hechavarría y Enguerria (?), del consejo de su majestad, meriti-

simo obispo de esta ciudad, y sus sucesores, en reconocimiento de la sumisión y respeto de su dignidad y particulares favores que siempre le he merecido: con prevención de que todos los que entrasen en la posesión de dicho título han de ser hijos legítimos, limpios de toda mala raza de mulatos, negros, judíos, penitenciados, ni de los nuevamente convertidos, o que hayan cometido infamia de aquéllas que el Derecho prescribe por tales. Y que . . . indispensablemente dichos poseedores en su tiempo y lugar hallan de tomar por primer apellido el de Santa Cruz”.

Firmando “La Condesa de San Juan de Jaruco” en su testamento y la “Condesa de Jaruco” en sus dos codicilos y una memoria testamentaria, Doña Teresa Beltrán de Santa Cruz y Calvo de la Puerta, por su propio derecho segunda condesa de San Juan de Jaruco, viuda y prima hermana del primer conde de este título, volvió a testar en 12 de junio de 1788 por ante Marcos Ramírez. Otorgó un codicilio en 29 de noviembre de 1798 y otro en 27 de julio de 1802, ambos ante José Rodríguez, sucesor de Marcos Ramírez. Falleció el 8 de diciembre de 1804 y según así lo mandó en su dicho testamento, su cadáver fué amortajado con hábito de la orden del Señor San Francisco y se le dió sepultura en la iglesia del convento de San Agustín, en la bóveda que allí tenía heredada de sus mayores. Su acta de defunción aparece extendida en los libros de la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Como dijimos cuando el fallecimiento de Doña Antonia de Aranda, tal vez la segunda condesa de Jaruco no murió en su casa de la calle de la Muralla o tal vez hubo alguna razón que desconocemos para no asentar su partida de defunción en los libros del Espíritu Santo.

La segunda condesa de San Juan de Jaruco nombró por su única y universal heredera a su sobrina Doña Juana de Zayas, marquesa (consorte) de Cárdenas de Monte Hermoso, y si falleciese antes que su marido el marqués, también su sobrino, quedaría éste en el usufructo del caudal hasta su muerte en cuyo caso y no antes se repartiría entre sus herederos. En la referida memoria testamentaria, compuesta de poco más de



Doña Teresa Beltrán de Santa Cruz y Calvo de la Puerta, segunda Condesa de San Juan de Jaruco. Bautizada en la Parroquia Mayor el 17 de febrero de 1721. Falleció también en La Habana el 8 de diciembre de 1804.

cien cláusulas, que se tuvo por parte de su testamento, que se protocoló en la escribanía de Doña Candelaria Pimentel y que testimonio de ella se guarda en el archivo nacional, sección "varios", legajo 253, expediente 3.834, hizo cuantiosos legados a algunos parientes y personas de su amistad.

En los mencionados instrumentos nada se dijo de los bienes vinculados al condado de San Juan de Jaruco. Tampoco aparecerán en el juicio testamentario de la condesa, el cual no se halla guardado, como debía estar, en nuestro archivo nacional. Nosotros ignoramos el procedimiento para que los gozase el tercer poseedor del título.

El tercer poseedor del condado de San Juan de Jaruco que lo era primero del de Santa Cruz de Mopóx desde 1796 y que en escrituras de 1798 firmaba "El Conde de Mopóx" aunque en el texto de ellas, y aún su misma tía abuela Doña Teresa, lo titulen anticipadamente conde de Jaruco, a más de Mopóx, es mencionado en cuatro ocasiones en la referida memoria testamentaria. La primera sobre cantidad de 8.000 pesos que adeudaba a la testadora; la segunda sobre la venta con pacto de retro que hizo a esta señora de un potrero por precio de 16.000 pesos; la tercera respecto a 3.000 pesos de rentas vencidas en San Juan de Jaruco que debía imponer a favor del culto de la parroquial mayor de dicha ciudad; y la cuarta, de la manera que sigue: "Lego a mi sobrino el Brigadier Conde de Santa Cruz de Mopóx las imágenes y altar que se hallan en mi oratorio, las dos arañas de cristal de la sala principal, mi casa de la ciudad de Jaruco y más de cuarenta mil pesos que en dicha ciudad gasté en fábricas y otras atenciones de cuya suma podía disponer libremente".

En el centro de cada una de las dos únicas llaves dobles del techo de la sala principal de la casa de la calle de la Muralla, en vez de dichas arañas de cristal, cuelgan hoy modestas lámparas triangulares de luz neón. Aquellas arañas de cristal irían a parar a la sala de la gran casa de la calle de los Oficios No. 152 esquina a Amargura, frente a la plaza de San Francisco. A ella que es de construcción antigua y no a otra

que se levantó en su lugar se refiere Don José María de la Torre en su "Habana Antigua y Moderna", año 1857, cuando escribe lo que sigue al tratar de la calle de la Amargura: "La esquina de la plazuela de San Francisco, casa hoy de la señora Marquesa viuda de San Felipe y Santiago se llamó esquina de *Menéndez* por un señor de este apellido que la fabricó, y en ella vivieron y fallecieron los generales habaneros Conde de Mopóx y Jaruco (6 de febrero de 1807) y Marqués de San Felipe y Santiago (1851).

Esta casa que vemos hoy en Oficios esquina a Amargura no debió fabricarla ningún señor de apellido Menéndez. Entendemos se conocía con dicho nombre la esquina en que fué fabricada. En un catastro de las casas intramuros de la ciudad, manuscrito anónimo de por los años 1865 a 1870, leemos que estaba señalada entonces con el No. 28 y que hasta el de 1861, lo había estado con el No. 72. Leemos que era propia del marqués de San Felipe y Santiago, que rentaba 735 pesos 2 reales mensuales y que sufría las siguientes imposiciones: 687 pesos de la capellanía de Pedro de Rojas, 1,500 de la de Leonarda Carvajal, 4,000 de la de Antonia de Urabarro, 4,000 de la de José Menéndez Márquez y 700 del acueducto de la ciudad.

Por distintos papeles conocemos que a mediados del siglo XVII se levantaban en aquel solar de Oficios esquina a Amargura las casas propiedad y morada del capitán Tomás de Urabarro, heredándolas su hija Antonia de Urabarro. Dice el actual conde de San Juan de Jaruco y Santa Cruz de Mopóx, en su "Historia de Familias Cubanas", que dicho capitán Urabarro casó por segunda vez con Leonarda Carvajal de quien tuvo varios hijos, uno de los cuales, Antonia de Urabarro y Carvajal, casó en 1676 con el sargento mayor Juan Menéndez Márquez y Pedroso. Agrega Jaruco que este matrimonio procreó doce hijos, nueve hembras y tres varones, contándose entre los últimos el presbítero Don José, fallecido en 1769, y el Lcdo. Francisco Menéndez Márquez, abogado.

Volviendo a nuestra casa de la plaza vieja, en la Guía Mercantil para 1822 no aparece ningún comercio establecido en sus portales y accesorias lo cual no significa que no los hubiese desde mucho años antes. En el Directorio de Jones para 1840 sólo vemos en sus portales el barajillo de Miguel Taco.

En dicho Directorio leemos que la casa Muralla No. 8 y la agregada a su fondo, o sea, Mercaderes No. 72, eran propias del conde de Jaruco, el cual residía en la primera. Si no es que este cuarto conde de San Juan de Jaruco y segundo de Santa Cruz de Mopóx solamente tuviese allí su escritorio de hacendado sino que en verdad la habitase con su familia entonces atendiendo a lo que de él se escribió, fué más tarde que se trasladó enfermo a Guanabacoa donde fijó su domicilio.

Por los años que se escribió el catastro manuscrito que dijimos más arriba aquellas dos casas seguían como propias del mismo conde de Jaruco, fallecido en Sagua de Tánamo en 1889, a los noventa y cuatro años de edad. Respecto a la de la calle de la Muralla nos dice que hasta 1861 estuvo señalada con el No. 8 y después con el No. 11, que su renta era de 166 pesos mensuales y que sufría de imposiciones 275 pesos del convento de San Francisco, 800 de la capellanía de Juan Castellón y 2,050 de la de Lucas Pérez de Zabala e Isabel de Mesa su mujer. Respecto a la de la calle de Mercaderes, cuyo tramo desde Muralla a Jesús María se llamaba entonces calle del Inquisidor, nos dice que al presente estaba señalada con el No. 4, que rentaba 76 pesos 4 reales mensuales y que sufría de imposiciones 500 y 2,700 pesos a favor de la capellanía que mandó fundar Pedro Pérez de Medina. En su solar vemos hoy dos casas iguales fabricadas en 1886 y señaladas con los Nos. 352 a 356.

Respecto a los estados por que pasaron las casas vinculadas a títulos de Castilla, como vimos que lo estaba la que nos ocupa, en una historia de la legislación española durante el siglo XIX hasta el reinado de Doña Isabel II, leemos: "Del

27 de septiembre de 1820 es el célebre decreto suprimiendo todas las vinculaciones”. “De no verse consignada oficialmente la Real Cédula de 11 de marzo de 1824 no pudiera creerse su existencia pues por ella se reponían los mayorazgos y vinculaciones al ser y estado que tenían en 7 de marzo de 1820, y que los bienes que se hubiesen desmembrados por cualquier causa a consecuencia de los decretos y providencias de las tituladas cortes se restituyesen a los poseedores de la vinculación, sin quedar éstos obligados a indemnización alguna”. “De 9 de junio de 1835 es otra ley sobre el modo de reintegrar a los compradores de bienes vinculados, de cuya indemnización habían sido despojados por los decretos de D. Fernando VII”. “El 30 de agosto de 1836 se restableció la ley de 27 de septiembre de 1820 sobre supresión de vinculaciones”. “El 19 de agosto de 1841 se publicó la ley sobre mayorazgos y vinculaciones, refiriéndose en ella a la de Cortes anteriores, y para el más fácil cumplimiento de éstas”. “El 23 de mayo de 1845 S. M. sancionó la nueva Constitución que modificaba notablemente la de 1837”. “La ley de 17 de julio de 1857 reformaba algunos artículos de la Constitución de 1845, versando la reforma sobre varios puntos y entre ellos permitiendo a los grandes de España constituir vinculaciones sobre sus bienes, en la forma y cantidad que se determinaría por una ley especial”.

A más de estar consignado el particular en todas las Constituciones que rigieron en España en el espacio de tiempo que dijimos arriba, al advenir la primera república en 1873 se expidió decreto reservando la mitad del valor de ellas para los demás sucesores legítimos del poseedor del título, lo que prácticamente acabó con las vinculaciones.

*Hallado en el Vaticano el Original en Latín del Documento Básico en la Historia de la Universidad de La Habana**

Luis F. Le Roy y Gálvez

La piedra angular en la historia de la Universidad de La Habana lo es el Breve Apostólico de Su Santidad Inocencio XIII, por el cual se concede a los religiosos de la Orden de Predicadores, es decir, a los P.P. Dominicos, la autorización para erigir Universidad en su convento de San Juan de Letrán, en la ciudad de La Habana en el año de 1721.

Por extraordinario que parezca, el original en latín de ese documento básico en la historia de nuestro máximo centro docente no se había encontrado nunca, quizás porque nunca tampoco se hizo su búsqueda con acierto y perseverancia. Y es que sobre la historia de la fundación de nuestra Universidad se ha trabajado muy poco. Los únicos autores que se han ocupado de ello con seriedad y han escrito responsablemente son: el doctor D. Rafael Cowley en el siglo pasado

* El doctor Luis F. Le Roy y Gálvez, distinguido Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Habana, tras dos años de investigación concienzuda y perseverante vió su labor coronada por el éxito, al lograr finalmente localizar este documento en la Cancillería de Breves de la Secretaría de Estado del Vaticano y obtener de ella una copia auténtica. En esta última etapa de su investigación los auxilió eficazmente nuestro Embajador ante la Santa Sede, doctor Alfonso Forcade y Jorrín.—(N. de la R.)

y los doctores Juan Miguel Dihigo y Horacio Abascal a principios y mediados de éste. D. Rafael Cowley publicó en 1876 su interesante libro "Breves Noticias sobre la Enseñanza de la Medicina en la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor S. Jerónimo" (1), que desgraciadamente tiene algunas erratas de imprenta, graves por ser cometidas en fechas; Juan Miguel Dihigo aportó su trabajo fundamental "La Universidad de La Habana: Bosquejo histórico", trabajo medular publicado por primera vez en el número de *Cuba Pedagógica* de noviembre 15 de 1912, y con posterioridad en los números de noviembre de 1915 y enero y marzo de 1916 de la *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias* (2); finalmente Horacio Abascal dejó sentado de un modo definitivo que el documento pontificio por el que se fundó la Universidad fué un Breve y no una Bula, como hasta entonces se había venido diciendo (3).

En el año de 1930, el Profesor Dihigo publicó el aporte más valioso de cuantos se habían hecho hasta ese momento en relación con la Historia de la Universidad. Fué éste la recopilación de documentos relacionados con la fundación y desenvolvimiento ulterior de la Universidad de La Habana, que vieron la luz, numerados del 1 al 100 en los números de enero a junio de 1930 de la *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias* (4). La documentación empieza en el año de 1727 y alcanza hasta el de 1784. El Breve de Fundación, que ocupa el número 7 en la serie de los documentos, se presenta con la denominación de *Bula* y aparece expedido con la fecha errónea de 12 de diciembre de 1721 en vez de la correcta de 12 de septiembre de 1721.

Es curioso consignar que con la excepción del texto en castellano del Breve de Su Santidad, que aparece en las obras de Cowley y de Dihigo (1, 2, 4, 5) todos los papeles que transcribe este último autor en su recopilación de documentos sobre la Universidad en esa época (1728) establecen que la Universidad de La Habana se fundó por una *Bula* de fecha 12 de septiembre de 1721, manifestando pues correctamente la fecha, aunque expresando mal la categoría ecle-

siástica del documento apostólico a que se hace referencia. (*Loc cit* (4), documentos núms. 5, 6, 8, 9, 10, 15, 18 y 19). Del mismo modo, y con la excepción de D. Rafael Cowley, todos los historiadores clásicos sobre cosas de Cuba, tales como Arrate (6) en 1761, Bachiller y Morales (7) en 1859 y Pezuela (8) en 1863, dan como fecha la correcta de 12 de septiembre de 1721, y todos sin excepción denominan *Bula* en vez de Breve al mencionado documento pontificio. Para nosotros es indudable que la fecha errónea que da Cowley dos veces en (1) y una vez en (5) es una errata tipográfica cometida en el texto y en la transcripción, en (1), y llevada en la Nota A (p. 353) de la obra citada en (5). La fecha que exhibe la traducción antigua del Breve de Fundación que existe en el Archivo de Indias y que nosotros publicamos *textualmente* por primera vez en el número de mayo de 1951, de *Vida Universitaria* (9) es la de 12 de septiembre de 1721, y a mayor abundamiento y para poner punto final a este asunto de la fecha, el original en latín que se conserva en la Secretaría de Estado del Vaticano lleva como fecha de expedición la última consignada, según puede verse en la fotografía de la copia auténtica que presentamos en el grabado (Lámina I) que ilustra estas páginas.

Hasta el presente, por razón obvia, la única traducción que se conocía del Breve Apostólico era la hecha por el P. Gracián en 1722, de la que se conserva una copia entre los documentos del Legajo 490 "Audiencia de Santo Domingo" del Archivo General de Indias, del que se tiene relación completa en microfile, fotografía y copia mecanográfica debidamente compulsada, en la Biblioteca General de la Universidad de La Habana.*

De dicha traducción antigua del P. Gracián tomó Cowley su transcripción de 1876, (1, 5) y es también la que repro-

* La adquisición de esta valiosa pieza que consta de 55 documentos y comprende los años de 1717 a 1748 en un total de 1494 folios, se debió a las gestiones hechas cerca del señor Rector de la Universidad de La Habana por el autor de este trabajo hacia fines de 1949.—(N. de la R.)

en el Breve. Consecuentemente, la traducción que presentamos a continuación del texto latino que sigue, ha sido hecha directamente sobre este último y de un modo expreso para este trabajo. La ha llevado a cabo, con todo el cuidado y la meticulosidad que exige la importancia del documento, Monseñor Arcadio Marinas, Vicario General del Arzobispado de La Habana y latinista de alcances y reconocida capacidad en estas disciplinas.

He aquí ahora, publicado por primera vez, el texto original del Breve Apostólico de Su Santidad Inocencio XIII, por el que se concede autorización a los frailes dominicos para erigir Universidad en su convento de San Juan de Letrán en La Habana, en 1721.

INNOCENTIUS XIII

Ad futuram rei memoriam

Aeternae Sapientiae consilio ad Ecclesiae Catholicae per universum Terrarum Orbem effusae regimen, meritis licet imparibus eveci, laudabilibus eorum studiis per quae Christianifidelium praesertim in remotissimis ab hac Sancta Sede partibus degentium in doctrina sana institutioni atque eruditioni consulitur, peculiarem pastoralis muneris Nostri sollicitudinem, cum a Nobis petitur, libenti animo adhibemus, sicut omnibus mature perpensis conspicimus in Domino salubriter expedire. Exponi siquidem Nobis nuper fecerunt dilecti filii fratres Provinciae Sanctae Crucis Ordinis Praedicatorum in Indiis Occidentalibus, quod cum in eorum conventu Sancti Joannis Laterani nuncupato Oppidi Civitatis

nuncupatae Havanae Cubanae dioecesis in eisdem Indiis pluribus ab hinc annis magno cum progressu diversarum scientiarum, studia nimirum grammaticae, Philosophiae, atque Sacrae Theologiae, ex quibus per accuratam eorundem religiosorum sollicitudinem experientia teste uberes fructus hactenus accepti fuerunt, laudabiliter vigeant; et quamvis consimilis copiosa messis in futurum sperari potuisset, exponentes praedicti oppositum non sine modico moerore ob frustratam fere spem assequendi in dicto Oppido praemium ex defectu Accademiae, et Vniversitatis studii generalis pro collatione graduum expediri cogantur, proximior vero, nempe Mexicana studii Generalis Vniversitas trecentis leucis a dicto Oppido Havanae, ac altera Insulae Hispaniolae, ubi Conventus Sancti Dominici ejusdem Ordinis eam retinet, eaque potitur, longo navigationis intervallo, quae nonnisi cum maximo vitae discrimine promittit accessum, respective distent, ipsi exponentes ut dicta studia cum antiquo fervore revocentur, ac juvenus ad pristinum certamen restituatur, fratibus praedicti Conventus Sancti Joannis Laterani facultatem concedendi dictos gradus cum eisdem privilegiis, honoribus, et gratiis, quibus secundodictus Conventus Hispaniolae potitur, per Nos concedi summopere desiderant. Nobis propterea humiliter supplicari fecerunt, ut in praemissis opportune providere, et ut infra indulgere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur ipsos exponentes specialibus favoribus et gratiis prosequi volentes, ac eorum, et fratrum primodicti Conventus singulares personas a quibusvis excommunicationis, suspensionis, et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis a jure, vel ab homine quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatus existit ad effectum praesentium dumtaxat consequendum harum serio absolventes et absolutos fore cen-

sentes, hujusmodi supplicationibus inclinati, de Venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium, qui relationes Venerabilis Fratris Episcopi Cubani, et nunc existentis Prioris Generalis ipsius Ordinis super praemissis eisdem Cardinalibus factas viderunt consilio, modernis, et pro tempore existentibus fratribus dicti Conventus Sancti Joannis Laterani facultatem conferendi gradus in illis scientiis, et facultatibus, quae in eodem Conventu edocentur, et leguntur ad instar Accademiae secundodicti Conventus Sancti Dominici Hispaniolae ipsius Ordinis, ac cum eisdem privilegiis, honoribus, et gratiis, quibus ipse Conventus Sancti Dominici nunc etiam fruitur, et potitur, auctoritate Apostolica, tenore praesentium perpetuo concedimus et impertimur; salva tamen semper in praemissis auctoritate Congregationis memoratorum Cardinalium. Decernentes easdem praesentes Literas firmas, validas, et efficaces existere et fore, suosque plenarios, et integros effectus sortiri, et obtinere, ac illis ad quos spectat, et pro tempore spectabit in omnibus, et per omnia plenissime suffragari. Sicque in praemissis per quoscumque Judices Ordinarios, et Delegatos etiam causarum Palatii Apostolici Auditores judicari et definiri debere, ac irritum et inane si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus constitutionibus, et ordinationibus Apostolicis, ac quatenus opus sit dicti Ordinis etiam juramento confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis, et consuetudinibus; privilegiis quoque indultis, et literis Apostolicis in contrarium praemissorum quomodolibet concessis, confirmatis et innovatis. Quibus omnibus et singulis illorum tenores praesentibus pro plene, et sufficienter expressis ac ad verbum insertis habentes, illis alias in suo robore permansuris ad praemissorum

effectum hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogamus, ceterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, ut earundem praesentium transumptis, seu exemplis etiam impressis, manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personae in Ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides in iudicio, et extra illud habeatur, quae ipsis praesentibus haberetur, si forent exhibitae vel ostensae. Datum Romae, apud Sanctam Mariam Majorem, sub anulo Piscatoris, die XII mensis Septembris MDCCXXI, Pontificatus Nostri anno primo.

F. Cardinalis Oliverius.

L. † S.

Concordat cum originali quod asservatur in Tabulario Secretariae Status a Brevibus Apostolicis.

Datum ex Aedibus Vaticanis, die 1 m. Maji, anno 1951.

ITA EST

Pro-Praefecto Tabularii
(Fmndo.) *Marius Belardo.*

(Fmndo.) *Gildo Brugnola*
Officium Regens

Pontificiis Diplomatum expediendis.

INOCENCIO XIII

Para futura memoria

Habiendo sido elevado por designio de la Eterna Sabiduría, aunque sin mérito nuestro, al gobierno de la Iglesia Católica, extendida por todo el mundo, gustosamente prestamos la especial atención que pide Nuestro oficio pastoral, a los lau-

dables esfuerzos de quienes proveen a la instrucción y formación de los fieles en la sana doctrina, particularmente de aquéllos que viven en regiones muy apartadas de la Santa Sede, siempre que esto se nos pide, y según lo juzgamos conveniente en el Señor, después de estudiarlo todo detenidamente. Y habiéndonos hecho saber recientemente nuestros amados hijos, los frailes de la Provincia de la Santa Cruz de la Orden de los Predicadores de las Indias Occidentales, *que* en su Convento de San Juan de Letrán de la ciudad de la Habana y Diócesis de Cuba en las dichas Indias florecen prósperamente desde hace muchos años, con notable progreso de las diversas ciencias, los estudios de Gramática, Filosofía y Sagrada Teología, de los cuales, según consta por la experiencia, se han seguido hasta aquí grandes frutos, gracias al cuidado y solicitud de dichos religiosos, y *que*, aunque hubiera podido esperarse asimismo copiosa mies para el futuro, los supradichos relatores han de resignarse no sin dolor a que así no suceda, por haberse casi frustrado las esperanzas de obtener títulos académicos en dicha ciudad por falta de Academia y de Universidad de Estudios generales para la colación de grados, y *que* la más cercana, que es la de México, dista de la Habana trescientas leguas, y a la otra de la Isla Española, que rige y gobierna el Convento de Santo Domingo de la misma Orden, únicamente se puede llegar tras largo viaje marítimo y no sin gran peligro de la vida: a fin de restablecer el antiguo fervor en los estudios y despertar de nuevo la emulación en la juventud, desean ardientemente los recurrentes que se conceda por Nos al referido Convento de San Juan de Letrán la facultad de conferir dichos grados, con los mismos privilegios, honores y gracias de que goza el Convento de la Isla Española. Así, pues, nos han hecho llegar humildes súplicas para que nos dignáramos proveer convenien-

temente a las necesidades expuestas, y concederlo con nuestra Benignidad Apostólica, como más abajo lo hacemos. Por lo tanto, queriendo Nos otorgar especiales favores y gracias a los recurrentes, y absolviéndolos a ellos y a cada uno de los frailes del primer convento citado, y teniéndolos absueltos para el futuro, de cualesquiera censuras y penas *a iure vel ab homine** de excomunión, suspensión y entredicho, o de cualesquiera otras sentencias eclesiásticas, impuestas en cualquiera ocasión o por cualquier motivo, en que de cualquier modo hayan podido incurrir, y esto sola y exclusivamente a los efectos de las presentes letras: accediendo a las súplicas presentadas, y con el consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Encargados de los asuntos y consultas de Obispos y Regulares, quienes han visto las relaciones del Venerable Hermano el Obispo de Cuba y del actual Prior General de la misma Orden sobre todo lo expuesto, que les han sido presentadas: con Autoridad Apostólica y a tenor de las presentes concedemos y perpetuamente otorgamos a los actuales frailes del mencionado Convento de San Juan de Letrán, y a los que en tiempo fueren, la facultad de conferir grados en las ciencias y facultades que se enseñan y leen en su Convento, al igual que la Academia del referido Convento de Santo Domingo de la misma Orden de la Isla Española, y con los mismos privilegios, honores y gracias de que éste goza y disfruta en la actualidad, salva siempre, empero, en todo lo dicho la autoridad de la Congregación de dichos Cardenales. Decretamos que las presentes Letras sean ahora y en lo sucesivo firmes, valederas y eficaces, y que surtan plenos e íntegros efectos, y que en

* *A iure vel ab homine*. Se hace referencia a las penas impuestas por el Derecho, y a las penas impuestas por la autoridad.

todo y por todo valgan a quienes corresponde o correspondiere en el decurso del tiempo, y que así, y no de otra manera, deben ser juzgadas y definidas siempre por cualesquiera Jueces Ordinarios y aun por los Auditores Delegados de las causas del Palacio Apostólico, dando por nulo y de ningún valor todo lo que en contra de lo aquí establecido fuese atentado por alguien, a sabiendas o por ignorancia, cualquiera que sea su autoridad. No obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas, ni, en cuanto fuese necesario, los estatutos y costumbres de dicha Orden, aun corroborados con juramento, confirmación Apostólica o cualquiera otra firmeza; y así como cualesquiera privilegios o indultos y letras Apostólicas que en cualquiera forma se hubiesen concedido, confirmado o renovado y sean contrarios a lo arriba declarado. Todos y cada uno de los cuales, teniendo sus tenores por plena y suficientemente expresados y textualmente insertados en las presentes, por esta sola vez y a los efectos de lo expuesto, especial y expresamente derogamos, quedando en su fuerza y vigor para todo lo demás, así como también derogamos todo lo demás que haya en contrario. Y queremos que a las copias manuscritas, o ejemplares de las presentes letras, aun impresos, firmadas por algún Notario público y autorizadas por el sello de persona constituída en dignidad eclesiástica, se les dé en juicio y fuera de él la misma fe que se daría a las presentes si fuesen exhibidas o mostradas. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el día 12 de septiembre de 1721, de nuestro Pontificado año primero.

F. Cardenal Oliveri.

L. S.*

Concuerda con el original que se guarda en el Archivo de Breves Apostólicos de la Secretaría de Estado.

CONFRONTADO
(Fdo.) *Gildo Brugnola*.
Regente del Despacho de
Diplomas Pontificios.

Dado en el Vaticano, el día 1 del mes de mayo del año 1951.

Vice-Prefecto del Archivo

(Fdo.) *Mario Belardo*.

(Hay un sello seco con las armas Pontificias. En su borde dice:

Segreteria di Stato di S. S.
Brevi Apostolici)

* Iniciales de las palabras *Locus Sigilli*, que en latín significan: Lugar del Sello. Este sello a que se hace alusión y que ha de figurar en el original que se conserva en el Vaticano, es con toda probabilidad como el que ilustra la Lámina II. Este grabado corresponde a una fotografía hecha por nosotros del sello de plomo que pende de una Bula expedida por el Sumo Pontífice Pío XII, que se conserva en el Arzobispado de La Habana. El sello propiamente dicho es de plomo, como se acaba de expresar, y tiene en su anverso las efigies de San Pedro y San Pablo; en el reverso del sello aparece el nombre del Papa que expide el documento Apostólico: en el caso que ilustra la figura, Su Santidad Pío XII. El sello pende de dos cordones cuyo color es el de las armas Pontificias, y éstos pasan por sendas perforaciones hechas en la parte inferior del documento, el cual está doblado todo a lo largo de ese borde, tal como puede apreciarse en la Lámina II.

OBRAS CITADAS

- (1) *Cowley, R.*: "Breves Noticias sobre la Enseñanza de la Medicina en la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor S. Jerónimo", La Habana, Imp. de Pego, 1876. La "Bula de Concesión" aparece en castellano moderno en las ps. 5-7; la cita errónea en el texto aparece en la p. 4, renglón 31.
- (2) *Dibigo, J. M.*: "La Universidad de La Habana.—Bosquejo Histórico". *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, t. 21, núm. 3



LAMINA II

Fotografía del sello de plomo de una Bula de Pío XII existente en el Arzobispado de La Habana. Véase nota * al final de la traducción del documento pontificio. (Cortesía de S. E. el Cardenal Manuel Arteaga y Betancourt, por conducto del Canciller del Arzobispado, Pbro. J. M. Domínguez.—Fotografía de L. Guerra y F. Rodríguez).

- (1915) y t. 22. núms. 1 y 2 (1916). La "Bula de Concesión" aparece textualmente copiada de (1) en las ps. 26-30 del t. 22.
- (3) *Abascal, H.*: "No es cierto que la Universidad de La Habana se creara por una Bula Pontificia". *El País*, viernes 13 de mayo de 1949, ed. final, p. 1, cols. 7 y 8; p. 6, cols. 2, 3, 4.
- (4) *Dihigo, J. M.*: "Documentos relacionados con la Universidad de La Habana" (Recopilación y transcripción del doctor J. M. Dihigo). *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, t. 40, núms. 1 y 2 (1930). La "Bula concediendo la erección de la Universidad" es el documento núm. 7, ps. 187-189.
- (5) *Cowley, R.*: "Los Tres Primeros Historiadores", t. I. (Arrate). Ed. R. Cowley y A. Pego, La Habana, 1876.—En las ps. 353-355 aparece como *Nota A*, pág. 308, la "Bula de concesión" en castellano consignándose que está tomada de su obra *Historia de la Enseñanza Médica, etc.*, es decir, de (1).
- (6) *Arrate, F. M. de*: "Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales, La Habana Descripta... etc". Ed. de 1830, en las Memorias de la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica de La Habana", t. I. Capítulo 27.—De la real y pontificia universidad de San Gerónimo, fundada en esta ciudad. (p. 153).—Ed. de "Los Tres Primeros Historiadores", t. I, *ibid.*, p. 308.—Ed. de "Fondo de Cultura Económica", México, 1949, *ibid.*, p. 139.
- (7) *Bachiller y Morales, A.*: "Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública en la Isla de Cuba", Imp. de P. Massana, Habana, t. I (1859), p. 138.—Colección de Libros Cubanos ed. por Fernando Ortiz, Vol. 34, p. 262.
- (8) *Pezuela, J. de la*: "Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba". Imp. de P. Mellado, Madrid. t. III, (1863), p. 260.
- (9) *Le Roy, L. F.*: "Completó la Universidad de La Habana los Documentos de su Fundación". *Vida Universitaria*, Año II, N. 10 (Mayo de 1951), ps. 17-18.—Se transcribe textualmente la traducción al castellano hecha en 1722, tal como aparece en la fotografía que existe en la Biblioteca General de la Universidad de La Habana, del original que se conserva en el Archivo General de Indias (Sevilla).

Guáimaro



Andrés de Piedra-Bueno

I

Aquél fué un gran día. Al cuadrarse los soldados de la Revolución en presencia de los representantes de la República, la patria se reconoció a sí misma en el espectáculo inolvidable. Cabezas venerables y bisoños combatientes, nombres ya ilustres y hombres anónimos que alcanzarían la gloria: todos compartían el gozo de la ratificación ciudadana.

Al jurar la Constitución, el pueblo cubano pisó en la tierra firme del Derecho. De igual a igual, Cuba miraría, a partir de entonces, a todas las naciones. Su Presidente, reconocido o no, ¡qué importaba eso!, tenía el respaldo de sus poderdantes para dirigirse a los mandatarios de otros países: hoy al General Ulises S. Grant, Presidente de los Estados Unidos de América (12 de enero de 1872); mañana a Amadeo de Saboya, Rey de España (20 de enero de 1872); un día a la Reina Victoria, augusta Majestad de Inglaterra; otro al Presidente de Costa Rica, de Venezuela o del Perú...

A grandes rasgos, haremos un comentario a la Constitución de Guáimaro, que inmortalizó a un pequeño caserío camagüeyano y que, pese a las lagunas naturales en una obra de horas, dió fisonomía jurídica al latido de Yara y consagración póstuma a los mártires del 51 y laurel de realidad a las proféticas visiones de Heredia...

Un día, aniversario de aquel 10 de abril de 1869, imborrable en la conciencia cubana, José Martí escribió una de sus más bellas páginas, mural en miniatura del nacimiento

constitucional de la patria. Como él lo dijo: *“Guáimaro libre nunca estuvo más hermosa que en los días en que iba a entrar en la gloria y en el sacrificio . . . La calle era cabalgata. Las familias de los héroes, anhelosas de verlos, venían adonde su heroísmo, por ponerse en la ley, iba a ser mayor . . . Era que el Oriente y Las Villas y el Centro, de las almas locales y perniciosas componían espontáneas el alma nacional y entraba la revolución en la República . . . Estaba Guáimaro señorial más que nunca hermoso, como familia en fiesta. Venían el Oriente y el Centro y Las Villas al abrazo de los fundadores . . . ¡Y esto fué lo singular y sublime de la guerra en Cuba: que los ricos, que en todas partes se le oponen, en Cuba la hicieron! . . .”* Pero no. Las frases sueltas, pinceladas de mano maestra, incitan a desplegar todo el lienzo. Ahí viven y vibran y sueñan y se exaltan los hombres que dieron una epopeya a Cuba. Ahí va Céspedes del brazo de Agramonte, y el Marqués que aspira a título más alto, y Zambra orador y Machado y Lorda y todos los constituyentes y los hombres de la acción guerrera . . . Léase el trabajo martiano. Más que una evocación es una enseñanza.

Así, con tales elementos, de tan gloriosa aleación de valores cívicos, surgió la Constitución de Guáimaro, la primera que tuvo vigencia sobre Cuba independiente y cuya proyección histórica ha llegado hasta nuestra Carta Fundamental de hoy.

A tal punto había crecido la revolución iniciada en la madrugada del 10 de octubre de 1868 que *“sentían los patriotas cubanos la urgencia de fijar en una Constitución los grandes principios políticos y sociales que informaban el movimiento. Era preciso dar fisonomía clara y propia al alma de la guerra; y ello se logró con la Constitución de Guáimaro, la primera de las constituciones cubanas, ya que los proyectos del Padre Caballero, de Joaquín Infante y de Narciso López no pasaron de ser meritísimas elucubraciones individuales, sin efectividad y hasta sin proyección alguna sobre la conciencia colectiva”*, como afirma Roig de Leuchsenring. Así fué; y por eso Guáimaro es un hito de luz en el camino de la patria.

II

Para sus "momentos estelares", la Humanidad tiene su reserva de hombres. Los tuvo en Guáimaro, pero el reflector del recuerdo puede detenerse en una figura excepcional, en el joven camagüeyano que ya traía a la manigua renombre de jurista inconforme con la aplastante organización legal de la colonia y que, en su propia tesis de graduación, había expuesto un criterio valiente sobre los fundamentos justos en la vida civil de los pueblos. Jefe natural del Camagüey, pese a su juventud gallardamente erguida, Ignacio Agramonte y Loynaz canalizó las ansias de los hombres de Guáimaro. Le acompañó en la tarea Antonio Zambrana, habanero que compartió con él amistad y estudios en los días universitarios y quien, muchos años después, —ya realizado el sueño de la patria libre— recordó la graduación de Agramonte con estas expresivas palabras: *"Aquello fué como un toque de clarín. El suelo de todo el viejo convento de Santo Domingo, en el que la Universidad estaba entonces, se hubiera dicho que temblaba. El catedrático que presidía el acto dijo que si hubiera conocido previamente aquel discurso no hubiera autorizado su lectura; los que debían hacerle objeciones llenaron sólo de una manera aparente su tarea, y yo, que allí me encontraba, concebí desde entonces por aquel estudiante, que antes de ese día no había llamado mi atención, la amistad apasionada, llena de admiración y fidelidad, que me unió con él hasta su muerte"*.

A los dos fué confiada la redacción del proyecto de Constitución. Fué cosa de horas. Aunque oyeron sugerencias y las atendieron —porque aquella Asamblea era una convergencia de valores sociales: Eduardo Machado, Rafael Morales, Antonio Lorda, Tranquilino Valdés, Arcadio García, Antonio Alcalá, Salvador Cisneros, Carlos Manuel de Céspedes, Miguel Jerónimo Gutiérrez, Honorato del Castillo, Antonio Zambrana, Ignacio Agramonte— el trabajo les retrata. Lo que Agramonte propugnaba en su tesis de graduado, se puso de manifiesto en la obra constitucional: división de poderes,

derechos del individuo, libertad del pensamiento, responsabilidad de la ciudadanía . . .

El proyecto de Constitución, como se sabe, fué aprobado con la urgencia que demandaban las circunstancias. Lo fundamental era dar un mentís a los que aseguraban la acefalía de la Revolución y estrechar filas bajo el intangible imperio de la Ley. Como acertadamente dice Eugenio Betancourt Agramonte en la biografía de su ilustre abuelo: *"No es posible, sin cometer una gran injusticia, hacer un juicio sobre la Constitución de Guáimaro sin estudiar a la vez las circunstancias especiales en que se hizo, porque estudiada y redactada por Agramonte y Zambrana en menos de una hora, admitida con ligeras modificaciones en una sola sesión y hecha para el estado excepcional de la guerra, no podía ser un monumento jurídico; su mérito principal es, aparte de lograr con ella la unificación del gobierno revolucionario, organizar una República democrática y hacer una declaración de los derechos del hombre, que aunque de existencial real discutible por las condiciones excepcionales de aquella guerra sin cuartel que el Gobierno colonial impuso a Cuba, servía de propaganda en el interior y en el exterior para dar a conocer las altas aspiraciones del pueblo cubano y la gravedad de sus propósitos"*.

El empeño quedó satisfecho. Sobre las vicisitudes de la campaña, sima o cima, ciprés o laurel, flotaba la República *"como el espíritu de Dios sobre las aguas"*. Los hombres podrían caer, muchos cayeron, en la encrucijada hostil o en las cargas gloriosas; pero el edificio jurídico se mantuvo enhiesto, con la bandera del 19 de Mayo sobre la cúpula simbólica . . .

Por eso Diego González afirma que *"Guáimaro es el escenario más bello de la Revolución Cubana . . . Es posible que nunca más en Cuba se desarrolle una pugna de doctrinas e ideas con más elevación que la que tuvo lugar en Guáimaro..."*. Efectivamente: Guáimaro fué la Revolución en el Tabor de la Ley. El arreo del soldado se hermanó con la toga. El arma tuvo el lustre del Derecho. El pensamiento político

se superó a sí mismo. Los hombres depusieron cualquier razón pequeña ante la suprema razón de la patria. La ambición personal quedó en sordina ante la voz magna de la República que nació ese día.

III

Aprobada y jurada la Constitución, se procedió inmediatamente a la designación de los miembros de la Cámara de Representantes y, por éstos, a la del Presidente de la República y del General en Jefe del Ejército. Nadie con más derechos históricos que el caudillo de La Demajagua para el honroso cargo. En medio del alborozo unánime, fué proclamado Carlos Manuel de Céspedes. A continuación, recayó el nombramiento de jefe de las operaciones militares en el General Manuel de Quesada, más tarde cuñado del Ejecutivo.

La República nació en cuna legal, segura de su propio destino. Tuvo su gobierno y tuvo su bandera, la misma que había tremolado Narciso López sobre la ciudad de Cárdenas y por la que habían muerto el valiente venezolano en el patíbulo infamante y sus compañeros en las faldas del Castillo de Atarés, y Joaquín de Agüero, José Tomás Betancourt, Fernando de Zayas y Miguel Benavides en las llanuras del Camagüey, e Isidoro Armenteros, Hernández Echarri y Rafael Arcís en Trinidad; y, posteriormente, Francisco Estrampes y Ramón Pintó. . . Como un tesoro de la República, en el salón de sesiones de la Cámara de Representantes, quedó ía bandera de Céspedes, confeccionada por las manos juveniles de Cambula. . .

A partir de entonces, comenzó la vida jurídica de la República de Cuba. La Cámara se puso fervorosamente a estudiar y aprobar las leyes necesarias para la organización de la patria. En medio de los azares de la campaña, sus

miembros cumplieron a cabalidad el deber legislativo. No vamos a seguir paso a paso el desarrollo de sus trabajos porque eso no compete a nuestro ensayo. Pero sí diremos que fué fecunda la labor realizada. Dos años después, en agosto de 1871, el Presidente Céspedes decía al Secretario de Estado de la Unión Norteamericana, C. Summer, que en Cuba funcionaba un gobierno con sujeción a las leyes expedidas por la Cámara de Representantes y que, entre otras, aquélla había aprobado "*el decreto de libertad de comercio de 7 de junio de 1869; ley sobre matrimonio civil de 18 de junio de 1869, la de organización judicial de 6 de agosto de 1869, reformada en 14 de enero de 1871; la de la organización administrativa de 8 de agosto de 1869; la de la división territorial de 6 de agosto de 1869; la de los cargos públicos de 12 de agosto de 1869; reglamento de procedimientos militares de 5 de agosto de 1869; ley de enseñanza gratuita de 31 de agosto de 1869; la de la deuda interior de la República de 11 de diciembre de 1869; la que establece y reglamenta una Oficina Principal de Libertos de 8 de septiembre de 1869; reglamento para la organización del Gabinete y Secretarías de Estado de la República, de 24 de febrero de 1870; ley electoral de 10 de febrero de 1870; reglamento de bancos, de 29 de enero de 1871, además de las leyes relativas a la milicia ya enumeradas...*"

La pugna intestina que vino luego, la creciente fricción entre el Presidente de la República y la Cámara de Representantes, pertenecen a la Historia. Si la pasión nubló algunos entendimientos, fué pasión noble. Así lo reconoce quien, hijo póstumo del hombre de La Demajagua, nutrió su infancia con la evocación de aquel drama, preliminar del sacrificio de San Lorenzo. En el libro sobre su padre, Carlos Manuel de Céspedes y de Quesada no tiene escrúpulos en declarar con un límpido concepto sobre la significación de aquellos patriotas: "*Si hemos examinado y juzgado con severidad la institución de la Cámara y muchos de sus actos, ha sido más bien para deplorar las consecuencias de sus faltas que con objeto de acusar a sus actores, cuyo patriotismo*

ardiente, generoso y puro nos complacemos en reconocer y aplaudir. ¿Y cómo pudiéramos olvidar jamás el arranque conmovedor de algunos de sus miembros, entusiastas e inteligentes, que al primer grito de patria corrieron de todas partes presurosos a los campos para afrontar con denuedo los peligros, despreciar la muerte y trocar el bienestar, el afecto y los placeres de la familia por las miserias de la guerra? Ése será eternamente título de indisputable honor, como será siempre motivo de admiración, amor y profunda tristeza el recuerdo de los que, como Rafael Morales, Miguel Jerónimo Gutiérrez, Francisco La Rúa y Luis Ayestarán, cayeron segados en la flor de la vida”.

Así fueron los grandes de la Guerra Grande.

IV

Antes de hacer algunos comentarios a las proyecciones de la Constitución de Guáimaro, la reproduciremos tal como fué aprobada en la memorable tarde del 10 de abril de 1869:

“Los representantes del pueblo libre de la Isla de Cuba, en uso de la soberanía nacional, establecemos provisionalmente la siguiente Constitución política que regirá lo que dure la guerra de independencia.

Art. 1º—El Poder Legislativo residirá en una Cámara de Representantes.

Art. 2º—A esta Cámara concurrirá igual representación por cada uno de los cuatro Estados en que queda, desde este instante, dividida la Isla.

Art. 3º—Estos Estados son: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente.

Art. 4º—Sólo pueden ser representantes los ciudadanos de la República mayores de veinte años.

Art. 5º—El cargo de representante es incompatible con todos los demás de la República.

Art. 6º—Cuando ocurran vacantes en la representación de algún Estado, el Ejecutivo del mismo dictará las medidas necesarias para una nueva elección.

Art. 7º—La Cámara de Representantes nombrará Presidente encargado del Poder Ejecutivo, el General en Jefe, el Presidente de las Sesiones y demás empleados suyos. El general en Jefe estará subordinado al Ejecutivo y debe darle cuenta de sus operaciones.

Art. 8º—Ante la Cámara de Representantes deben ser acusados, cuando hubiere lugar, el Presidente de la República, el General en Jefe y los miembros de la Cámara. Esta acusación puede hacerse por cualquier ciudadano; si la Cámara la encontrare atendible, someterá el acusado al Poder Judicial.

Art. 9º—La Cámara de Representantes puede deponer libremente a los funcionarios cuyo nombramiento le corresponda.

Art. 10º—Las decisiones legislativas de la Cámara necesitan para ser obligatorias la sanción del Presidente.

Art. 11º—Si no la obtuvieren, volverán a la Cámara para nueva deliberación en que se tendrán en cuenta las objeciones que el Ejecutivo presentare.

Art. 12º—El Presidente está obligado en el término de diez días a impartir su aprobación a los proyectos de ley o negarla.

Art. 13º—Acordada por segunda vez una resolución de la Cámara, la sanción será forzosa para el Presidente.

Art. 14º—Deben ser objetos indispensables de ley, las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificación de tratados, la declaración y conclusión de la guerra, la autorización del Presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, proveer y sostener una armada y la declaración de represalias con respecto al enemigo.

Art. 15º—La Cámara de Representantes se constituye en sesión permanente desde el momento en que los representantes del pueblo ratifiquen esta ley fundamental hasta que termine la guerra.

Art. 16.—*El Poder Ejecutivo residirá en el Presidente de la República.*

Art. 17º—*Para ser Presidente se requiere la edad de treinta años y haber nacido en la Isla de Cuba.*

Art. 18º—*El Presidente puede celebrar tratados, con la ratificación de la Cámara.*

Art. 19º—*Designará los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Cónsules de la República en los países extranjeros.*

Art. 20º—*Recibirá los Embajadores, cuidará de que se ejecuten fielmente las leyes, y expedirá sus despachos a todos los empleados de la República.*

Art. 21º—*Los Secretarios del despacho serán nombrados por la Cámara a propuesta del Presidente.*

Art. 22º—*El Poder Judicial es independiente; su organización será objeto de una ley especial.*

Art. 23º—*Para ser elector se requieren las mismas condiciones que para ser elegido.*

Art. 24º—*Todos los habitantes de la República son enteramente libres.*

Art. 25º—*Todos los ciudadanos de la República se considerarán soldados del Ejército Libertador.*

Art. 26º—*La República no reconoce dignidades, honores especiales ni privilegio alguno.*

Art. 27º—*Los ciudadanos de la República no podrán admitir honores ni distinciones de ningún país extranjero.*

Art. 28º—*La Cámara no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo.*

Art. 29º—*Esta Constitución podrá enmendarse cuando la Cámara unánimemente lo determine.*

Y, ya reproducido íntegramente el texto constitucional, haremos algunas notas sobre su articulado y determinaremos su influencia posterior.

V

Aunque toda la Isla no tuvo representación en Guáimaro, los forjadores de la Constitución no podían establecer diferencias regionales. Cuba es una, y la República debía abarcarla totalmente, a través de los cuatro Estados en que se dividía desde entonces la Nación: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente. Más tarde, cuando las circunstancias favorables de la campaña llevasen la guerra hasta el extremo oeste de la Isla, se modificaría la división departamental de las tierras occidentales. Pero en aquel momento toda la patria quedaba representada en Guáimaro.

La antigua división insular en tres regiones —Oriente, Centro y Occidente— se hizo más lógica en el nuevo trazado político, más acorde con la geografía y, por otra parte, con las necesidades de la Revolución. No se aludió entonces a las islas y cayos adyacentes, subentendiéndose que se les consideraba natural prolongación de Cuba. Luego, en las constituciones que siguieron a ésta, se dió a nuestro territorio la nomenclatura política más afín a la geografía física. Fué Guáimaro, en el texto constitucional, el primer paso para fijar los límites de las actuales provincias.

VI

Después de articular la Cámara de Representantes, expresión legal del pueblo cubano, los constituyentes de Guáimaro dieron cabeza a la Revolución al disponer que el Poder Ejecutivo residiría en el Presidente de la República. Del artículo 16 al 20, inclusives, se vertebraba este cargo, los requisitos para ocuparlo, las facultades inherentes al mismo, etc.

Aunque no en la posibilidad, sí en la realidad, en las constituciones posteriores —con excepción de la de Jimaguayú, que no hace referencia a esto— tiene vigencia la condicional

que exige el artículo 17: "haber nacido en la Isla de Cuba". Éste es un triunfo de Céspedes. Otros constituyentes quisieron dar facilidades a los que lucharan por Cuba, pero la Asamblea Soberana se decidió por la condicional cerrada.

Acabamos de decir que este artículo tiene vida en los textos constitucionales que siguieron al de Guáimaro. Aclaremos: queremos decir en el orden moral. La Constitución de La Yaya, en su artículo 19, autoriza la exaltación a la Presidencia de la República de aquellos extranjeros que hubiesen servido a Cuba con las armas en la mano diez años por lo menos en sus guerras de independencia. Este artículo se reproduce en la Constitución de 1901, 1928 y 1940. Pero en la práctica el artículo de Guáimaro subsiste porque apenas podrían señalarse media docenas de casos —el Generalísimo Máximo Gómez, el Mayor General José María Capote, Carlos Roloff, Rius Rivera, etc. Y, de cualquier modo, esta "puerta abierta" estaba limitada a la vida de tan preclaros ciudadanos. Ya en la de 1940 no tiene realidad. Véase, pues, cómo la voz de Guáimaro resuena en las Cartas Magnas que años después se da el pueblo a sí mismo.

La designación del Presidente de la República por la Cámara de Representantes —artículo 7— limita en cierto modo su jerarquía. En momentos difíciles, más de acción que de legislación, el Poder Ejecutivo debe tener plenitud de derechos. Acorde con la Constitución de Guáimaro, era fácil el rozamiento de órbitas. Los hechos subsiguientes lo comprueban. Al limitar la fuerza ejecutiva del Presidente, se quiso evitar el fantasma de la dictadura; pero se abrió brecha a la lucha interior que debilitó la Revolución y marcó su eclipse.

Hasta qué punto era cierto este propósito, lo dice con toda claridad Antonio Zambrana en su libro "La República de Cuba", publicado cuando aún no se había cerrado la década heroica: *"La Cámara debía nombrar al Presidente encargado del Poder Ejecutivo y al General en Jefe del Ejército Libertador y podía deponerlos sin previa formación de causa y sin explicar los motivos de la medida. Era de este modo la*

depositaria de la autoridad suprema; el verdadero centro del poder público; la entidad realmente responsable del Gobierno, cuya inspección y cuya influencia irían de seguro hasta los más pequeños detalles administrativos. No podía ser de otra manera: la preservación de los principios fundamentales del sistema republicano era la necesidad más apremiante después de la independencia del territorio. El nombramiento del Presidente del Ejecutivo significaba que la Cámara había recibido por un asentimiento entusiasta y unánime del pueblo el derecho de obrar en su nombre. El nombramiento del General en Jefe ponía el Ejército en manos de la Cámara en vez de ponerlo en las del Gobierno. La deposición sin explicaciones y sin responsabilidad hacía que el poder de la Cámara fuese efectivo y no nominal; la armaba para la defensa de las instituciones y evitaba escándalos y peligros considerables. Por los méritos de las personas en quienes de antemano se sabía que habían de recaer esos dos importantes cargos, parecen estas precauciones una ingratitud; pero no hay ningún respeto personal que deba ponerse por encima del respeto que inspiran los pueblos y los principios. De Céspedes y de Quesada no se temía nada que fuese un mal sentimiento, pero sus errores podían tener en la suerte de Cuba un influjo de la mayor trascendencia”.

Obras de hombres, jóvenes en su mayoría, la Constitución de Guáimaro recalca el carácter civil de nuestras guerras de independencia. A pesar de su resultado —discordia con Céspedes, deposición de éste, etc.— la idea de aquellos constituyentes se renueva en el 95: el temor a un caudillaje militar prevalece e inspira la separación de poderes y subordinación del militar al civil. Es la pugna de Martí y de Maceo en la célebre entrevista de La Mejorana.

Confesamos, a fuer de sinceros, que la realidad dió razón al pensamiento maceísta, que era el mismo de Céspedes en la hora de Guáimaro. En medio de la guerra, con toda la fuerza de España volcada sobre la Gran Antilla, ambos criterios chocaban y desgarraban la necesaria unidad de acción. Cuando Maceo muere, en la sorpresa de Punta Brava, ¿no

iba hacia Las Villas, a mediar con el peso de su nombre y de su gloria en las desavenencias entre el Gobierno de la República y el General en Jefe? . . . Otra vez, como en los días lejanos de la Guerra Grande, se enfrentaban la teoría y la realidad, los hombres del Derecho y los del Hecho.

La Constitución de Guáimaro dispuso en su artículo 7 que a la Cámara de Representantes correspondía el nombramiento del General en Jefe y que éste estaría subordinado al Ejecutivo y le daría cuenta de sus operaciones; pero el artículo 9 ponía a estos funcionarios en manos de la Cámara de Representantes. En la Constitución de Guáimaro, se subordina el Jefe del Ejército al Consejo de Gobierno. Al plasmarse la República de Cuba, el problema se resuelve en pocas palabras: "El Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas de Mar y Tierra". (Ahora habría que añadir: "y Aire".)

VII

Como natural colofón del artículo 1º de la Constitución de Guáimaro —"*El Poder Legislativo residirá en una Cámara de Representantes*"— a ésta correspondió la fijación de contribuciones, la ratificación de tratados, la declaración y conclusión de la guerra, etc. Asimismo, como hemos visto al transcribir el texto constitucional, a la Cámara competía autorizar al Presidente de la República para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, proveer y sostener una armada y la declaración de represalias con respecto al enemigo. (Artículo 14). Pero verdaderamente toda la vida legal del país quedaba sujeta a las deliberaciones de la Cámara de Representantes, salvo lo pertinente al Poder Judicial.

Como hemos dicho, a partir de la aprobación de la Carta Fundamental, la Cámara quedó constituida en sesión permanente —artículo 15— y realizó una proficua y plausible

labor legislativa. No dejó de la mano la confección de las Leyes de la Revolución y su obra sobrepasó las dificultades de la contienda. Véase el magnífico resumen del doctor Pánfilo Camacho, *“Biografía de la Cámara en la Guerra Grande”*. (Academia de la Historia de Cuba. 1945).

Desgraciadamente no fué posible armonizar los criterios de la Cámara y del Ejecutivo. Se abrió una lucha entre ambos poderes del Estado y la unidad de la guerra quedó rota por pasiones, no por altas y nobles menos perjudiciales a la patria. Esto y la facilidad que el artículo 8º daba para poner en el banquillo de los acusados al Presidente de la República, al General en Jefe y a los miembros de la propia Cámara, trastornaron el ritmo institucional de la Nación. Cualquier ciudadano podía hacer la acusación y, si la Cámara la encontraba atendible, sometía al acusado al Poder Judicial. No se cumplió este precepto en el caso de Céspedes. ¿Por deficiencias en la Judicatura? Lo cierto es que la Cámara, basándose en el artículo 9 —*“La Cámara de Representantes puede deponer libremente a los funcionarios cuyo nombramiento le corresponda”*— conoció y resolvió el problema planteado y asumió con entera responsabilidad el fallo adverso: la deposición del Presidente Céspedes.

Pero, verdaderamente, como dice Octavio R. Costa en su estudio sobre Calixto García *“en aquel debate, la responsabilidad no estaba en Carlos Manuel de Céspedes ni en sus adversarios políticos, sino en el régimen vigente, en la estructuración jurídica dada a la República mediante la Constitución labrada en Guáimaro”*.

Para evitar casos similares, en la Constitución del 1901 se especificó entre las atribuciones del Senado: *“Juzgar constituido en Tribunal Supremo de Justicia al Presidente de la República”*, siempre presidido por el Presidente del Tribunal Supremo y, previa la acusación formulada por la Cámara de Representantes. Acaso el recuerdo de lo acaecido en el 1873 pesó en la memoria de los constituyentes del Teatro Martí. Las cosas influyen como veneno o como antídoto. El hecho injusto del Bijagual no podría repetirse en nuestra Historia.

VIII

Los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Constitución de Guáimaro corresponden a las relaciones entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo de la Nación. Con un criterio lógico de sujeción a una autoridad, la aprobación de una decisión legislativa no bastaba para darle fuerza de Ley. Era necesaria la sanción presidencial. Pero la negativa a sancionar un proyecto de ley no podía invalidarlo. Para eso volvía al seno de la Cámara, con las objeciones que el Presidente estimase oportunas o convenientes al desenvolvimiento de la guerra y la organización estatal. No obstante, la ratificación del proyecto de ley lo imponía a la voluntad del Ejecutivo. Esto, en un sistema unicameral, pone en peligro la armonía de poderes. La experiencia de la guerra de los diez años es suficiente para demostrarlo.

Aunque con las variantes razonables, un articulado semejante se mantiene en la Constitución de 1901. Toma de la de Guáimaro el mismo trámite, pero lo modifica en cuanto a la revisión del proyecto de ley. La existencia de dos cuerpos legislativos —Senado y Cámara de Representantes— facilita que el asunto se dilucide mejor. Ya no se puede alegar empecinamiento de una de las partes. Se requiere la aprobación por las dos terceras partes de los miembros de ambas Cámaras, en sesión conjunta, y por votación nominal para quitarle toda sombra. Aprobado el proyecto de ley, sólo hace falta su promulgación en la Gaceta Oficial, que debe hacerse dentro de los diez días siguientes. Como se ve, lo dispuesto por los constituyentes de Guáimaro mantiene su vigencia en los días que corren.

IX

Otros artículos —18, 19, 20— se repiten más o menos en las constituciones posteriores. A tenor de ellos, el Presidente Céspedes designó a distinguidos cubanos para que se

trasladasen a las tierras americanas y abogasen por el reconocimiento de la República de Cuba. Desgraciadamente en aquella oportunidad no lograron más que débiles manifestaciones de simpatía, sin efectividad en la trágica realidad de la guerra, aunque sí cariñosos testimonios de compenetración en esos pueblos. Como afirma Enrique Piñeyro, en su notable estudio sobre Morales Lemus y la Revolución Cubana, *"en seguida llegaron a manos de Morales Lemus despachos en forma, que lo nombraban Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos y le autorizaban en todo cuanto fuese necesario "para obtener no sólo el reconocimiento de la independencia de la Isla, sino todos los auxilios morales y materiales que condujesen a librar a Cuba del dominio español y llevasen a rápido término la guerra"*. También la Cámara de Representantes de los Estados Unidos había acordado ese día (por noventa y ocho votos contra veinticuatro) ofrecer al Presidente su apoyo constitucional para cuando juzgase oportuno *"reconocer la independencia y soberanía del gobierno republicano de Cuba"*. El 30 del mismo mes la República de Chile reconoció como beligerantes, en el sentido legal e internacional de la palabra, a los patriotas cubanos. Trece días después hizo lo mismo el gobierno del Perú y el 10 de junio la República de Bolivia. Los sucesos parecían surgir y congregarse de propósito para llenar de esperanzas y venturas el regazo de la nueva república que se elevaba en el mar de las Antillas". He aquí, pues, una de las naturales consecuencias de la Constitución de Guáimaro.

X

Aunque la Constitución de Guáimaro no lo especifica, al aprobarse el sufragio universal se entendía su ejercicio únicamente para varones mayores de veinte años. En la Ley Electoral no se determinó con claridad el alcance de este artículo. Pero hay que anotar un hecho indiscutible: los

constituyentes de Guáimaro no pusieron limitaciones al sufragio. Al discutirse en 1901 la base constitucional correspondiente al sufragio, Manuel Sanguily —que había estado en Guáimaro, aunque en calidad de combatiente— hizo referencia al ejercicio del sufragio en la Guerra Grande. Honra, pues, a los forjadores de esta Constitución haberse anticipado a los tiempos entonces por venir.

XI

La Constitución de Guáimaro sancionó, oficialmente, la abolición de la esclavitud. Aunque de hecho, ya Céspedes había proclamado la libertad de sus esclavos y de cuantos se incorporaran a las filas revolucionarias. No hay más sino leer el bando dictado por el Capitán General de La Demajagua para entender que Carlos Manuel, hombre de leyes, dejaba a la futura legislación la solución definitiva del problema. Por eso dice *"mientras otra cosa no se acuerde por el país"*. Ahora bien, en las palabras iniciales de ese bando asegura que *"Cuba libre es incompatible con España esclavista; y la abolición de las instituciones españolas debe comprender y comprende por necesidad y por razón de la más alta justicia la de la esclavitud como la más inicua de todas"*.

Los constituyentes de Guáimaro entraron de lleno en la cuestión. No hubo discrepancias. Así, rotundamente, fué aprobado el artículo 24 de la Carta Fundamental. Quienes habían vestido arcos de libertadores, no podían admitir una de las mayores ignominias de la Humanidad:

Téngase en cuenta que el problema era candente en Cuba. Apenas cicatrizaban en los Estados Unidos las heridas de la Guerra de Secesión. Aún la famosa Proclama de Lincoln resonaba con llamaradas de esperanzas en los ámbitos de América. Siñ embargo, el flamante imperio de Don Pedro II, en el Brasil, permanecía sordo a esa voz de reivindicación humana porque los *fazandeiros* defendían a capa y espada

sus derechos sobre los infelices africanos. Veinte años después, en 1888, la abolición de la esclavitud trae como consecuencia la República en el Brasil. Véase, pues, cómo los constituyentes cubanos respondían al más claro sentimiento de la justicia universal.

Mientras en un poblado del Camagüey bravío se ponía punto final a ese baldón de la legislación española, José Antonio Saco —estadista desplazado de su natural órbita— escribía la *"Historia de la Esclavitud"*, obra sin igual en el mundo, que sólo vería la luz cuando ya la propia España había dado término al bochornoso tráfico de hombres. No había en los constituyentes de Guáimaro muchas razones para resolver de un plumazo el status jurídico que tenía profundas implicaciones económicas. Alguno de estos constituyentes pertenecían a familias patricias, dueñas de esclavos. Pero el ideal revolucionario imantaba sus conciencias y, por encima de los accidentes de la posición social y de los intereses personales, la República debía surgir —como lo propugnaría años más tarde el que traía la estrella y la paloma sobre su corazón— "con todos y para el bienestar de todos".

Lo que el abogado bayamés Joaquín Infante no se atrevió a abordar en su proyecto de Constitución para la Isla de Cuba como entidad independiente, lo hicieron los hombres del 68, alertas al latido de su tiempo. No en vano había transcurrido media centuria.

No se había atrevido Narciso López en el esquema constitucional que trajo en el "Creole", a dilucidar el problema de la esclavitud. Lo dejaba para el día siguiente de la República. Los conspiradores del Ave María sí introdujeron modificaciones al proyecto de López y la esclavitud quedaba suprimida en todo el territorio insular. No es aventurado suponer que los constituyentes de Guáimaro desconocían estos escarceos constitucionales de los protomártires de la independencia de Cuba. Al redactar y aprobar el artículo 24 de la Carta Fundamental, lo hicieron con la conciencia de su deber. La libertad no podía nacer en cuna de injusticia.

Así, en Guáimaro se declaró sin reserva alguna: "*Todos los habitantes de la República son enteramente libres*". La declaración abría los brazos a todos los hombres de buena voluntad que se incorporaran a la causa de la patria, a los que no se sumaran a ella y hasta a los que se prestaran a servir en las fuerzas españolas. La República sólo reconocía ciudadanos.

Para juzgar la importancia del pronunciamiento, bastaría recordar que nueve años después, en marzo del 1878, bajo el ramaje de los Mangos de Baraguá, el General Antonio Maceo pidió al General Martínez Campos esa condición mínima para aceptar el Pacto del Zanjón y que el militar de la Metrópoli esquivó la respuesta diciéndole que la abolición de la esclavitud era un asunto que competía a las Cortes. Dos años después, en 13 de febrero de 1880, fué promulgada en España la ley que ponía punto final al bárbaro mercado negro, aunque su vigencia en Cuba no se hizo efectiva hasta octubre de 1886. Al comentar este artículo 24 de la Constitución de Guáimaro, Francisco La Rúa, en su libro citado dice: "*En estas pocas palabras se encierra toda la grandeza de esa obra que se llama Revolución Cubana*".

XII

Cuando los constituyentes de Guáimaro dictaminaron que "*La República no reconoce dignidades, honores especiales ni privilegio alguno*", fijaron la piedra angular de la más perfecta igualdad ciudadana. Si comparamos este artículo a los que sobre la misma materia contenía la Constitución de Infante, veremos que no había sido en balde el transcurso de medio siglo. En aquélla se mantenía el privilegio, se consagraba el fuero —¡hasta en la vestimenta!—, se prolongaba la división de clases. En ésta, en la de Guáimaro, se barría con toda diferencia entre los habitantes de la República. La superación —en el orden moral o artístico o científico

o económico— correspondía al esfuerzo individual, sin más reconocimiento que el de la Historia. La República no podía nacer hipotecada a una casta. Los honores los debe dar la vida.

Este artículo de la Constitución de Guáimaro no tiene antecedentes en el proyecto de Narciso López ni en la conocida por “la del Ave María”. No se repite en las de Jimaguayú y La Yaya; pero sí encuentra eco feliz en la que se abre al sol con los primeros días de 1901. En el artículo 11 de la Constitución que pone en marcha la República, se declara que ésta no reconoce fueros ni privilegios personales y que todos los cubanos son iguales ante la Ley. El mismo principio legal se mantiene en la Constitución de 1928, y en la vigente, del 1940. Es la voz de Guáimaro que traspasa épocas y que asegura el ideal de las revoluciones cubanas: la integridad de la ciudadanía en la igualdad jurídica de deberes y derechos.

Los constituyentes se encontraban en una sociedad basada en un sistema un poco feudal, de señorío y gleba. Había que barrenar esta superposición de clases, productos más del azar que del mérito. La ola iniciada en la madrugada histórica de La Demajagua no podía detenerse ante obstáculo alguno. En las pocas palabras de ese artículo 26, se cimentaba la República del Pueblo, abierta a todas las posibilidades del esfuerzo humano, horizonte sin más luz que la de la estrella solitaria. . . . Es decir: con la plenitud de la luz.

XIII

El artículo 27 de la Constitución de Guáimaro preceptúa que *los ciudadanos de la República no podrán admitir honores ni distinciones de ningún país extranjero*”. Esta prohibición tuvo su razón de ser en aquel momento. Todos los ciudadanos, por el artículo 25 de la propia Constitución, eran considerados “*soldados del Ejército Libertador*”. Acep-

car distinciones de otros gobiernos, por muy amigos que fueran, equivalía a cierta dependencia espiritual, por lo menos a un sentimiento de gratitud. En las circunstancias en que se debatía la insurrección cubana, no era prudente autorizarlo. Aunque la cortesía internacional tiene sus exigencias —naturales en tiempos de paz y hasta convenientes para el desarrollo de la amistad y el natural intercambio de valores— la especial situación del pueblo cubano reclamaba que sus soldados no tuviesen pecho más que para exponerlo a las balas. Todo el honor debía recibirlo de su propia patria, en los grados militares.

Este concepto de los constituyentes de Guáimaro se mantuvo en Jimaguayú y en La Yaya. Al fraguar la Constitución de 1901, se abrió un poco la mano. Al enumerar las causas de pérdida de la ciudadanía, se incluyó entre éstas la aceptación de honores extranjeros sin la autorización del Senado. Este precepto tuvo vigencia hasta la Constitución de 1940. A partir de entonces, cualquier ciudadano puede aceptar condecoraciones de cualquier nación sin llenar requisito alguno.

Al revisar el Diario de Sesiones del Senado en los primeros años de la República, del 1902 al 1906, encontramos algunas solicitudes de ciudadanos con ese motivo. Llama la atención que, en todos estos casos, dicho Cuerpo Colegislador no accediera a esas peticiones, como si gravitase sobre el mismo el espíritu de Guáimaro.

XIV

Como natural esencia de la organización jurídica de la patria, los derechos individuales quedaron perfectamente resguardados en la Constitución de Guáimaro. Así, en su artículo 25, se afirma con toda claridad: "*La Cámara no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo*". Esta declaración, en medio de un estado de guerra, habla muy alto de los constituyentes del 69. No se hacía la

revolución para vulnerar derechos ni para cerrar caminos ni para cegar fuentes de justicia. Se hacía la guerra para poner a salvo lo que más tarde sintetizó Martí en una expresión luminosa: *"la dignidad plena del hombre"*. En cualquier lugar sobre el que tremolase la bandera de la estrella solitaria, el Derecho abriría su palio de sol.

Para salvaguardar estos derechos, en el artículo 22 se declaraba la independencia del Poder Judicial, verdadera conquista de la democracia.

XV

Esta Constitución, como se sabe, fué reformada en distintas ocasiones para llenar algunas lagunas: sustitución del Presidente de la República, inviolabilidad de los representantes en el ejercicio de sus funciones, etc. Pero es un hecho indiscutible que el propósito de los constituyentes de Guáimaro fué resolver, con los medios a su alcance y dentro de las condiciones del país, la situación legal del movimiento armado. Frente a la Metrópoli, la República. Acertadamente dice La Rúa, en la obra que ya hemos citado: *"Buena o mala, perfecta o imperfecta la Constitución elaborada el 10 de abril de 1869 por los representantes del pueblo significa nuestra existencia política y faltar a uno solo de sus artículos es faltar a nuestra propia existencia"*.

Nadie podría dudar que los hombres del 95, al reunirse en Jimaguayú y en La Yaya, recordaron el documento de Guáimaro. Un constituyente del 69, Salvador Cisneros Betancourt, tuvo la fortuna y el honor de participar en esas dos Asambleas y en la Convención del 1901. Guáimaro iba en su espíritu, con el mismo impulso civilista que caracterizó la obra de Agramonte y Zambrana.

Es posible que los anteriores proyectos constitucionales fueran desconocidos para muchos de aquellos asambleístas. No hay que recordar que el texto del abogado bayamés Joaquín Infante, aunque publicado en Caracas en 1812, no fué conocida su existencia entre nosotros hasta 1911, en que el

ilustre bibliógrafo matancero Carlos M. Trelles presentó a la Academia de la Historia un trabajo sobre este insigne precursor de nuestra independencia, y que ese proyecto constitucional no fué reimpresso hasta 1928, gracias a la diligencia meritísima del historiador venezolano Santiago Key Ayala. Por otra parte, y como en el caso anterior, sólo la investigación histórica ha sacado a flor de luz los esbozos de Narciso López, de la Joven Cuba y del Ave María. No nos remontamos, desde luego, al Padre Varela y al Padre Caballero. Guáimaro es antecedente de sí mismo. Por eso la luz de Guáimaro vivía en la memoria de todos, gravitaba insensiblemente sobre sus almas y orientaba, aunque fuera de un modo impreciso, sus deliberaciones.

XVI

Como se ve, a través de este comentario a la Constitución de Guáimaro, los hombres del 68 respondieron al latido de su época. Lo fundamental, como dice Emeterio S. Santovenia, era *"evidenciar que el concierto de voluntades numerosas acerca de los destinos sumos de la patria había ya formado la conciencia nacional"*.

Por aquellos días en las Cartas Fundamentales no se planteaba el problema económico, razón primaria en este siglo nuestro, y base, según la filosofía materialista que culmina en Marx, de toda la dinámica de la Historia. Concretaron, pues, la Constitución a su parte dogmática —derechos de la ciudadanía— y a su parte orgánica —poderes del Estado. Con exactitud lo expresa Manuel Sanguily en su medular estudio sobre los oradores cubanos: *"La Constitución votada en Guáimaro fué obra casi exclusiva de Zambrana y Agramonte, formados en los mejores colegios y en la Universidad de La Habana. Respondía al mismo espíritu que reinaba en aquellos meetings y peroraciones, al idealismo cosmopolita, filántrópico y humanitario que se infiltró en las venas de la revolución desde temprano, para encender en ella, como fuego devorador, la ilusión y la quimera"*.

Aún llenaban el horizonte del mundo la Declaración de los Derechos del Hombre y el triple postulado de la Revolución Francesa. Los constituyentes de Guáimaro quisieron llevar a la Carta Magna el espíritu de una verdadera República: igualdad en la ciudadanía, libertad sin cortapisas—en la palabra, en el culto, en la reunión, en la enseñanza—y la natural armonía en los órganos del Estado. Para un momento de creación, aquello fué un “fiat” en medio del caos. Las aguas desbordadas quedaron canalizadas en la Constitución.

No pretendieron que aquella obra sirviese para todos los tiempos y así se hizo constar en el preámbulo: “*mientras dure la guerra*”. Trataron, eso sí, de fijar piedras angulares para el futuro edificio político. Cuando se decidiese la cuestión vital que se debatía sobre los campos de batalla, la generación victoriosa podría sin sonrojo mirar hacia el pretérito. Superaría aquel trabajo de juristas con arreos de guerreros y de guerreros improvisados en juristas.

Podríamos aplicar a la Constitución de Guáimaro, salvando todas las distancias, lo que Medardo Vitier dice de la de 1901, en su magnífico estudio de las ideas en Cuba: “*Nuestra vieja Constitución respondió al momento en que se redactó. Los conflictos del capital y el trabajo iban a presentarse en seguida, pero no se había formado bastante opinión en el país en torno al asunto. Es difícil saber si Martí hubiera hecho o no hincapié en darle ese contenido a la Constitución, a más del político. Hubiera sido una excepción en los estatutos de las repúblicas hispanoamericanas. Es verdad que la nuestra escribió el suyo tres cuartos de siglo después*”. Los hombres de Guáimaro estuvieron presentes a su hora.

XVII

Aparte de su influencia jurídica sobre las otras constituciones, Guáimaro fué un venero inagotable para insuflar aire heroico en las emigraciones. Muchos de sus actores ambulaban por tierras extrañas con la nostalgia de los días épicos.

Se les señalaba como un ejemplo y se les miraba como una reserva de la patria. Lo que se había hecho en Guáimaro irradiaba sobre las conciencias de los emigrados.

*"como un girón de esperanza
que en la lontananza ondea" . . .*

No en vano en Guáimaro *"se encauzó la rebelión de Yara"*, según el decir del insigne maestro de Central Valley, miembro también de la Cámara de Representantes y Presidente de la República en la guerra y en la paz, Don Tomás Estrada Palma. No en vano *"la Constitución de Guáimaro fué la piedra angular de la República de Cuba"*, como dijo en ocasión memorable una noble figura entre los tabaqueros de Cayo Hueso, José Dolores Poyo, más tarde Director del Archivo Nacional. No en vano Guáimaro había encintado, con la semilla de la Ley, el vientre fecundo de la más pura de las Revoluciones.

Para José Martí, Guáimaro fué siempre una estrella polar. Aludió muchas veces, a través de su apostolado, a lo ocurrido el 10 de abril de 1869. Para él, el Partido Revolucionario Cubano, fundado en el aniversario del día gloriosísimo, era el continuador de la nación de Guáimaro. Para él, era *"el partido de la justicia amorosa y de la independencia inflexible, hijo legítimo de los constituyentes de Guáimaro"*. Así el momento estelar de Guáimaro se proyecta en el universo de la patria.

XVIII

Tierra sagrada en nuestra Historia, es la tierra de Guáimaro. Interpretándolo así, la Agrupación Pro-Enseñanza de Hechos Históricos, presidida por el Comandante Luis Roldofo Miranda, se propuso que en el modesto pueblo camagüeyano se perpetuase, en bronce y mármol, el nacimiento constitucional de la patria. A ese fin recabó del Gobierno que, a la entrada de Guáimaro, se construyese la Plaza de la Constitución y se erigiese un obelisco conmemorativo. El plausible empeño se hizo realidad en 1944, y el domingo 30 de julio de ese año, fué solemnemente inaugurado.

El viajero que pase por Guáimaro, debe detenerse ante un obelisco exagonal, a cuyo pie, en sendas cajas de plomo, se conserva tierra de señalados lugares de la Isla: de la casa natal del Apóstol, Paula 102; de la finca "El Abra", en Isla de Pinos; de Coliseo, de Las Taironas, de Jimaguayú, de Victoria de las Tunas. . . . Sobre ese obelisco flamea orgüellosamente la bandera, libre y soberana, como el broche tricolor de todos los horizontes de la patria. . . . En medallones de bronce, los escudos de las seis provincias se abrazan en la unidad nacional. Y nobles efigies de excelsos cubanos —Martí, Maceo, Céspedes, Agramonte, Máximo Gómez, Calixto García— subrayan con su presencia la eternidad del sueño que se hizo realidad un 10 de abril.

Como recuerdo de esa valiosa iniciativa, el Comandante Miranda publicó un volumen bajo el título "*Guáimaro*", en el que recoge los discursos pronunciados ese día. Su lectura conforta porque es una ratificación de que no fué en vano lo que ocurrió en Guáimaro una mañana inolvidable. . . .

Y, por ser tierra sagrada en nuestra Historia, la Asamblea Constituyente, en 1940, quiso que esa Carta Fundamental se firmase en Guáimaro. Digno homenaje a los hombres del 68! Así se hizo el primero de julio de ese año. Dos miembros de la Constituyente, Juan Cabrera y Rafael Guas Inclán, hablaron sobre la significación del acto. Y una corneta histórica puso en pie a todos con un toque mambí. Reafirmación de Cuba sobre el propio solar camagüeyano.

XIX

Para cerrar este ensayo, haremos alusión a un eco de Guáimaro. No es mera coincidencia que el Día del Árbol se celebre el 10 de abril. Para comprender la razón de estas palabras, basta volver los ojos al pasado, desentrañar caminos de la Historia y ver, en aquel día que ya parece demasiado lejano, en 1869, al grupo de patriotas que, en un caserío camagüeyano, echó los cimientos de la República de Cuba.

Lo que hicieron entonces aquellos hombres, ¿no fué una siembra de derecho en el surco sangrante de la patria? El árbol que fué plantado el 10 de abril de 1869, ha crecido y desplegado sus ramas, pese a las turbonadas del destino y los huracanes de las pasiones. Bajo las ramas de este árbol —que es la República de Cuba— nos cobijamos todos y todos debemos hermanarnos. . . . Y debemos recordar también que otro 10 de abril, en 1892, José Martí fundó en Cayo Hueso el Partido Revolucionario Cubano, semilla que floreció magníficamente en el árbol de la soberanía nacional. . . . Por eso se escogió el 10 de abril para celebrar, en toda Cuba, el Día del Árbol. Al plantar una simiente, reproducimos la actitud de nuestros antecesores. Lo que para un espíritu superficial es un accidente, se ofrece a nuestros ojos como una convergencia. Tierra y hombre se dan manos comprensivas. Y, si la tierra es el escenario de la Historia, la Historia es el ala de la Tierra. . . .

¡Sembrar! El verbo, es todo el verbo. O sea, la afirmación de la vida. Sembrar un pueblo es obra de gigantes. Ciertos esfuerzos requieren músculos ciclópeos. Cuba era un sueño entre grilletes. Cuba era una esperanza en un desierto. Manos de epopeya hicieron el milagro: sembraron, aunque supieran, como diría Martí años más tarde, "*que no se sentarían a la sombra del árbol que sembraban*". Tanto fué así, que muy pocos hombres de Guáimaro llegaron al 1902, fecha en que el árbol de Guáimaro se abrió, libremente, a la rosa náutica del mundo. . . .

XX

No pretendemos haber agotado el tema en este simple ensayo histórico-jurídico. Amamos a Cuba por encima de todas las cosas. Y hemos puesto en estas páginas lo mejor de nuestro espíritu y, como los forjadores de la Constitución de Guáimaro, creemos en la eternidad de la patria bajo el augusto imperio de la Ley.

*Siluetas del Cristianismo en el
Ecuador Colonial*

*A propósito de la Canonización de la Beata Marianita de
Jesús, LA AZUCENA DE QUITO*

Por M. Y. MONTEROS-VALDIVIESO

Recuento histórico

Echemos una mirada retrospectiva hacia la penumbra del pasado de América. Evoquemos de preferencia la vida colonial del Ecuador. Tiremos a voleo una sonda y, al hurgar y remover las polvorientas páginas de su Historia, hallaremos a la mística del altiplano Marianita de Jesús, señuelo de castidad, dechado y paradigma de virtudes, como una prístina lámpara votiva en la densa sombra del Ecuador colonial. Pura, blanca y nítida, a semejanza de una hostia, se asomará a nuestras pupilas profanas... ¡Emergerá como un lampo de luz en la lejanía!...

Remontada nuestra curiosidad a tres siglos largos, estaremos ya en el hervor mismo de aquel deprimente tutelaje que la Conquista impuso, producto espúreo de aquella miscelánea humana que las naos colombinas volcaron sobre nuestras vírgenes riberas. Pues sabido és que las afluencias biológicas o factores sociales que engendraron y determinaron la vida civil-religiosa de las naciones de este Hemisferio fueron de procedencia social heterogénea.

Una reminiscencia a tiempo, vale. Amerita hacer esta incursión histórica a fin de justipreciar el elevado tono de cristiandad de Marianita de Jesús, ya que el religiosismo, como manifestación netamente espiritual, marca una era bien definida en el desarrollo cultural del antiguo Quito.

* * *

Los síntomas paroximales del agónico siglo XV se hacían sentir a plenitud en Europa entera. En lo que a España atañe, sufría tremendas convulsiones sociales. Por un lado tenía la

truculencia de los Tribunales del Santo Oficio que rendían una "zafra" humana al máximo de su capacidad, y por otro costado, provocaba grima la inicua expulsión exabrupta de millares de sefarditas obligándolos a peregrinar con su espantosa miseria, con su dolor, sangre y lágrimas auestas, por los polvorientos caminos del mundo. ¡Terrible signo de este sufrido pueblo apátrida! Veinte siglos anduvo vejado y escarnecido. Al cabo de ellos los hombres se apiadan permitiéndoles el retorno a su propio hogar y patria: la Palestina. La promesa renovada año tras año, siglo tras siglo, de la liturgia hebrea en los solemnes salmos de *Noche de Pascua* y del *Día del Perdón*: "¡El próximo año en Jerusalem!", al fin quedó cumplida.

Con los hijos de Israel se ha cometido una criminal injusticia, a despecho de haber dado un alto índice de hombres célebres en los campos del saber humano que son gloria de la humanidad. Quizás no sería exagerar que la grandeza española de otrora en parte se debe al israelita, y la preponderancia de la Alemania prenatal en la esfera intelectual también son de raíces netamente judías. Inglaterra y Estados Unidos del Norte tienen igualmente mucho que agradecerles.

Así las cosas. Mas no bien el sefardita acababa de abandonar a su querida España, cuando, en ese mismo año, 1492, cundió una noticia fantástica que levantó en vilo al Continente Europeo: Colón y los suyos habían tropezado con un mundo desconocido.

Nunca se podrá demostrar a las claras si el insigne navegante Colón (de nacionalidad discutida) redescubrió la América por conocimiento, por intuición, por casualidad o por equivocación (verosímilmente fué esto último). Y digo "redescubrió" porque cada día cobra mayor fuerza la creencia que muchos siglos antes ya habían arribado esporádicamente hombres del continente asiático y de otras partes del Viejo Mundo. Tampoco se sabe a ciencia cierta si el Nuevo Mundo era designado por los aborígenes con el nombre de *Anahuac*

(o *Anáwakk*) o si la designación primitiva, de los aztecas en particular, comprendía únicamente la meseta a la que los españoles llamaron *Nueva España* y que hoy conocemos por México. Los filólogos indigenistas tienen que dilucidar este extremo.

Con el pendón de Castilla, símbolo de usurpación de soberanía de ultramar, arribó la Santa Cruz, símbolo del poderío espiritual de Roma, la Ciudad Eterna. El Rey y el Papa fueron sus respectivos personeros. Y América conquistada hubo de plegarse, por la razón o por la fuerza, a estos dos poderes. La conjugación de tales fuerzas absolutistas significó la larga esclavitud y dolorosa agonía de los pueblos indoamericanos. Significó la destrucción vesánica de avanzadas culturas, como la de los aztecas de Nueva España, la de los chibchas de Nueva Granada, la de los incas del Perú y la de los schyris del Reino de Quito, que fueron los cuatro núcleos principales de organización social y cultura que encontraron los españoles. Cada centro constituía un sistema de tribus y de nacionalidades independientes y semiindependientes, con idioma, dioses y costumbres de lo más variados. Estas culturas, si bien fueron sorprendidas en las postrimerías de su decadencia, en algunos aspectos no sólo rivalizaban sino sobrepujaban en mucho a la cultura y civilización del Viejo Mundo. Significó, en fin, el cercenamiento de cuajo de las libertades de los pueblos y los sagrados derechos del hombre.

La irrupción, presencia y encuentro en el escenario del Nuevo Mundo de poderosas fuerzas psicológicas de ambas estirpes humanas, devino, con el andar del tiempo, en fuente inagotable de profundos odios y cruentos antagonismos de clase. El espíritu de la raza india sufrió en todo su rigor un rudo impacto que menoscabó su hombría y ascendencia guerrera. Torció bruscamente su destino y evolución históricas. ¡Un choque psíquico de insospechadas consecuencias, de incalculable gravedad! No era para menos: por disposiciones humanas y extraños designios divinos desplazaron a los naturales de la posesión libre y soberana de sus tierras, de sus dioses, ritos y creencias religiosas.

El español, hombre de heroicas tradiciones y de singular entereza de carácter, se impuso a plenitud en solar ajeno. Aquel hombre de las Españas tenía todas las dimensiones y valores propios de un genuino héroe, desde luego. Sólo con ese épico material humano pudo haberse plasmado la fantástica epopeya de la Conquista. Tal acción perdurará por luengos siglos y será admirada por millares de generaciones venideras. Este sólo capítulo glorioso de la vida viril de la Madre Patria la redime quizás de todos sus yerros.

Genocidio o exterminio del indio del Tabuantinsuyo.

A título de “conquistadores” se mató alevosamente a emperadores, reyes y caciques. Con el Breviario en la mano, el rosario en la otra y el Avemaría a flor de labios se levantó la horca y el garrote y se encendió la hoguera. Apelo a los manes de los frailes catequistas Juan de Tesín y Vicente Valverde, dominicos —por nombrar dos Torquemadas solamente—, que digan cómo mataron al cacique Hatuey y al emperador Atahualpa, por ejemplo.

Se extorsionó y asesinó a mansalva a millones de aborígenes. El cómputo de indios exterminados en las dos primeras centurias (siglo XVI y XVII) se calcula en ocho millones aproximadamente. En las postrimerías del Inkanato estimase que la población del Imperio del *Tabuantinsuyo* alcanzaba a doce millones, como cifra conservadora. Presúmese que sólo el Perú contaba con cinco o seis millones de habitantes. Según la Gasca, en 1548 el Inkario, excluyendo Chile y Tucumán, contaba con 8,282,000 habitantes. En el 1569, según censo del Virrey Francisco de Toledo, era de 2.136,394, excluyendo Quito, Tucumán, Chile y Buenos Aires. En el 1791, censo autorizado por el Virrey Gil de Taiboada, alcanzó la cifra de 1.076,122, sólo en el Virreinato de Lima; y en el año 1796, según el censo de Gil Lemos, 608,899.

De una revista Universitaria de Lima se toma el dato demográfico siguiente: “Pues bien —dice la Revista— concediendo al Bajo Perú, 5.000,000 en vísperas de la Conquista, y suponiendo que el país hubiera continuado en condiciones

propicias, habría alcanzado, sin duda, 30 millones a fines del siglo XVIII, o sea en los precisos tiempos en que el Virrey Gil de Taboada contaba, apenas, poco más de un millón". (Reproducción de "*El Indio Ecuatoriano*" de Pío Jaramillo Alvarado).

Por un empadronamiento de la ciudad de Quito y sus parroquias en el 1645 se sabe que arroja la cifra de 80 mil personas. Posteriormente, en el 1736, se hizo nuevo censo y arrojó la cifra de 50 a 60 mil almas.

Los datos estadísticos transcritos permiten afirmar que la población indígena decrecía ostensiblemente. El "genocidio" (asesinato racial) era una práctica brutalmente cierta.

Pueblos enteros fugaron en éxodo trágico a las inhóspitas alturas andinas, o bien se refugiaron en las malsanas y tupidas junglas tropicales, donde fueron pasto propicio de la indómita y agresiva naturaleza. En algunas regiones de América el exterminio fué total e inmediato, como en el caso de los pacíficos *siboneyes* y *taínos* de Cuba. La fiereza de los súbditos del Rey *Muy Católico de las Españas*, tras grandes matanzas, los eliminaron totalmente de la superficie de la Isla.

Un informe del Corregidor de Riobamba (Ecuador) confirma la emigración en masa a las montañas: "Como gente que en ellos va todo, se retirarán a los montes como ya en muchas partes de América lo han hecho; y aquí tenemos el ejemplar del pueblo de Chambo, que siendo cierto ha poco años contaban sus padrones de doctrina de más de doce mil personas indias, hoy no llega a dos y se discurre se han ido de la otra parte de la cordillera, atemorizados por tiempos del rigor de algunos curas y de las extorsiones que les han hecho algunos españoles que antiguamente allí se hacendaron".

Claro, como asesinos al por mayor, el pulcro y atildado inglés, el de la Inglaterra elizabética, no tuvo parangón: con vesania inaudita y crueldad impiadosa exterminó al *Piel Roja*, aborigen de los Estados Unidos del Norte. Hoy se conservan

unos cuantos ejemplares como valiosas reliquias prehistóricas . . .

Que los colonistas tenían formado el peor de los conceptos acerca del indio lo prueba el siguiente hecho histórico:

“Sir Jeffrey Amherst, general en jefe de las fuerzas británicas en América, escribía, en 1763, a uno de sus subordinados en estos términos: “Hará usted bien en intentar inocular a los indios por medio de mantas, así como poner en práctica cualquier otra manera de extirpar tan execrable raza. Me alegraría que su plan de usted para cazarlos con perros tuviera buen efecto”. Y el subalterno le respondió: “Procuraré inocularlos con unas mantas que haré caigan en sus manos; me gustaría emplear el método español de cazarlos con perros” . . . La idea criminosa consistía en matar a los infelices indios propagando entre ellos la viruela por medio de mantas inoculadas con el infeccioso virus de dicha enfermedad contagiosa. ¡Primer testimonio de la guerra bacteriológica en América!

Los yanquis, descendientes de la familia inglesa, no van muy a la zaga de sus progenitores: se asegura que durante el último medio siglo actual han perecido linchados aproximadamente unas 4.000 personas de color (negros).

Ignoro si el español aplicó el método inglés de la supresión del aborigen por inoculación de virus infecciosos. Mas la Historia registra la incidencia por esas épocas de numerosas, virulentas y mortíferas pandemias que sembraron el pánico e hicieron su agosto en regiones indígenas y en las ciudades. En el 1645, por ejemplo, hubo una gran peste durante la cual, sólo dentro de la ciudad de Quito, murieron como once mil personas. En el curso de un siglo, del 1645 al 1736, se estima que perecieron víctimas de las epidemias unas 30 mil almas.

En los pueblos y reducciones del Amazonas (“madre de los ríos”, como le llamaba el indio”) se reportó igual o peor tragedia. Entre pandemias, invasiones y rebeliones acaecidas hasta 1680 se asegura que se perdieron sobre 240.000 aborí-

genes. Pero la mayor de las pestes (sarampión y viruelas) fué la del año 1749. Dícese que la mortandad entre las tribus de la Amazonía superó a todas las conocidas, a tal extremo que los cadáveres eran arrojados a los ríos por no haber tiempo para enterrarlos.

Empero, no sólo las matanzas colectivas, los linchamientos, la inoculación deliberada o no de gérmenes infecciosos segaron decenas de miles de vidas. No; el rudo y excesivo trabajo, de suyo nocivo y letal, a que fué sometido el aborigen en las *mitas* (trabajo en las minas, obrajes, telares, etc.), acompañado de una deficiente alimentación, y la evidente indigencia mental y física en que se los hacía vivir, fueron también poderosos e implacables agentes mortíferos. El trabajo forzado, como veremos más adelante, al que no lo mataba, lo envilecía al menos hasta el nivel de bestia.

Aquiles R. Pérez T. transcribe en su magnífica obra "Las Mitas en la Real Audiencia de Quito" la definición que da de "mita" uno de los editores de "Noticias Secretas de América", que dice: *Conscripción anual por la que un crecido número de hombres nacidos y reputados como libres, son arrastrados de sus pueblos y del seno de sus familias a distancias de más de cien leguas, para forzarlos al trabajo forzado de las minas, al de las fábricas y otros ejercicios violentos, de los cuales apenas sobrevivía una décima parte para volver a sus casas*". La definición, como repara Aquiles Pérez, es algo larga, pero es sin duda la que más se ajusta a la verdad.

El Rey mismo reconoce que la despoblación obedece o es una consecuencia de la implantación del sistema de mitas, quien manifiesta:

"Nos somos informados que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen. Y que habiéndose disminuído tanto los indios, que en algunas partes faltan más de la tercia parte, les llevan las tasas por entero, que es de tres partes, las dos más de los que son obligados a pagar, y los tratan peor que esclavos y que como tales se hallan muchos

vendidos y comprados de unos encomenderos a otros, y hay algunos muertos a azotes y mujeres que mueren y revientan con las pesadas cargas, y a otras y a sus hijos les hacen servir en granjerías y duermen en los campos y allí paren y crían mordidos de sabandijas ponzoñosas, y muchos se ahorcan y otros se dejan morir sin comer y otros toman hierbas venenosas, y que hay madres que matan a sus hijos en pariéndolos, diciendo que lo hacen por librarlos de los trabajos que ellas padecen” (Del libro *Las Mitas en la Real Audiencia* de A. R. Pérez).

¡Tal era su calvario y dramático panorama que tenía ante sí el indio americano bajo el pabellón de la Corona Española y de la Mitra Romana! . . . Una perpetua melancolía externa siempre, quizás desde entonces, por sus poros. Vive como si rumiara alma adentro una honda e ingénita tristeza ancestral. . . El amasijo de su permanente pesimismo y remota aflicción le imprime un sello indeleble que hace de él un displicente introverso. . . Egocéntrico. Hierático. Silente. . . Su mutismo imperturbable de milenaria momia pregona muy alto su altivez de hijo del Sol.

En cambio, la raza mestiza, “raza cósmica”, se yergue al parecer pujante y prometedora sobre los despojos de la raza autóctona. Hoy en día, el mestizo encarna el vigoroso cogollo de dos y a veces tres estirpes humanas: la india, la negra y la blanca, insertadas con mórbida violencia. El imperativo genésico de la especie así lo demandaba. La simbiosis del hombre forastero con la mujer autóctona aseguró la supervivencia del inmigrante frente a una naturaleza extraña y a un ambiente cuando no hostil al menos huraño.

Imperio Español versus Imperio Incaico.

El Inkario, el legendario Imperio del *Tabuantinsuyo*, que comprendía una extensión territorial de un millón de kilómetros cuadrados, situado a 31 grados geográficos, desde Maule (Chile) hasta Angasmayu (Colombia), tenía por capital la poderosa y venerada ciudad cuzqueña. El poderío de la dinastía de los descendientes de Manco Capac, primer

Inka, se perpetuó por 500 años, de 1025 al 1532, según cálculos aproximados de algunos historiadores.

El Cuzco, ciudad imperial y deslumbrante, era el “ombli-go” geográfico de un Imperio de vastas proporciones, que ostentaba una civilización y cultura sin paralelo en los pueblos de ambos Hemisferios. Sólo en las postrimerías, ya en el ocaso del Imperio, Quito le discutió la supremacía. Fué en la época del gran Huaina-Cápac, cuando en plan de conquistador ocupó el norte del Ecuador actual. Y bien sea por simpatía o por sentimentalismo, lo cierto es que él trasladó su centro de gobierno a Quito, capital del antiguo Reyno de los Schyris, que acababa de conquistar, incorporándolo a los territorios del Tahuantinsuyo.

Con Huaina-Cápac, Quito se convirtió de hecho, por unos 30 años, en la segunda capital del Inkario. El poder militar y el religioso se hallaba concentrado en el Cuzco; en tanto que el poder político y la Corte residían en Quito. Y es que Paccha, una bella princesa quiteña, conquistó con su amor el corazón del intrépido guerrero. Resultó un conquistador conquistado. Tal romance y la circunstancia de haber sido oriundo de este reino quiteño motivó, quizás, el desplazamiento de su centro de operaciones políticas y Corte hacia Quito, donde residió hasta morir. Fueron tales las deferencias hacia estas tierras que, en gesto de romanticismo, ordenó en su testamento que su cadáver fuera llevado al Cuzco, excepto su corazón que debería quedar en Quito.

Y a propósito: Huayna-Cápac, el estadista y guerrero más grande que ha tenido la América, nació y murió en Tomebamba (hoy Cuenca), Reyno de Quito, y Ecuador debería reclamar su cadáver que se halla en el Perú.

Pero en el año 1532 el Reino de Quito fué conquistado por el ultramarino hombre “blanco y barbudo”. Desde ese instante la Monarquía española quebrantó y mutiló aquella unidad territorial y política únicas, que respondía al nombre quechua de Imperio del *Tahuantinsuyo*, fraccionándola en Virreinos, Gobernaciones, Capitanías, Reales Audiencias,

Corregimientos, etc., por necesidades de organización político-administrativa, militar y religiosa.

Fué así como Quito, por uno de sus extraños avatares, en otrora capital imperial de schyris, se convirtió en la humilde villa de San Francisco de Quito. La nueva ciudad se erigió en la llanura de Cicalpa, año 1534; pues la primitiva quedó totalmente destruída y saqueada, primero por el lugarteniente del Emperador Atahualpa, el feroz indio guerrero Rumiñahui ("cara de piedra"), que opuso tenaz resistencia al invasor español y, luego, por los propios conquistadores. La ciudad no tardó mucho en recobrar su categoría: en el 1541 Carlos V le concedió nuevamente el rango de ciudad.

* * *

La organización social aborígen respondía sucesivamente a aglutinaciones cada vez mayores; así los clanes se agrupaban en fatrias, éstas en tribus, en naciones, etc., hasta constituir un reino. El Reino de Quito, hoy Ecuador, fué un país de confederaciones indígenas, y en su territorio convivían nacionalidades de costumbres, dialectos y liturgias diversas, bajo la autoridad suprema de un Shyri, con atributos de un Rey o Inka; o bien de un Régulo o Apunchic (especie de Virrey), o de caciques, decuriones (a manera de "encomenderos"), etc. Los *curacas* representaban las autoridades civiles que el *maracuna* (el pueblo) estaba obligado a obedecer, y los *poitos*, *huasi-camas* o *yanaconas* eran los siervos, fámulos o sirvientes domésticos: en el seno social constituían la clase más baja o plebeya. El término de esclavo no se conocía. Más adelante hablaremos de las autoridades religiosas.

Bajo la égida del Inkanato el pueblo era gobernado dentro de un sistema absolutista, cierto es, pero sano, dúctil y benévolo, basado en la libertad, felicidad y comprensión del gobernado: una libertad reglamentada en cuanto se refería a lo fundamental de la vida cívica y nacional; que su moral, sus costumbres, dialecto y religión eran respetadas.

Los castigos, según la falta cometida, se aplicaban en forma diversa, llegando hasta la pena de muerte, por ejemplo para el que robaba. Uno de los castigos colectivos más originales consistía en condenar a todo un pueblo al ostracismo en caso de rebelión; generalmente lo sufrían los pueblos rebeldes recién conquistados; entonces eran trasladados en masa de una región a otra muy distante. Con ello se lograba el sometimiento y la paz. A estos confinados políticos o prisioneros de guerra, que a la vez iban en plan de colonizadores, recibían el nombre de "*mitimaes*".

Al indio del Tahuantinsuyo no le era dable —me refiero a la era precolombina— mejorar un ápice su posición social y económica: ni más rico ni más pobre podía ser, en cambio se hallaba siempre "al abrigo de los sufrimientos sociales y muy seguro de poseer todo lo necesario para su vida". No conocía la indigencia, porque un sistema admirablemente organizado de fondos cívicos, especie de bodegas, dispersos por todo el país, en cada *tambu*, le proveía de todo. El pueblo no ambicionaba riquezas de ninguna laya.

El Inka era a la vez rey, pontífice y padre de los pueblos. Ejercía rigurosa autoridad patriarcal sobre ellos: no los oprimía, pero tampoco consentía el ocio. El trabajo era obligatorio y se castigaba con penas severas al haragán.

La tierra laborable se dividía en tres partes: una para el Sol, otra para el Inca y la tercera para el Pueblo. El suelo era cultivado en comunidad, por todos, en bien del procomún (comunismo agrario), bajo el sistema de "mingas", en este orden: primero las tierras del Sol, luego la de los valedudinarios (ancianos, huérfanos, inválidos en general), después las del pueblo y, por último, las del Emperador.

Virtualmente, la organización incásica respondía a un colectivismo agrario de vida mancomunada: propiedad colectiva de la tierra por el *ayllu*.

"Esta forma de administración política garantizó al indio un vivir sin contradicciones, pero enervó mortalmente su espíritu. Las grandes aspiraciones del socialismo estuvieron

realizadas: la repartición agraria periódica, la extinción de la pobreza, el aumento de la población a base del matrimonio obligatorio, y la administración de vidas y haciendas con la intervención del Estado” (Pío Jaramillo A.).

El escritor español Salvador de Madariaga emite su juicio crítico de esta guisa: “adaptado a una vida admirablemente reglamentada por sus amos incas, pero apenas superior a la de los animales bien tratados aunque poco alimentados, pues no poseían nada propio, ni siquiera la libertad de cambiar de vida”. Y, pregunto, ¿qué ganó el indio con el régimen español? . . .

De esta suerte la organización estatal de las dinastías schyri e incaica, de vida gregaria y comunal, sufrió una transmutación total de valores con el advenimiento del nuevo sistema geopolítico ibérico impuesto a las Indias. Huelga decir que las nuevas instituciones y modalidades de vida marchaban a contrapelo concitando la justa y permanente rebelión indígena. Tal cambio brusco marca el nacimiento y origen del enconado divorcio entre aborígenes e “indianos”. Este hecho histórico permite asegurar que en los meandros y abismales psíquicos de los naturales de estas indias existía una latente repulsa hacia las extranjeras testas coronadas, como lo testimonian las múltiples sublevaciones habidas a todo lo largo y ancho de nuestra América. Presumible es que el indio jamás se sintió ni converso ni conquistado: vencido sí.

Equivalencias, jerarquías civiles y religiosas.

La dinastía borbónica se impuso sobre la dinastía incaica. (Se dice que en el año 1579 había en el Cuzco 582 inkas aspirantes al trono). Ambas representaban dos civilizaciones, dos culturas, dos regímenes de dos Mundos, el Nuevo y el Viejo, sumamente distantes en lo material y espiritual. Habían demasiadas millas de agua salada de por medio que los separaba; y había una hondura psíquica, casi abismal, que los distanciaba y repelía mutuamente, lo suficiente para no asimilarse con facilidad. El impacto se produjo con resultados funestos para el vencido.

Al Inca o Schyri Atahualpa, que era Emperador y Papa a la vez, le reemplazó el Emperador Carlos V y el Papa Paulo III. Menciono también al Sumo Pontífice porque éste —refiérome a Alejandro VI— tuvo la esplendidez de expedir una Bula, el 4 de mayo de 1493, concediendo las Indias a los Reyes Católicos. La referida Bula concedía a España todas las islas y tierras firmes, descubiertas o que en lo sucesivo se descubrieren en dirección de la India, hacia el este y sur de una línea trazada a cien leguas al oeste de las Islas Azores y Cabo Verde, la cual se extendía del polo Norte al polo Sur.

Esta inusitada generosidad papal causó asombro al Emperador Atahualpa cuando el P. Valverde exortábalo a que, frente a los hechos consumados, depusiera su intransigente actitud puesto que, asegurábale el fraile, el Papa habíales cedido esos territorios; respondióle entonces el Inca que se hallaba sorprendido, amén de curioso por conocer a ese señor que regalaba con tanta facilidad reinos que no eran suyos. . . .

Del reinado patriarcal el indio pasó *ipso facto* a un régimen despótico sin precedentes. Y el culto heliolátrico (al *Inti*, dios Sol) fué suplantado por el de Cristo-Dios. Por cierto, ambos credos y cultos religiosos tenían sus lugares comunes en cuanto a jerarquías, ritos y concepción del Supremo Hacedor. Para el Rey Atahualpa, sin embargo, los dos credos o doctrinas religiosas diferían substancialmente: *Tu crees en un dios muerto en la cruz, en cambio yo adoro a un dios, el Sol, que no ha muerto nunca*, respondíale así, con firmeza y convicción, al padre catequista Vicente Valverde.

Justo es que consignemos que el Olimpo de los dioses tutelares quechuas no se hallaban desnutrido: los había de todas las categorías y de variada significación.

El aborígen era helioteísta por convicción; y lo era porque los inkas se creían descendientes directos o hijos del Sol; como los primeros celtas de la Gran Bretaña, y de España también, como los emperadores del Japón. Por cierto que el VII Inka, Yahuar Huacac, gran filósofo y astrónomo según las cróni-

cas y leyendas, dicen que modificó el credo incaico "proclamando como nueva verdad que el Sol no era un dios".

El Sol (Inti o Inticci) fué su culto religioso de mayor preponderancia. Tratábase de una divinidad objetivada, nacional y popular. Pero en lo que respecta a los *Karas* y *Schyris* del primitivo *Reyno de Quito*, el culto radicaba principalmente en la Naturaleza: rendían adoración al mar, a la tierra y al fuego telúrico. Parece que la adoración al rubicundo *Astro Rey* y a su consorte la platinada Luna fué introducida e impuesta posteriormente por los cuzqueños en tiempos del invasor Tupac-Yupanqui, abuelo por línea paterna de Atahualpa, a principios del siglo XV. No olvidemos que el sabeísmo, o adoración de los astros, se practicaba antes de Mahoma en muchas naciones del Viejo Continente; o sea que esta forma de paganismo no era privativo de los naturales de nuestra América.

Mas el indio tributaba rendido homenaje, por sobre todos los dioses, a una deidad que ostentaba los atributos de omnipresente, omnisciente, invisible e incorpórea; un dios de toda perfección y, por ende, de más alta categoría. Este era *Pachakámak*: la Inteligencia Arcana, creador o plasmador del cosmos o universo: del mundo, del sol y de todas las cosas. Espíritu o ente que engendraba la vida al mundo. No se le representaba en los templos con imagen alguna, por tratarse precisamente de una divinidad incorpórea, inconsútil.

Su nombre no se pronunciaba sino con profunda reverencia, sentida unción y continuas genuflexiones. A su templo, llamado *Koricancha*, el de mayor magnificencia y riqueza deslumbrante en oro, plata y pedrería preciosa, no se entraba sino con los pies desnudos. Parte del ceremonial litúrgico consistía en elevar las manos a las alturas, hacia Él, enviándole *muchas* (en idioma quechua significa ósculos o besos) en acción de gracias. *Pachakámak*, *Virakocha* y *Kkón* (dios de las cumbres, de los meteoros atmosféricos y de los temblores) constituyen la trinidad en la teogonía inkaica.

Virakocha era una especie de Salvador de su pueblo: una representación simbólica humanizada. Literalmente su nom-

bre significa manteca o espuma del mar. Es la deidad que se ausenta y promete retornar algún día. Va y viene por el mar, sobre las aguas. Se cuenta que a cierto inka heredero de la Corona se le presentó este dios, describiéndole así: "Era un hombre extraño en hábito y figura diferente de la nuestra, porque tenía barbas en la cara de más de un palmo, y el vestido largo y suelto que le cubría hasta los pies: traía atado por el pescuezo un animal no conocido". La leyenda refiere que Virakocha vino por el mar y se fué asimismo por el mar. La descripción coincide con la que se suele hacer del dios Quetzalcoatl de la mitología azteca: "Hombre blanco, crecido de cuerpo, ancha la frente, los ojos grandes, los cabellos largos y negros, la barba grande y redonda".

Tales personajes, Virakocha y Quetzalcoatl, pertenecientes a la mítica quechua y azteca guardan una asombrosa similitud; tanto es así que en México los aztecas tomaron a Cortés y a los suyos por emisarios de Quetzalcoatl, y en el Perú sucedió igual: los quechuas tomaron a Pizarro y sus huestes como emisarios y descendientes de Virakocha; de ahí que inclusive recibieran los españoles el nombre de *Viracochas*.

Otra deidad, semejante al Padre Sol (*Inti*), tangible... que se ve y se siente... era la Madre Luna (*Máma-Killa* o *Quilla*); la adoraban, de preferencia las mujeres, como hermana y mujer del Sol a la vez. Fastuosos templos tenía. En Cayambe, Caranqui y en Quinche los adoratorios eran amplios y suntuosos y sus muros cubiertos de oro y plata bruñida.

El Padre Juan de Velasco, historiador del Reino de Quito, refiriéndose al concepto y significación que entraña el espíritu, decía: "El indio creía en la inmortalidad del alma y en que había ciertos lugares incógnitos a los vivientes, donde iban las almas separadas de los cuerpos, a ser premiadas y castigadas según sus méritos"; exceptuando el alma de los Inkas, la que retornaba y se incorporaba a su ascendiente el dios Sol.

Las Mujeres Escogidas, vírgenes o vestales consagradas al Sol (no las concubinas del Inka, llamadas también vírgenes del Sol), las *Anti-Pasña* o *Acllacunas*, eran especie de monjas

o congregantes de distintas órdenes religiosas, sometidas a una vida monástica rigurosamente reglamentada, llena de prohibiciones y alejadas del mundo: hacían voto de castidad perpetua. Hallábanse bajo el cuidado de una superiora o abadesa: *Mamacuna*. Su ocupación habitual era la confección de vestidos para los viejos y huérfanos; pues la ociosidad en el Inkanato, como ya se ha dicho, no era permitida en forma alguna. Sus monasterios, denominados *Pasñan-buasi* o *Acllabuasi* eran objeto de especial atención y respecto

A la par de la *Intipasña* (sacerdotisa) había el *Villacmu* o *Villaoma*, que era a la vez adivino, hechicero y sacerdote de vida conventual.

Como deidades secundarias, santos y vírgenes, se hallaban las huacas (o *Waka*) y *willkas* (*vilcas*), especie de íconos o imágenes que representaban diferentes divinidades tutelares. Se las adoraba en los *Intibuasi*, adoratorios semejantes o equivalentes a las capillas e iglesias. Sin contar con las *Intibuatanas*, que eran las Catedrales, en las cuales oficiaba el *Willakk-Umo* (*Villacmu* o *Villaoma*) ("cabeza que habla"), Cardenal o Gran Sacerdote, Pontífice Supremo o Gran Jefe del Sol; "era el medianero entre las divinidades y el hombre, encargado de anunciar, de interpretar y de augurar cuanto concernía al bien espiritual y material, así como de ofrecer sacrificios cruentos en homenaje, en expiación y en acción de gracias" (*Diccionario Kkechuwa-Español*, por el P. Jorge A. Lira). Representaba la segunda autoridad religiosa después del Inca. En tanto que los *Cushipatas*, eran los sacerdotes o funcionarios religiosos de menor cuantía.

Y a fin de que la identificación o semejanza con otras religiones sea lo más perfecta, diremos que el natural de estas tierras creía en un *Supay*, sinónimo de Lucifer, demonio o diablo, con idénticos atributos. Era el genio del mal.

* * *

Si el español o el europeo tenía un Rey y una Reina, nuestro aborígen tuvo un *Inka-Kápac* y una *Koya*, en cuanto se

refiere al Cuzco o Reino del Perú, y un *Schyri* y una *Toa* en el Reino de Quito. Si hubo un Virrey, también el Inkario tuvo su equivalente, el *Apunchic*, gobernador principal de varias provincias; que el de una sola se llamaba *Cacique* (jefe militar) o *Sachen* (jefe civil). Las autoridades hispanas poseían "palacios reales"; los Inkas y *Curakas* (autoridades) tenían sus *inca-buasis*.

El conquistador supuso que no había cultura por estas latitudes y consigo trajo médicos, abogados, maestros, astrólogos, filósofos, archiveros, etc., etc., pero se sorprendieron al encontrar a los respectivos colegas: *villca-cama*, *rimapanayuk*, *yachachic-runá*, *amunta*, *amauta*, *quipocama*, etc. Se cultivaban todas las profesiones civiles, militares y religiosas. Causa asombro los conocimientos que atesoraban aquellos "ígnaros". Se los tildó de salvajes... de animales inferiores a la especie humana... "de meros animales con habla". Ciertamente, había una gradación de la barbarie a la cultura; igual que la había en ese entonces en los países del Viejo Mundo.

Entre los pocos que supieron valorar la civilización inka se halla Blas Valera, quien, perplejo ante la habilidad e ingenio del indio peruano, declara: "exceden a muchas naciones del otro orbe, porque sin letras pudieron alcanzar muchas cosas que con ellas no alcanzaron los Egipcios, Griegos y Caldeos". Mas, la ausencia de un sistema de escritura fué prácticamente obviada por el *khípu* (o *quipu*). El P. Lira en su valioso *Diccionario Kkechwa-Español* nos da esta definición: El *khípu*, 'sistema matemático de contabilidad o de numeración usado por los inkas, mediante la cual se consignaba la cronología. Consiste el *khípu* en una serie de cordones de diverso color, en el que cada cordón se destina, según el número de anudaciones a una manera diferente de interpretación. Se atribuye su invención a los de la dinastía de Pachakútekk, quienes sustituyeron la escritura con este sistema, por haber sido este medio escrito contrario al gobierno".

El khipu, pues, era la equivalencia de libro o archivo, donde las páginas eran unos cordeles o cuerdas trenzadas con lana de llama o alpaca, teñidas en variados colores, y los caracteres o letras unos nudos hechos a distintas alturas del cordel. Los anudamientos seguían el sistema decimal. Éste era el sistema de escritura del Inkario, y allí se conservaban los anales, hechos históricos y tradiciones del mismo, igual que se usaba para llevar la complicada contabilidad del reino. El *quipocama* (archivero) era el destinado a escribirlos, interpretarlos y conservarlos. "Ningún sabio entre los blancos ha logrado interpretar", porque su conocimiento era privativo de muy pocos hombres de aquel Imperio.

Se dice que el khipu es una reminiscencia de la simbólica escritura primitiva china (de los habitantes de Corea) antes que se inventaran las letras. Sin embargo, el sistema mnemotécnico de escritura y contabilidad de los Karas, del *Reyno de Quito*, difería algo del de los inkas; se valían de guijarros de colores en vez de los cordeles anudados. Luce un método más primitivo.

Finalmente, el conquistador español nos regaló el romance de su idioma, rico en expresiones, sin contar que el *quéchua* (*kkechíwa*), que significa "lengua del Inka", o el *runashimi* ("lengua del Schyri o Señor", hablado en el Reino de Quito) eran melifluos y expresivos. Un ejemplo: "*Chaupi punchapi tutayaca*", dicen que exclamó una india de Saraguro, de la región de los *zarzas* (hoy Loja), lamentándose por la muerte de su joven hijo, y que el sabio naturalista de Cuenca (Ecuador), el P. Solano, ponderando la "concisión y belleza" del dulcísimo idioma, traduce el pensamiento poético de la india en: "anocheció en la mitad del día". Hay quienes atribuyen que la expresión fué inspirada al tener ella conocimiento de la muerte de su joven rey, el Emperador Atahualpa. Significaría: eclipse total de la vida de una dinastía, de un imperio, de una raza.

Dícese que el término "quéchua" fué un nombre aplicado por Domingo de Santo Tomás al idioma "runashimi" habla-

do en el Imperio del Tahuantinsuyo, que, por tanto, no era exclusivo el último, como idioma o dialecto vernáculo, a la región de los schyris, como se ha dicho y sostiene hasta hoy.

II

Régimen a contrapelo. Esclavitud.

Tanto los ministros de la Iglesia Romana como los civiles de la Corona Española se ensañaron brutalmente contra el humilde e indefenso habitante de este Hemisferio. Bebiéronle a porfía la sangre hasta dejarlo exánime, cuando no muerto. Los "superhombres" cometieron actos infrahumanos. No permitieron que el indio conservara su hombría o dignidad de hombre. Lo expoliaron, lo degradaron, lo embrutecieron y lo redujeron a una lastimosa piltrafa humana a fuerza de hambre y de forzados trabajos. ¡Es cosa que abrumba el derroche de tanta "cristiandad" para con el vencido!... La tizona se puso al servicio de la cruz, y viceversa.

Razón tenía el igualitarista Rousseau cuando afirmaba que la doctrina cristiana "no predica más que servidumbre y dependencia". Y añadía: "los verdaderos cristianos están hechos para ser esclavos". En efecto, los misioneros hicieron del indio un perfecto... cristiano, que equivale a esclavo, según Rousseau.

"Sobre el indio gravitó todo el peso del régimen colonial español; fué despojado de sus tierras y de su dignidad de hombre, y reducido a la miseria y servidumbre", escribe el ilustre indigenista Pío Jaramillo Alvarado, y agrega: "peón concierto en las haciendas, mitayo en las minas y los obrajes y bestias de servicio y de carga en todas partes"... ¡No era pues edificante el paisaje colonial a los ojos tristes del indígena de la raza vencida!...

* * *

Y ni hablar de la salvaje intronización en América del *mercado negro*, jugoso renglón de la marina mercante inglesa,

francesa, holandesa y española. La cacería por mesnadas en África del hombre negro llegó a la cifra de más de doce millones. Sólo en el Brasil (la *nación mulata*) desembarcaron vendidos unos 9 millones. Se estipula que únicamente Inglaterra importó a la Indias un aproximado de 4.800 negros al año. La venta en almoneda del esclavo negro rindió a los bucaneros pingües ganancias.

La raza negra corrió igual suerte a la del indio, o quizás peor. Las estadísticas informan que el comercio negrero suministraba anualmente alrededor de 70.000 esclavos; Moreton estima que la exportación llegaba a 100.000 por año; de éstos unos 16.000 morían en la travesía y unos 30.000 en el período de la aclimatación. Inglaterra consumía anualmente 38.800 negros; Francia, 20 mil; y España, 11 mil. En los 106 años precedentes al 1786 las Antillas británicas (West Indies) consumieron cerca de dos millones y medio de esclavos. ¡Había, sin duda, una gran demanda de la raza de ébano! Es cosa que avergüenza y encrespa la sangre con sólo recordar estos capítulos sangrientos que la historia nos revela en forma tan descarnada.

De ahí que sean tres las cepas de linaje humano cuyas sangres se mezclaron y fusionaron íntimamente; tres las familias de colores distintos y básicos: blanco, bronceo y negro, que forman el trípode en el que se sustenta y nutre la nueva estirpe híbrida, la llamada "raza cósmica", que ostenta un colorido mosaico, una gama de matices genéticos en cualquier aspecto que se la estudie. Su policromía es producto biológico del trasplante de dos cepas foráneas injertadas, y muy hondo, en la autóctona; de un trío de razas, de tres latitudes diferentes, que cohabitaron juntas tres siglos y pico.

* * *

Pero volvamos a la triste suerte del indio. Al conquistador le bastó trazar una línea imaginaria en la tierra con el acero de la punta de su espada toledana, y establecía de *facto* y de *jure* a la vez el derecho y título de propiedad. Al fraile, a su vez, le era suficiente asperjar en la frente unas gotas de

“agua bendita” (la purificadora agua del evangélico Jordán) y ya el indio quedaba bautizado, converso y cristiano “convencido”; con sólo la aplicación mística de aquel rito adquiría el derecho de posesión para “apacentar” un nutrido rebaño de almas. . . . Así se adquiría el título de propiedad de la tierra y del hombre que la cultivaba.

La voracidad, depredación y abuso de los conquistadores indujo a la Corona y al Consejo de Indias reglamentar la vida civil y religiosa de estas tierras indianas. Al efecto, se confeccionó la Legislación de Indias, fárrago de órdenes reales, que pretendía amparar al nativo y normar las desmedidas ambiciones de los conquistadores, autoridades civiles y eclesiásticas. No se duda que hay mucho de buena voluntad en ella e inclusive hay que considerarla como la más avanzada de las legislaciones sociales de su época. Pero. . . las disposiciones fueron interpretadas al paladar y antojo de los gobernantes de este Hemisferio Occidental.

No importa que los monarcas españoles hayan rehuído, para no lastimar la susceptibilidad del vencido, dar el nombre de “colonia” ni mencionar la palabra “conquista”, fundándose en que *“habiéndose de hacer todo con paz y caridad, es nuestra voluntad que aun este nombre —refiérese al término “conquista”—, interpretado contra nuestra intención, no ocasione ni dé color a lo capitulado para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios”*, pues. . . que la nobleza de las buenas intenciones no bastan. En la práctica resultaba un categórico mentís.

Como inútil fué que la Reina Católica en su testamento, apelando a la piedad humana, dejara dicho: *“No consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de dichas islas y Tierra Firme, ganados o por ganar, reciban agravio alguno en su personas y bienes”*. . . . Y pese a esta humana y loable admonición sus súbditos expoliaron al indígena, lo colmaron de agravios y lo redujeron a la condición de paria, incurriendo, hasta la saciedad, en grave crimen de lesa majestad. Ello evidencia que las reales órdenes y edictos se “obedecían, pero no se cumplían”.

“Escribe con sangre y verás que la sangre es espíritu” dejó dicho en su *Zaratustra* el filósofo protonazi Federico Nietzsche. Nuestro indio pagó muy caro su ingenuidad: regó a profusión con el vital líquido el fértil surco del vientre de la Madre Tierra. Así escribió su historia colonial.

En puridad, el europeo impuso a sangre y fuego, y a contrapelo, una nueva política social-económico-religiosa. Imperó un casuística totalmente exótica, ajena a las tradiciones y costumbres que se practicaban en los pueblos de este Continente. Había una marcada polaridad, un franco antagonismo entre ambas culturas: la autóctona y la foránea. El qui-jotismo español y el jesuitismo romano, en cabal simbiosis, abrieron heridas que dejaron hondas cicatrices, materiales y espirituales, que han perdurado a través de centurias.

Los argonautas de capa y espada, de cruz y sotana, no anduvieron cortos ni perezosos: sembraron a granel, como en tierra ávida y fecunda, cuanto pudieron, y, por no dejar de hacerlo, hasta odio sembraron, con magníficas cosechas... Espigaron de todo y a profusión: ¡mieles y hieles!...

De estos dos poderes, civil y religioso, el uno fué desalojado —en el Ecuador— a los 288 años de predominio, del 1534 al 1822, año de la batalla de Pichincha en que capituló definitivamente. Parece que había incado sus raíces a flor de tierra. Empero, el otro, el poder espiritual, prendió más hondo, en el subsuelo mismo de nuestras conciencias; tan profundo arraigó que ha llegado a pervivir a lo largo ya de cuatro centurias y media.

Y es que el Clero, con su macabra Inquisición, su funesto Santo Oficio y consiguientes “autos de fe”, se impuso y dominó a los demás poderes por razón de tener acceso libre a las esferas ajenas a sus fines.

* * *

El valioso escritor español Salvador de Madariaga, en su obra “Cuadro Histórico de las Indias”, tiene cierta benevolencia para con la Inquisición, llegando, en cierto modo, a

justificar su presencia y crímenes con su solapada afirmación de que fué muy benigna en América; y va más lejos aún cuando consigna que “en las Indias fué la Inquisición del agrado del pueblo”. Efectivamente, no causó muchos estragos entre los hijos del Sol. El agro americano no ofreció un cuadro tinto en sangre y cuajado de hogueras y horcas al estilo de Europa porque los inquisidores, clero y autoridades civiles se hallaban fraternalmente unidos bajo un mismo común denominador: la herejía y la depravación. Y en cuanto a la afirmación de que “fué del agrado del pueblo”, quizás también sea cierto, en el sentido, claro está de que las penas eran aplicables al europeo en general, su enemigo número uno, pues, por disposición real el indio —que era el que formaba el pueblo— se hallaba exento o fuera de las garras del Santo Oficio, por su condición innata de hereje. Más adelante tendremos nueva oportunidad de insistir sobre este “candente” tema.

* * *

El Sacramento de la Confesión fué el mecanismo eficaz del Clero para intervenir y conocer los secretos e intimidades no sólo de la vida oficial sino del hogar, llegando hasta el soborno de la conciencia individual. No de otra suerte pudo gozar de fueros especiales y obtener patente de curso para todas sus pillerías y andanzas por estas tierras de Dios.

Represión y castigo.

Es obvio que el tan manido tema del “tutelaje” material y espiritual tuvo su reverso y anverso. Nos dejaron taras, cierto es, pero también virtudes. Además, la apreciación de una época ya lejana, que pierde sus contornos y se esfuma entre las brumas de los siglos, no debe hacerse a la ligera sino después de un meduloso y razonado discrimen. Por lo mismo, precisa insistir —como es justo reconocer— que no eran costumbres exclusivas de la patria matriz, sino prácticas corrientes y consentidas en toda Europa. España no hizo otra cosa que aplicar los métodos de represión y suplicios vigentes

o de usanza en aquella época. Sus yerros son similares a los cometidos por otras naciones contemporáneas, como Francia, Inglaterra, Holanda, etc.

Para dar fe transcribo algunas opiniones y pasajes históricos de desmedida crueldad que hablan con harta elocuencia de lo que se ha dado en llamar "achagues de la época".

El tormento habitual aplicado contra los magnicidas lo relata Muyard de Vouglans al comentar el caso o atentado de Damiens, por haber ocasionado un rasguño al Monarca francés Luis XV, en 1657. Dice así:

"El delincuente era conducido desnudo, en camisa, al lugar del suplicio, donde previamente se había construido un cadalso de tres a cuatro pies de altura, sobre el cual se ataba al sujeto con ligaduras de hierro que le rodeaban el pecho hasta el cuello y desde la cintura al bajo vientre. Estas ligaduras estaban fijas a la madera del cadalso, a fin de que el cuerpo no cediese al esfuerzo de los caballos. El ejecutor ataba después a la mano del criminal el arma de que se había servido y se la quemaba con azufre. Luego se le arrancaban con unas tenazas pedazos de carne del pecho, de los brazos, de los muslos y de las piernas, y se rociaban las heridas con una composición de plomo, aceite, resina, cera y azufre fundidos. A seguida se sujetaba una cuerda a cada miembro del paciente, y los extremos se ataban a cuatro caballos, a los que se les hacía tirar por numerosas y pequeñas sacudidas. A la postre se obligaba a los cuadrúpedos al empleo de todas sus fuerzas en sentido contrario, para que los miembros fueran separados. Pero, como ocurría de ordinario que los tendones y ligamentos resistían y no quedaban rotos a pesar del esfuerzo de las cuatro bestias, e incluso de mayor número de caballerías, era preciso cortar las articulaciones a raíz de la juntura de los huesos. Entonces los caballos arrastraban cada uno su miembro y, después de desprendidos de las cuerdas y el tronco del cadalso, se arrojaba todo sobre una pira encendida, aventándose las cenizas".

Sloane, en su libro de viajes relata que en Jamaica (1708) era costumbre castigar los casos de rebelión con el fuego.

Los quemaban “clavándolos primero en el suelo por medio de garfios en los cuatro miembros, y poniéndoles fuego gradualmente desde los pies y las manos, quemándolos poco a poco hasta la cabeza, lo que les causaba dolores inimaginables”. Cuando la falta cometida era leve había entonces benignidad en el castigo: “Después de haberlos azotado —sigue ilustrando el mismo Sloane— hasta ponerlos en carne viva, algunos les echan en la piel pimienta y sal para que escueza; otras veces les echan cera derretida, y aplican otros tormentos muy exquisitos”...

En 1722, en Batavia (Java), los holandeses castigaron con crueldad inhumana a Erberfeld (mestizo, javanesa la madre y alemán el padre) y a Catadia (javanés) por haberse levantado en armas contra los detentadores de su país, en la forma que la sentencia demandaba: “Serán extendidos y atados cada uno sobre una cruz y se les cortará la mano derecha. Luego serán atenazados en los brazos, en las piernas y en los pechos, de modo que las tenazas ardientes se lleven pedazos de su carne. Después se les abrirá el vientre y el pecho de abajo a arriba, se les arrancará el corazón y se les echará al rostro. La cabeza cortada, puesta sobre una estaca, y el cuerpo hecho cuartos, quedarán expuestos fuera de la ciudad para que sean comidos por las aves de presa”... Y hay constancia que la pena se cumplió al pie de la letra!

Sesenta y un años más tarde, año 1781, *Tupac Amarú* (José Gabriel Condorcanquí), cacique de la ciudad de Tungasuca, en la Provincia de Tinta, Perú, y de la dinastía de los incas peruvianos por línea materna, se levantó en armas contra los españoles y dió muerte, el 4 de noviembre de 1780, al Corregidor don Antonio Arriaga, y como tuvo la poca fortuna de caer preso corrió igual suerte que sus hermanos de Batavia.

(Condorcanquí —hijo de fraile— se hacía pasar por el verdadero Tupak Amarú, descendiente legítimo y heredero, después de la muerte de Atahualpa, de la corona imperial; descendiente de aquel Manko-Inka que se refugió con su corte y soldados, en Vilcabamba, año 1535).

Fué condenado por los españoles a ser llevado “desde la cárcel a la plaza pública del Cuzco, amarrado por la lengua, para que allí presenciara el suplicio de su mujer, de sus dos hijos, de su cuñado y de algunos de sus secuaces condenados a la última pena. Después se le cortó la lengua y fué amarrado por pies y brazos a cuatro caballos que, tirando hacia distintos sitios, destrozaron su cuerpo bárbaramente; el verdugo le cortó luego la cabeza para colocarla en una horca en Tinta, y las extremidades se enviaron a las cuatro provincias donde mayor había sido su poder. Después de haber sido expuestos durante tres días, los miembros putrefactos fueron llevados al cerro de Picho, donde el inca tuvo establecido su cuartel general; allí se quemaron y las cenizas fueron aventadas” (Eduardo Benzo).

Tales “tormentos muy exquisitos” (Sloane), como los practicados por el Santo Oficio, acusan realmente una especie de crudo sadismo colectivo reinante en todas las épocas, con ligeras atenuaciones.

Por necesidad, por tradición y por ancestro el hombre fué, es y será un famélico lobo con sus semejantes. Ayer, siglo XVI y siguientes, se practicaron, con impunidad, las más refinadas y crueldades con los conquistados; hoy, siglo XX, no es precisamente una panacea ser vencido y caer en manos del enemigo. La guerra entre naciones no se ha humanizado: prima una bestial ferocidad bélica. ¡Ahí están los campos de concentración como ejemplo vívido y patético de la brutalidad del *Homo Sapiens*!

En estos mismos instantes, dos signos, dos símbolos antagónicos: el dólar que representa al Capital y la hoz y el martillo al Trabajo, se disputan a sangre y fuego en el cuadrilátero coreano la supremacía y pervivencia de la doctrina políticoeconómica que respectivamente amparan. Que yo sepa, las guerras jamás se han hecho con pétalos de rosas. Nuestros antepasados trogloditas peleaban con piedras, palos y a puñadas; hoy se dirimen las disputas con plomo, con bombas atómicas e hidrógenas, con gases y bacterias. La diferencia es y no es mucha: depende del ángulo que se mire.

El hombre siempre ha procedido igual. ¿Es que se trata de una condición *sui generis*, de la Humanidad? . . . Al menos la Historia nos responde afirmativamente.

Se deduce entonces que no son "achaques de la época" como los historiadores pretenden justificar, absolver, o al menos atenuar, los actos de nuestros progenitores europeos. El hombre por condición biológica es un ser cruel, feroz y sanguinario con sus semejantes. Trátase de una verdad diamantina, por lo dura, aun cuando clara y resplandeciente, por desgracia. La mutilación, la tortura, la hoguera y la horca no eran patrimonio exclusivo de las Españas; no: eran prácticas corrientes y consentidas en los cultos pueblos de allende los mares. El refinamiento de los métodos de aplicación es lo que varía: depende de la latitud y de la época en que se viva.

* * *

Tampoco la liberación de las nacionalidades americanas trajo consigo, como se suponía, la manumisión precisamente de la "raza de bronce". ¡No! La fina ironía quiteña tatuó en la conciencia del pueblo, al siguiente día mismo de la proclamación de la independencia, la sarcástica frase lapidaria: "*Último día del despotismo y primero de lo mismo*" . . . Era el INRI a la tan decantada y soñada democracia. El drama social, la tragedia del aborígen, ha seguido intacto hasta nuestros días.

Muy acostumbrados estamos a inculpar a la Colonia la suerte que corrió el nativo. Mas advino la República, estamos ya en plena senectud del siglo XX y, pregunto ahora, ¿el indio de América ha mejorado algo su condición de paria?... No hay duda que la Península Ibérica nos mirará de soslayo y dibujará una sonrisa ambigua de piedad y de ironía a la vez. El destino histórico del republicanismo, con sus postulados de sabor democrático, no se cumplió a plenitud. Se traicionó la forma republicana de gobierno: "*del pueblo, para el pueblo y por el pueblo*".

El indio, esa criatura generosa, humilde, triste y silenciosa jamás gozó de personalidad, ni en la vida incaica, ni en la colonial, ni en la republicana. ¡Extraña jettatura de este ser humano! . . . Sobre él se conculcaron y burlaron los más sagrados principios y derechos del hombre y del ciudadano. ¡Extraño y terrible destino de América! . . . ¡*Virgen del mundo, América inocente!* . . . Así exclamó en grito y grabó en verso en su sentido poema el poeta lírico castellano Manuel José Quintana.

En él no sólo rezó la bíblica maldición de “ganarás el pan con el sudor de tu frente”, sino: ganarás la miseria y el hambre con la sangre de tus venas. Fué ése su signo fatal.

Sangre vertida en las horcas, cepos y patíbulos; en el surco, en la roca y en la cantera. Sangre en las minas, telares y lavaderos de oro; sangre en la vera de los caminos, en la selva y en sus más apartados reductos. Con sangre tributó el indio hasta para aprender el Padre Nuestro y santiguarse, oraciones y signos cuya significación no entendía. . . Con impregnaciones de olor, sabor y color a fecunda sangre quedó el agro americano. Es la síntesis histórica de la Conquista. ¡Lástima que semejante épica acción del valeroso y audaz hombre de las Españas se haya rubricado con tanta sangre inocente!

Mecanismo de expoliación.

La promulgación de las llamadas *Leyes de Indias*, curioso centón histórico, abstracto y puramente teórico, significaba letra muerta al buen entender de los áulicos. Al indio se le concedieron allí —teóricamente desde luego— fueros y privilegios, pero en rigor nunca los gozó: en la práctica siempre cargó con el peso de la justicia amañada.

“Todos los pueblos —dice el valiente historiador don Roberto Andrade— han comenzado por ser salvajes, pero libres; nosotros comenzamos por ser envilecidos y esclavos”.

La imagen o vida civil y religiosa del aborígen, como raza tributaria de la española, fué encauzada por ciertas instituciones que eran, pudiéramos decir, el basamento en que

descansaba el andamiaje políticoadministrativo, contundente máquina infernal de expoliación en lo temporal y espiritual. Al extremo que ni las guerras ni las epidemias lograron arrojar un índice tan elevado de mortandad y a la vez de baja natalidad. Estas instituciones, ausentes de todo sabor humano, fueron:

a) La *encomienda*; consistía ésta en el trabajo personal y tributación anual que ofrecía el indio a cambio de instrucción y "defensa" de los "enemigos" (?) que prestaba el español o *encomendero*.

b) La *reducción*; agrupamiento de más de 80 familias, o de pequeñas tribus, con fines de catequización. Fungía de jefe un clérigo, que oficiaba igualmente de *doctrinero*. Asumía funciones de mercader (vendía baratijas a los indios y a precios elevados, desde medallas hasta espejos, anteojos, libros religiosos y otros artículos de ninguna utilidad para el selvícola); y hasta hacía de Juan Tenorio, apropiándose de las esposas de los indios e incurriendo en "gran ofensa a Dios", según declaraban los obispos de esa época.

c) La *mita* (era ya una institución inka); obligación del indio de trabajar en las minas, lavaderos de oro y obrajes (al que prestaba tal servicio se le llamaba *mitayo*). Obligación era transportarse a pie desde sus "comunidades" a lugares muy distantes, a decenas de leguas, para la extracción del oro de minas o del oro fluvial. A fin de que no se fugaran se solía amarrarlos en cadena por el pescuezo. El rudo trabajo duraba no menos de 16 horas diarias y por largos meses. Eran pocos los que lograban regresar al hogar; los más morían de inanición o agotamiento físico, ya sea en los caminos o dentro de las minas.

Zorita, en uno de sus informes a Felipe II, decía: "Y yo oí decir en el Nuevo Reino de Granada que de allí a la Gobernación de Popayán no se podía errar el camino, porque los huesos de hombres muertos los encaminaban". Y en otro lugar informa: "Y no hay para qué decir cómo los llevaban en colleras, y el tratamiento que les hacían por todo el cami-

no, y cómo cansándose el indio o la india con la carga, le cortaban la cabeza, por no pasar a desenfundar la cabeza, y repartían la carga a los demás” . . . Huelga el comentario.

El diputado Castillo a las Cortes de España (1812) en su patético discurso por la supresión del imperio de esta ominosa institución, las *Mitas*, se refirió en estos términos: “Señor, poco o nada servirá el decreto de V. M. para que no se cometan vexaciones con indios, mientras no se prive a sus gobernadores de la libertad de cometerlas. El código de Indias abunda de semejantes disposiciones; y sin embargo los indios han sido y son miserables, desnudos, hambrientos, vexados. Estos males han causado su despoblación en términos, que si no se adoptan providencias eficaces vendrán a extinguirse enteramente. En el día no hay un solo indio en la espaciosa isla de Cuba, ni en otra alguna de las Antillas; y aun en el Continente se han disminuído de una manera increíble. Para remedio de tan grandes males llamo la atención de V. M. sobre las siguientes proposiciones, que creo contribuirán eficazmente a aliviar y mejorar el triste estado de los indios”. (Sigue a continuación sus ponencias). Posteriormente, en la época republicana, las mitas fueron substituídas por los “concertajes” a título del llamado *servicio personal*: el mismo perro con distinto collar. La imagen era idéntica

d) El *corregimiento*; cuerpos togados de justicia, creados diz que para la defensa y amparo del nativo y administración de justicia entre ellos. Pronto degeneró esta institución, constituyéndose en el instrumento que más depauperó y expolió a la clase india, convirtiéndolos en más que siervos, en esclavos de por vida, de la suya propia, de la de su mujer y sus hijos. Porque la esclavitud se heredaba.

Corolario: las “encomiendas” y los “corregimientos” los esquilmba, las “mitas” los exterminaba y las “reducciones” les enseñaba . . . y ayudaba . . . a bien morir. Así operaba la escolástica de los colonos de espada y sotana. La clerecía amasó inmensas fortunas con el sudor, sangre y lágrimas del

nativo. El odioso tributo (diezmos y primicias) que graciosamente se pagaba al cura, al *Taita Curita*, los fué depauperando centuria tras centuria. Proverbial es la indigencia en que vivía y moría el indio.

Tales prácticas pusieron en precario la doctrina moral y la esencia humanista que en sí encierra la Religión. Escamotearon hasta la saciedad la fe en Dios, interpretando en sentido negativo los postulados que rezan *Los Diez Mandamientos* en las tablas mosaicas. La frailecía medró y traficó en forma grotesca y despiadada con la humildad, mansedumbre e inocencia del poblador del ex-Imperio Inkaico.

Claro está que por cien Valverdes y Tesines verdugos hubo un Fray Bartolomé de las Casas, ejemplar sacerdote de impecable convicción religiosa y elevado sentido de justicia humana. Fué ardiente defensor de la desvalida raza broncínea y repudió con tesón ante la Corona su esclavitud (aun cuando, cosa curiosa, admitía en principio la del negro). Había sido "encomendero" primero; después renunció la encomienda y se hizo sacerdote. La excelsa figura religiosa del P. Las Casas redime en mucho a la bandada de voraces cuervos (falsos sacerdotes) que cayeron en tropel sobre el convulso cuerpo mal herido del indio del Tahuantinsuyo. Y pecaríamos de injustos si no glorificáramos su memoria. Igual puede decirse de Francisco Vitoria, Bernal Buil y otros evangelizadores de grata recordación.

Del Padre F. Vitoria se ha dicho en justicia que era considerado como guía en materia de ciencia teológica y jurídica. En sus bien comentadas y sesudas lecciones *De Indis* "estableció el derecho de los indios a la libre posesión de sus territorios y leyes, negando a los españoles todo título a las Indias que no fuera el derecho de cualquier hombre a ir a comerciar por todas partes y el deber de convertir a los infieles que pesa sobre todo cristiano". He aquí un bello antecedente de la doctrina de los derechos del hombre y de los pueblos proclamada siglos después en París. Probablemente se trata de su valiente y condigna respuesta al rey Carlos V que había

convocado por 1519, en Valladolid, a una "congregación de letrados y teólogos a fin de consultar y considerar la exposición que hizo el cronista del Rey, doctor Juan de Sepúlveda, quien creía lícito hacer guerra a los indios para propagar la fe". Y velada respuesta también, aunque algo tardía, al Papa que expidió la Bula, en 1493, regalando y concediendo en propiedad las Indias a los Reyes Católicos.

Hay quizás un substancial error de concepto y de interpretación históricas cuando el historiógrafo francés André Marius afirma que el sistema de gobierno español aplicado a nuestra América fué "el más humano y el más paternal de todos". Podía haberse limitado a insinuar que era el menos sangriento y cruel, y la frase quedaba hecha con visos de verdad.

Tanta crueldad hubo que al célebre estadista español Rafael de Macanaz parece que le remordía la conciencia, al punto que en su *Testamento de España* (1740), suponiéndola agónica, pone en boca de la Madre Patria esta conmovedora confesión: "*Dejo a mis herederos unas preciosas posesiones que me adquirió un genovés destronando emperadores y esclavizando la libertad a unos pueblos a que no tuve más derecho que ellos a los míos; pero habiendo consultado con la ambición y la fuerza, me lo aprobaron, y ahora declaro la usurpación y el engaño con que poseo tan dilatados dominios, para que sean atendidas sus razones y las justas quejas que contra mí promueven*".

Quien dude o desee confirmar las extorsiones y abusos cometidos en contubernio por las autoridades civiles y religiosas en el Reino de Quito, puede consultar dos libros solamente: uno antiguo, *Noticias Secretas de América*, de los españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, y otro moderno, *Las mitas en la Real Audiencia de Quito*, por el profesor ecuatoriano Aquiles R. Pérez T.

Inquisición o androfonomanía. Menticidio.

Si alguna vez hubo en la historia de la humanidad un caso típico de androfonomanía colectiva, sería éste, el período

de la Inquisición. Los malayos tienen una voz sinónima: *amok*, que significa "impulso homicida". Pues bien, una especie de impulso homicida se apoderó de cada uno de los inquisidores. Fué a manera de una epidemia que atacó a un sector de la población: singularmente al Clero. Operó en la mente de ellos con violentos caracteres histéricos. Fué un período de alucinaciones. Terrible pesadilla que duró casi cuatro siglos. Hoy, ni siquiera aquéllos que tienen espíritu frailuno la justifican. Y es que las epidemias, por la estela macabra de cadáveres que deja tras sí, no se justifican nunca.

El Pontífice Sixto IV expidió el 1º de noviembre de 1478 la Bula autorizando a los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, a nombrar inquisidores, y le cupo en suerte ser nombrado primer Inquisidor General a Fray Tomás de Torquemada, confesor de la Reina y perteneciente a la orden dominicana, con sede primigenia en Sevilla.

Fernando e Isabel instituyeron el *Consejo de la Suprema Inquisición*, para defender "las regalías de la Corona y asegurar su parte en las confiscaciones" que se hacía a los infelices mortales que después de habérseles leído el *auto de fe* (lectura de los fallos en lugar público) iban a parar al consabido *matadero* (paraje extramuro donde se ejecutaba la sentencia). Y si por ventura la víctima se hallaba ausente, entonces "la ustión de los reos en rebeldía se verificaba en efigie".

Salvador de Madariaga, en su justificado afán de aliviar la conducta de los inquisidores, por la parte que le toca a España, desde luego, observa que en las Indias no llegaron a aplicarse sus métodos sino por el 1570 (año que por Real Cédula se estableció en México y en Lima el Tribunal de la Santa Inquisición, y en Cartagena en 1610, preceptuando que los indios se hallaban fuera de su jurisdicción, puesto que cualquier sacerdote podía absolverlos de herejía). Seguidamente citá la cifra de tres mil procesados en Lima en tres siglos de vigencia; de éstos únicamente sesenta o cuando más noventa —dice Madariaga, en gesto de generosidad y libe-

ralidad, basándose en la cifra de treinta que estipula Toribio Medina—, perecieron en la hoguera.

Claro, esta fecha y cifras son las oficialmente admitidas; son los cálculos de José Toribio Medina (invocado por Madariaga), autoridad en esta clase de censos. Pero el ilustre Madariaga no ignora que extraoficialmente la tortura y la hoguera se aplicaron desde los primeros momentos de la Conquista. ¡Cómo no la iban a traer consigo los religiosos—los dominicanos especialmente, padres espirituales y materiales de tal engendro— si en Europa, por aquella misma época, el *Santo Oficio* se hallaba en su más frenético apogeo! . . . ¡Tan cierto que devino en manera de *el pan nuestro de cada día!* . . . Los siguientes datos, tomados del *Cuadro histórico de las Indias* de Madariaga, nos hablan con sobrada elocuencia.

Calcúlase que las víctimas de la Santa Inquisición alcanzaron en toda Europa a la cifra de 300,000. Para Alemania sólo, donde mayor auge tomó, se le asigna la cuota de 200,000. En Inglaterra sumaron hasta 70,000, sin contar con Escocia; sólo bajo la dinastía de los Tudor fueron victimadas 500 personas. En Escocia, en 40 años, del 1560 al 1600, perecieron 8,000 mujeres, gran parte de ellas acusadas de brujas. Y en España . . . por error u omisión, Madariaga no transcribe cifra alguna. Pero consultando la obra *Historia de la Inquisición en España*, de Henry Charles Lee, encuentro que se le atribuye más de 100,000 como cifra conservadora.

Durante los primeros ocho años la hoguera de Sevilla solamente redujo a cenizas 700 vidas y 5,000 personas fueron condenadas a largos años de prisión; y entiéndase que el Tribunal de Sevilla tenía cuatro tribunales subalternos distribuidos convenientemente en distintas regiones de España.

Ciertamente hay hondas discrepancias entre los historiadores antiguos y modernos. Las opiniones son influenciadas o guiadas preferentemente por consideraciones subjetivas y no por estadísticas veraces. Unos y otros o exageran o se quedan demasiado cortos en el cómputo. Las cifras totales de víc-

timas de la Inquisición en España fluctúan entre las 400 que ofrece Franc. J. G. Rodrigo y las 348,907 de Amador de los Ríos. Llorente estima en 105,294 sólo hasta el ocaso de Torquemada (incluyendo los quemados vivos y los públicamente castigados); pero Amador de los Ríos (el ya citado) va más lejos y hace ascender la cifra de sancionados hasta el año 1525 a 348,907. Nosotros, usando la misma liberalidad de Madariaga, podemos asignar a España la cuota mínima de cien mil víctimas que fueron "purificadas", en cuerpo y alma, a fuego lento y vivo.

Ahora, sí creo oportuno asegurarle que en España no sucedió igual que en las Indias (?): el pueblo español no miró nunca con buenos ojos la verde cruz y la roja hoguera, símbolos del tétrico Santo Oficio.

* * *

Debe saberse que la *santa ira* de los inquisidores se cebó en los brujos y hechiceros y en aquellos judaicos que ponían en duda los dogmas católicos, no importa que fueren niños o mujeres. Había, eso sí, variedad en la aplicación de la pena: algunos morían bajo la tortura, otros en la horca y los más en la hoguera. El espectáculo no se ofrecía monótono a los ojos de las gentes de aquella época que gustaban paladear tan truculentas escenas dantescas.

"El verde solemne de la cruz del Santo Oficio, velada de negro, alzándose sobre líneas de cirios cuya luz temblorosa se humillaba ante la del sol, todo contribuía a hacer penetrar por los ojos la emoción del momento. La inquisición fué parte, y no pequeña, de aquella vida extraña y maravillosa de las Indias, uno de los pocos períodos de la Historia que consiguió dar de sí esa virtud difícil y evasiva — el estilo". He aquí un salmo poético de Madariaga, el graduado de Oxford.

"Pero la idea —sigue ilustrándonos el ex-diplomático español— de que fuera una institución obscurantista empe-

peñada en cerrar al espíritu humano toda avenida de progreso es una superstición de protestantes y librepensadores que a nosotros, los librepensadores que de verdad pensamos libremente nos toca reconocer” . . . Éstas y otras expresiones consignadas en su bien documentada obra *Cuadro histórico de las Indias*, hacen de él un fervoroso y espontáneo panegirista de la Institución que frenó la cultura y amordazó la inteligencia con cruentos expedientes en ambos continentes, desde el 1478 al 1834, cerca de cuatro siglos.

Más todavía: la Inquisición fué la beatería histórica del europeo de entonces elevada a los altares del fanatismo; impiadosa e implacable pira donde se calcinaron las esencias del pensamiento y la palabra viril que reclamaban la soberanía del hombre y el fundamental derecho a la libre expresión del culto. Significó un “menticidio” (asesinato mental) con su brutal sistema de aplicar tremendos tormentos físicos y mentales, obligando al reo a abjurar sus creencias, a mentir, a acusar y hasta denunciar en falso a sus propios padres, hijos y hermanos. Millares y millares de valientes se pudrieron en las mazmorras carcelarias por no renunciar a sus credos; millares de millares de vidas cercenó la horca y devoró la hoguera. Fué, en fin, una feroz bestia apocalíptica que sembró el terror y el pánico en el mundo entero.

La virtuosa hispanía de S. de Madariaga le honra. Siente su hispanidad muy hondamente, tanto que en su exploración histórica lo impulsa algunas veces a expresar la verdad a medias, a despecho de su propósito de ser imparcial como consignara en el prólogo de la obra mencionada.

En mi concepto, después de la obra de Julián Juderías, *La Leyenda Negra* (1914) que es, pudiéramos decir, la respuesta al famoso informe *Noticias Secretas* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, sobre la que se edificó la verdadera versión de la llamada “leyenda negra”, se puede señalar al escritor Madariaga, con su *Cuadro histórico de las Indias*, como las historias que realizan el máximo esfuerzo por vindicar la memoria de la Península Ibérica en las Indias.

Morbosidad y frenesí por el oro.

La *orolatría* aventó al hombre europeo a las tierras americanas. Impulsado como por fatal morbo persiguió al indígena hasta en los más apartados reductos, conminándole bajo tortura a que entregara todo el oro que poseía, o bien a que confesara dónde podría encontrarlo. La posible posesión de fabulosas riquezas enajenó la mente febril del aventurero. Y por saciar esa frenética sed devoradora no escatimó ni respetó vidas ni haciendas, ni dejó de emplear medios para conseguirlo por más repugnantes e inhumanos que éstos fueren. El crimen campeó por sus respetos en su más impúdica desnudez.

Hay innúmeros pasajes que ilustran con singular elocuencia el valor de los metales preciosos, aurífero y argentífero, para el colonizador, y la desmedida apetencia o codicia por los mismos. Me referiré a tres casos solamente.

El cacique Hatuey, año 1511, perseguido por una jauría de aventureros europeos, saltó de Haití a Cuba y dió orden a sus moradores, taínos y siboneyes, que arrojaran a los ríos todo el oro que poseyeran a fin de ver si así se libraban de la obstinada persecución de que eran objeto. El europeo logró apresarlos. Y como el cacique no llevaba oro encima, ni dijo dónde había, sintiéronse burlados y condenaron al indio a morir en la hoguera, amarrado a un árbol de tamarindo. El P. Juan de Tesín, de la orden dominicana, le sirvió de asesor espiritual: le brindó los auxilios religiosos y lo ayudó a . . . bien morir, pues que el noble indio se empecinó en no querer ir al cielo, invocado y prometido por su confesor siempre y cuando se dejara bautizar, por ese justo recelo y temor repulsivo de encontrarse allí, en el cielo, con sus enemigos y crueles verdugos.

Al emperador Atahualpa (1532) no le valió ni el haber accedido a recibir las aguas bautismales. Habíanle exigido de rescate que llenara de oro la celda donde lo tenían prisionero. El rey quechua, como cabe a todo gentilhombre, cumplió con religiosidad y demasía lo pactado; pero los con-

quistadores no. Le aplicaron la pena del garrote tan pronto como se posesionaron del oro. El Padre Valverde, dominico, hizo ingentes esfuerzos por catequizarlo. Torvo e impávido, como cabe a un inquisidor de corazón, presenció la ejecución del Rey en la plaza de Cajamarca con la Biblia en la mano, mientras sus labios salmodiaban quedamente una retahíla de preces y latinajos encomendando el alma del indio al Redentor.

Ambos, Hatuey y Atahualpa, fueron execrados, acusados y convictos de herejes, y como medio expeditivo se les condenó a las penas que en tales casos aconsejaba el Santo Oficio. Como se ve, no era necesario el establecimiento formal, mediante disposición real de los Tribunales, para su funcionamiento. Los hijos espirituales de Torquemada anduvieron prestos en levantar las horcas y encender las hogueras.

La "vendetta".

Mas donde el indio obtuvo la revancha, cobró tributo en sangre y se hartó de santa venganza fué en la "zona brava" o región amazónica: el Waterloo del conquistador. El espejismo de *El Dorado* empujó al español hacia el corazón de los inmensos pantanos, donde la vida instintiva de la amazonía se cumple en su modalidad más primitiva y rudimentaria; allí, en el corazón de la selva, donde se abre paso la arteria mayor de la Tierra: el Amazonas, monarca y "madre" de los ríos.

Es el caso —uno de tantos— de los jíbaros del Oriente ecuatoriano, los bravos selvícolas gitanos de la amazonía, que en número de unos veinte mil, comandados por el cacique Quirruaba, entraron a Logroño (fundada en 1552), la más floreciente, después de Sevilla de Oro —ciudad amazónica también— de las ciudades orientales y la redujeron a cenizas. Mataron a cuanto extranjero hallaron (se calcula en unos doce mil la masacre); excepto al Gobernador de Macas que había llegado ese día y a quien ataron de pies y manos. Encendieron una fragua y fundieron todo el oro que encontraron, producto de las recaudaciones. Una vez fundido el metal en los crisoles, "le abrieron la boca con un

hueso, diciendo que querían ver si alguna vez se saciaba de oro. Y se lo fueron echando poco a poco, hasta que lo hicieron pasar con otro hueso” . . . Así, reventándole las entrañas con oro líquido, saciaron la frenética sed de riquezas al infeliz Gobernador.

Al ver esta escena dantesca los pobladores de las ciudades aledañas se refugiaron en otras más distantes, abandonando por siempre sus hogares y pertenencias. En la actualidad, la tupida, densa y exuberante selva del embrujado cosmos amazónico las oculta y aprisiona entre sus malezas, en idílico abrazo mortal con las corpulentas lianas, al extremo que sólo quedan residuos fantasmales de ellas, difíciles hoy de reconocer.

Esto sucedía en la agonía del siglo XVI, año 1599; y todo el siglo XVII se vivió bajo el signo de las viriles rebeliones indígenas, principalmente de las tribus orientales que jamás ningún invasor llegó a sojuzgarlas. Siglo que se caracteriza substancialmente, además, por la incubación del ocio y la molicie (el *dolce farniente*) de los nuevos ricos. Época en que los conquistadores del Tahuantinsuyo, civiles y religiosos, algunos de turbia extracción social y no pocos analfabetos, se reconocen *ipso facto* hijosdalgos de solar y sangre. Y el tal “hidalgismo” del peninsular, de aquél que formaba la aristocracia improvisada, proclamaba desdeñosamente que el trabajo manual debía asignarse solamente a las “clases baxas” o de “vil calidad”.

El Clero no fué ajeno a semejante codicia; como bandada de buitres rapaces se posaron sobre las tierras vírgenes de América; clavaron muy hondo sus garras destrozando las entrañas de sus pobladores. La ola creciente de órdenes religiosas que invadió el suelo americano y el desmedido atesoramiento de bienes materiales —exentos éstos de contribución por tratarse de “propiedades de Dios”— llegó a preocupar inclusive, y muy hondamente, a los economistas españoles de entonces.

¡Unos y otros rindieron pleitesía y exagerado culto al becerro de oro, la vil pecunia!

A la concurrencia de todas estas circunstancias débese atribuir la serie de pródromos que precedieron a la secesión de aquellos reinos ultramarinos de la metrópoli y cabeza del imperio más grande que el mundo vió en 300 años. Un clima de odios y de venganzas crecientes ponía densa y tirante la atmósfera colonial.

Y Quito, como todas las ciudades y pueblos de América —¡que los de Europa tampoco iban muy a la zaga!— fué una putrefacta sentina, un emporio de concupiscencias donde fermentaban los vicios y toda clase de crímenes. La avaricia, esa lujuriosa enfermedad por el oro —¡por el dios Oro!— relajó la moral y quebrantó las buenas costumbres tanto en el clérigo, en el auténtico español (*chapetón* o *gachupín*, como se le apodaba por acá), como en el genuino criollo.

III

El religiosismo ecuatoriano.

“La Historia de América española fué la del Clero” (Roberto Andrade). Este apotegma encierra una gran verdad monda y lironda. Y es que España, campeona del catolicismo, nos daba lo suyo...

El auge del religiosismo en el Ecuador se comprende fácilmente por los siguientes datos que la Historia aporta. A principios de la Conquista se establecieron nueve órdenes religiosas: Dominicos, Franciscanos (observantes y recoletos), Mercedarios, Carmelitas descalzos, Betlemista, etc.

En el siglo XVIII —leemos— la ciudad de Quito contaba ya con cinco monasterios para reclusas perpetuas y cinco conventos para frailes (sin contar con los templos). Calculábase en más de cuatrocientos religiosos, y la ciudad quiteña no rebasaba la cifra de treinta mil habitantes. El Arzobispo González Suárez, transcribe la opinión del Obispo Oviedo de Quito, año 1640, quien afirmaba que “para cada individuo

secular había un clérigo en su diócesis”... Claro está, no podemos tomar al pie de la letra este cómputo que luce un poquitín exagerado, así venga del ilustrísimo Oviedo.

En los tiempos actuales la Iglesia Ecuatoriana se halla organizada en la forma y jerarquías siguientes: un Arzobispado, con dos Arzobispos (contando con el Nuncio); siete Obispados, con diez Obispos; cuatro Vicariatos Apostólicos y cuatro Prefecturas Apostólicas; cinco Prelados sin carácter episcopal. Se estima un aproximado de más de quinientos sacerdotes del Clero Secular y en unos trescientos ochenta del Clero Regular. Catorce clases de Religiosos y veinticuatro de Religiosas.

El Ecuador es una nación saturada de templos y conventos, de religiosos y religiosas. La inmensa mayoría del pueblo sigue los dictados de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, con la pureza y fidelidad que no se ve en otros países.

En la época colonial los núcleos sociales intensificaron su vida gregaria colmándola, saturándola de cristiandad. El sagaz historiador Efrén Reyes informa: “Las barriadas se organizaban en *cofradías* o gremios, bajo la advocación de un santo. Así, los sastres y betuneros tenían por patrona a Santa Catalina; los carpinteros a San José; los plateros a San Eloy; los herreros a San Lorenzo; los zapateros a San Crispín, etc. La población femenina imitaba a los obreros y era crecidísimo el número de beatas y reclusas”.

Si este cuadro correspondía a la capital, en lo que a número de religiosos, templos y conventos se refiere, se colige que las demás ciudades ecuatorianas ofrecían un aspecto semejante.

La divulgación del Evangelio en las ciudades y “reducciones” más apartadas, estaba a cargo de ciertas instituciones llamadas Misiones religiosas. El numeroso cuerpo de misioneros rindió en cierto sentido una labor a todas luces impropia y digna de encomio en no pocos casos. Asombra el espíritu de sacrificio, disciplina y fe religiosa de algunos humildes pioneros de la evangelización, sobre todo de aquéllos que se

internaron en el dédalo de las mortíferas selvas tropicales a convivir con el agresivo salvaje. Muchos de estos infortunados se desplomaron bajo la artera flecha envenenada del selvícola que impiadosa se hundía en la espalda, o cayeron desgarrados bajo la dentellada brutal de una fiera, o bajo la mordedura venenosa de un insecto o de una serpiente furtiva. Tales víctimas son dignas de eterna memoria; porque entre ellos no sólo hubo Caínes sino Abeles también que oficiaron *bona fide*. Hace falta que los pueblos de América levanten un monumento al Misionero.

El pueblo ecuatoriano es creyente y religioso; cabe decir en demasía. Un ochenta por ciento rinde culto verdadero a los preceptos de la Religión de Cristo-Dios; las otras religiones oficialmente se toleran.

Fe de ello, digo de la devoción, puede dar la Santísima Virgen que se la venera en sus diversas advocaciones, como son: la *Virgen del Quinche*, protectora de Quito, y muy celebrada por los liberales (como que está ligada a la historia del Partido Liberal); la *Virgen Santísima del Rosario* o *Virgen Morena*, más conocida por "*la Morenica del Rosario*", como le bautizara el inspirado poeta Honorato Vázquez; patrona de la "morlaquía" de la ciudad de Cuenca; *Nuestra Señora de Loreto*, patrona de Esmeraldas: la feligresía le tiene inmensa fe; y entre otras más *Nuestra Señora del Cisne*, patrona titular de Loja; la adoración a esta imagen arranca de tres y medio siglos atrás; el lojano le ha cobrado rendida del hombre y el fundamental derecho a la libre expresión del devoción. Se trata de la virgen más mimada que mayor fama goza; pues a sus tradicionales romerías asisten devotos de otras ciudades ecuatorianas y también del Perú y Colombia. Preciosa escultura. Créese que esta imagen y la del Quinche fueron talladas por el famoso Diego de Robles.

Cuerpo de misioneros.

Entre los primeros religiosos que arribaron al Inkanato está el P. Valverde, de triste recordación, y Hernando de Luque, Vicario de Panamá; pero éste se unió a Pizarro y

Almagro (par de excelentes analfabetos) solamente como socio capitalista, aportando veinte mil castellanos de oro para la expedición y conquista del *Reyno del Pirú*. Pero entre los predicadores que llegaron a Quito se citan a Reginaldo Pedraza, Gaspar de Carvajal y el P. Fr. Marcos Niza, quien asistió a la conquista del *Reyno de Quitú* con Sebastián de Benalcázar en el 1533.

El Ecuador y todas las naciones americanas está en deuda con muchos PP. misioneros, valientes cruzados del Evangelio y humildes soldados de la Religión, en habida cuenta que la evangelización significó también un excelente vehículo de cultura y compenetración humana, y cuya memoria, como expresé anteriormente, débese perpetuar en bronce. Copioso sería el índice, sobre todo de franciscanos y jesuítas que desempeñaron obra de catequización, a la par que civilizadora; pero la naturaleza de este trabajo me obliga a seleccionar nombres al azar. La relación la haré en dos grupos: extranjeros y ecuatorianos.

Francisco de Figueroa (colombiano). Murió mártir a manos de los Cocamas.—Juan Lorenzo Lucero (colombiano). Uno de los misioneros más cultos de aquella época.—Pedro Suárez (colombiano). Murió a manos de un cacique.—Francisco Herrera. Fué muerto de rodillas y con los brazos en cruz por los aborígenes.—Onofre Esteban (peruano). Se educó y vivió en Quito; conocido por el *Apóstol de Quito* y por *Taumaturgo*. Alcanzó fama como buen misionero y dicen que curaba a los enfermos con sólo tocarlos con la mano.

Lucas Cueva (español). Fundador de las misiones; murió en olor de santidad.—Francisco Basterricas (español). Murió ahogado en el Marañón; los indios le negaron auxilio.—José Casado (español). Los salvajes lo asesinaron a lanzadas y luego le cortaron la cabeza.—Rafael Ferrer. Murió ahogado en el río Cofanes.

Francisco del Real (genovés). Los indios lo mataron a golpes de hacha.—Henrique Richter (alemán). Fué muerto

a golpes de hacha por un cacique.—Samuel Fritz (alemán). Abnegadísimo misionero.—Juan Bautista Julián (alemán). De notoria santidad.—Adán Widman (alemán). Tiene una hoja de servicios como misionero de más de 40 años.—El Hermano Miguel de Santa Cruz, célebre por sus caros talentos y virtudes.

Raimundo Santa Cruz (ecuatoriano, de Ibarra). Murió ahogado en un río de la selva oriental.—Lucas Majano (ecuatoriano, de Guayaquil); conocido por *San Luis de Gonzaga de América*. Murió víctima de la peste en funciones caritativas.—P. Bahamonde (ecuatoriano, de Quito). Misionero del Marañón.—Lorenzo Rodríguez (ecuatoriano, de Quito). Murió en las selvas agotado de tanto trabajar.—Sebastián Cedeño, Francisco Feijóo, Ambrosio Acosta, Gregorio Bobadilla y Luis de Andrade (ecuatorianos, todos de Cuenca); el último, hombre muy docto que murió "con opinión de santidad". Simón de Rojas (ecuatoriano, de Loja). Murió en el 1695. Hermano de Alonso de Rojas, el confesor de la Beata Marianita de Jesús. Fué un infatigable divulgador de los Evangelios en las "reducciones" del Putumayo.—Juan Ullauri (ecuatoriano, de Loja). Sirvió 20 años de misionero en el Marañón. Investigador acucioso de la Naturaleza y de la historia de aquellas tribus.—Juan Colomo y Pedro Valdivieso (ecuatorianos, de Loja). Muy célebres misioneros.

Gran parte de los datos consignados en esta relación de misioneros los he tomado de la *Historia del Reyno de Quito* del Presbítero Juan de Velasco.

* * *

Primicias místicas.

No obstante el ambiente de depravación que prevalecía en las altas esferas oficiales y centros religiosos, como se verá luego, el Ecuador ofrece un elevado índice de místicos muy superior a cualquier otro país americano, logrando escalar distintos grados o jerarquías de santidad, tales, como Siervos, Venerables, Beatos y Santos canonizados. La beatería hispá-

nica se expandió vigorosa en nuestro suelo. El Credo del Divino Verbo prendió en la conciencia del pueblo, del indígena en particular: germinó como fecunda semilla en surco feraz.

Productos humanos de santidad que por su acendrado virtuosismo y encarnación de bondades merecieron la glorificación en los altares y corazones religiosos, aparte de Marianita de Jesús que la dejamos para el final porque merece mención especial, son:

La *Bta. María del Tránsito Sorrosa* (1600-1681) (no se sabe con certeza el día de su nacimiento y muerte). Créese que nació en Guayaquil. Fué partera. De la raza de color. le llamaban "*la mano de seda*". Alcanzó fama de santidad. Posiblemente es la primera mística que tuvo el Ecuador.

La *Bta. Juana de Caso y Paredes* (1620-1653). Quiteña. Sobrina de Marianita de Jesús (1618-1645), y cuya causa de beatificación mandó a entablar en Roma Carlos II por real cédula de 1694, conjuntamente con la de su tía Marianita, según refiere el P. Velasco, y otros creen que fué en el 1690. Floreció en el estado secular. Casada con Juan Guerrero S. A los seis años de muerta exhumaron sus restos para trasladarlos de Riobamba a Quito, encontrando el cuerpo intacto, con el rostro tan hermoso como el que tenía en vida.

De su hermana menor, la mística Sebastiana, de 19 años, también se dice que falleció en olor de santidad. Hizo votos de humildad y castidad. A los nueve años de muerta su cuerpo aún se conservaba incorrupto. También se cuenta que obró milagros después de abandonar el mundo.

El *Bto. P. Lucas Majano* (1642-1670). Guayaquileño. Misionero en el Pastaza. Muy renombrado por sus excelsas virtudes religiosas. Se le conoce por el *San Luis Gonzaga de América*.

La *Bta. Antonia Lucía del Espíritu Santo* (Antonia Lucía Maldonado y Verdugo, 1646-1709). Guayaquileña. Fundó el Monasterio de las Nazarenas. Profesó y murió en Lima. Profesa del Beaterío de Santa Rosa de Viterbo, en el Callao (Perú). Sus funerales fueron un acontecimiento en

Lima: asistieron el Virrey, los nobles, las congregaciones religiosas y todo el pueblo limeño desfiló por cuatro días ante su cadáver, y durante ellos se dice que operó los primeros milagros.

La *Bta. Catalina de Jesús María Herrera* (1717-.....) (no he encontrado la fecha de su muerte). Guayaquileña. Profesó en el Convento de las Catalinas de Quito. Según sus devotos hizo prodigiosos milagros y aseguran sus fieles que fué una de las mujeres más bellas de entonces.

Fr. Francisco Bolaños (.....-1786) (la fecha y lugar de nacimiento no los encuentro entre mis libros de consulta). Fué mercedario y fundador de su Recolectión. Gozó fama de gran místico.

Una virgen llamada la "*Viterba*", del Beaterio de su orden. Tenía fama de milagrosa. Su cadáver, jurídicamente registrado en el 1786, manaba sangre y agua por la herida del costado, abierta tres años antes de su muerte, como el Seráfico de Asís. Presúmese que nació en Guayaquil.

La *Bta. Murillo*. Fué filántropa y contribuyó a la construcción del Convento de San Francisco. Son los únicos datos obtenidos.

Doña María Duchicela. Riobambeña; de la sangre real del Inka Atahualpa. Adornábale dotes de gran talento y belleza física. Contemporánea de la Santa Marianita de Jesús. Se dice que inducida por ella se convirtió a Dios y murió como una verdadera mística.

El P. Miguel de Marco, ambateño; un lego de Santo Domingo, apellidado Otoyá, que murió en el 1804; los hermanos Mestanza; Sor Hipólita San Pedro; un indiano lego que murió en España con opinión de santo; el V. Fr. Domingo de Brieda, de la orden de San Francisco y, finalmente, a principios del siglo XVIII floreció otra Sierva de Dios, conocida sólo con el nombre de *Arrabala*.

Los datos recogidos de algunas de estas almas místicas, sobre todo las nacidas en Guayaquil, son tomados de las *Cró-*

nicas de Modesto Chávez Franco, y pertenecen todas al período colonial. A la época republicana corresponden:

El *Bto. P. Yerovi* (1819-1867) (Vble. e Ilmo. Sr. Dr. Fr. José María de Jesús Yerovi y Pintado). Quiteño. Murió por cólera morbo, cuando precisamente había sido electo Arzobispo de Quito. Ingresó a la Orden Seráfica.

La *Bta. Rosa del Guayas* (1828-1883) (Sor Mercedes de Jesús Molina y Ayala). Guayaquileña. Fundó escuelas, hospitales y la Congregación Nacional Docente "Mariana de Jesús" en 1873. En Cuenca estableció un orfanatorio y en Riobamba la Orden de Santa Mariana de Jesús. Tenía el don de la profecía, y dicen que hacía curaciones milagrosas. Dedicó su gran fortuna en obras pías. Fué misionera en Gualaquiza. Se asegura que su cuerpo aún se conserva íntegro y flexible.

La *Bta. Martillo* (1832-1869) (Narcisa de Jesús Martillo y Morán). Guayaquileña. Murió en Lima en el Beaterío del Patrocinio. No perteneció a ninguna congregación religiosa. Tenía el hábito de martirizarse con silicios. Gozó fama de milagrosa. Vivió algún tiempo en Cuenca, debió ser por el año 1867, cuando era Obispo de esa ciudad el Dr. José Antonio Remigio Estévez de Toral. Se afirma que su cadáver permaneció incorrupto por largos años.

El *Bto. Hermano Miguel* (1854-1908) (Francisco Luis Florencio de Febres-Cordero y Muñoz). Nació en Cuenca y murió en Premiá del Mar (España), pero sus restos reposan en Quito. De padres ecuatorianos. Ingresó en la Institución de los Hermanos de las Escuelas Cristianas con el nombre de Hermano Miguel. Gran pedagogo y políglota. Fué miembro de la Academia Nacional del Ecuador y Correspondiente de la Real Academia de España. Está en trámite ante la Curia Romana el proceso para su beatificación.

El *Padre Masiá*. El Ilmo. y Rmo. P. D. Fr. José María Masiá y Vidiella, nació en España en el 1815. Ya presbítero vino a la América en el año 1852. Fué nombrado Obispo de Loja en el 1876. Su acendrada virtuosidad hizole acreedor del afecto del clero ecuatoriano.

Corrupción de la clerigalla.

Lo que voy a referir no es invención de mi meollo; lo afirman historiadores respetabilísimos, cuyo crédito no nos ofrece duda alguna. Además, que . . . *voz populi, voz dei.*

Aquella aguda y certera advertencia del refranero español: *entre santo y santa, pared de cal y canto*, no fué practicado por los religiosos de entonces: hicieron oídos de mercader. La conquista evangélica, en lo moral y espiritual, sufrió grande quebranto.

Los ilustres marinos y científicos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa estuvieron por Quito durante los años 1735 a 1740 y, producto de sus cinco años de observaciones, escribieron en su *Informe* lo que seguidamente transcribimos:

“Comenzaban —la descripción se refiere a una fiesta entre frailes— bebiendo aguardiente y mistelas, y luego iba mudándose la diversión en deshonestidad y en acciones tan destempladas y torpes, que sería temeridad el quererlas referir, o poca cautela al manchar la narración con tal obscenidad” . . . “Donde no hay culpa abominable que no cometa ni indecencia que no practique” . . .

Y refiriéndose a la vida habitual de los frailes, se expresan Ulloa y Jorge Juan con estos párrafos: “Los frailes viven en sus casas particulares con sus concubinas” . . . “Pero aun en los conventos hay religiosos que viven con sus concubinas dentro de las celdas” . . . “Lo que se hace más notable es que los conventos estén reducidos a públicos burdeles, como sucede en los de las poblaciones cortas, y que en las grandes pasen a ser teatro de abominaciones inauditas y execrables vicios”.

¡Habían convertido en auténticos serrallos los claustros y conventos! La vida crapulosa de los llamados a ser modelo en la formación espiritual del pueblo y a practicar con el ejemplo las humanísimas enseñanzas éticas que encierra el *Decálogo* de Moisés no eran tan edificantes como podían suponerse. La clerecía había tirado por la borda las prác-

ticas de las virtudes cristianas y entró en el amplio disfrute y goce desenfrenado de placeres mundanos y pasiones men- guadas de la más baja y obscena moral que recuerda la historia de las Órdenes Religiosas.

El religiosismo en el Ecuador colonial culminó en la in- observancia, prevaricación, desmanes y dejación absoluta del credo al cual se debían. Degradaron las prácticas religiosas y desvirtuaron las enseñanzas del Mesías. ¡Fariseos! . . . ¡Se- pulcros blanqueados! . . . habríales gritado nuevamente el Señor.

El libertinaje y la concupiscencia sin frenos penetró en forma escandalosamente consentida en monasterios y en la intimidad de las celdas de ambos sexos. La absurda exalta- ción religiosa y la vituperable traición a los preceptos morales de la Religión condujeron al más descocado extravío, deri- vando hacia una franca corrupción, superstición, fetichismo y hechicerías que ponían en entredicho la cultura de todo un pueblo. Inclusive se entronizó el *quietismo*, propalado por el famoso Miguel de Molinos.

Oigamos ahora cómo enjuicia otro historiador la vida licenciosa y de crápula, sin cánones morales, que llevó aquella fauna de hábito talar.

“La relajación a que habían llegado los religiosos en tiem- pos de la colonia fué tan grande, que no ha tenido seme- jante en los fastos de la Iglesia Católica”, exclama avergon- zado el preclaro sacerdote Ilmo. Arzobispo González Suárez. Y en otro pasaje de su *Historia del Ecuador*, refiriéndose al Convento de la Concepción, deplora lo siguiente: “Había frecuencia de Sacramentos, pero la observancia religiosa, estaba lamentablemente relajada: no se guardaba clausura se- gún lo prevenían los cánones; y ciertos días del año, las reli- giosas disfrazadas de mojígangas, celebraban bailes a los cuales asistían todos cuantos querían en el locutorio, cosa vitupe- rable y digna de reforma”.

Y Oscar Efrén Reyes subraya: “Hubo una época de exce- siva indulgencia social para el amor y el placer. De esta

indulgencia gozó cierto sector, y dentro de algunos conventos también llegó a hacerse lo que, entonces, se hacía por los encomenderos o sus descendientes y la alegre despreocupada sociedad de ese entonces”.

Las enclaustradas, convertidas por obra y gracia de Lucifer en una fauna *non sancta*, no tenían ciertamente empacho alguno en cumplir el precepto bíblico, muy humano por cierto, de “creced y multiplicaos”. Las excavaciones que posteriormente se hicieron en esas viejas casonas que sirvieron de monasterios y claustros (por no decir lupanares), con pasadizos secretos, han revelado y denunciado a la luz pública centenares de esqueletos de niños recién nacidos...

Fetichismo y superstición. Anécdotas.

A la par con el sano misticismo anduvo —y anda aún— con desembarazo y en pleno apogeo la superstición, el fetichismo y la hechicería, hijas espúreas de las religiones. El espejismo, la fantasía, la alucinación, etc., obtuvieron carta de naturalización en aquellos predios bañados por el rubio sol ecuatorial. El siguiente anecdotario herético, de ribetes históricos, enseña el estado turbio de la conciencia religiosa que prevaleció en forma superlativa durante la época colonial.

El famoso historiador ecuatoriano don Roberto Andrade, nos cuenta lo siguiente: “Las supersticiones habían alcanzado un grado de ridiculez inconcebible: en gran número de casos ellas eran fingidas, y por lo mismo, más torpes y execrables”. Y a continuación nos relata la anécdota del Oidor D. Cristóbal de Ceballos, quien hallábase en fiesta entonando villancicos con sus amigos por su cumpleaños. Tras copiosas libaciones —¡habían trasegado sendas garrafas de vino!— y consumido succulentos platos, el Oidor comenzó a dar gritos histéricos de admiración y asombro, diciendo: “¡Madre mía, qué aparición!”... Y sucedió que en el papel donde se había servido unas bien apetitosas y doradas empanaditas había quedado una mancha de aceite que afectaba forma humana y que el Oidor de marras figuró ser la imagen de la Stma. Virgen; estimando la aparición celestial como

un genuino milagro en prenda y premio a su aparatoso fanatismo. Y a este papel grasiento, cuéntanos Andrade, se le rindió cumplido culto. Inclusive hubo sacerdote que celebró misa en honor a *Ntra. Sra. de la Empanada*, como se le bautizó y conoció después.

Otro historiador no menos veraz, Oscar Efrén Reyes, refiere que “con fantasía exuberante se inventaban hechos extraordinarios, para alimentar la superstición o el espíritu devoto de la muchedumbre. Una vez, durante solemnísima procesión, ciertos fieles divisaron en el cielo un grupo de nubes, una de las cuales, semejaba una mujer: “Es la virgen”, afirmaron los fieles. Y desde entonces, quedó consagrado el culto a la *Virgen de la Nube*”.

La alucinación colectiva, de suyo psicopática, no dejó en más de una ocasión de encender al rojo vivo la imaginación popular, turbando a tal extremo las mentes que daba origen a hechos sangrientos. La siguiente versión nos la ofrece el Padre Juan de Velasco.

Cuéntase que un peregrino, presunto luterano, llegó —no se sabe de dónde, pues nunca quiso decirlo— por el año 1620 a la entonces Villa de Riobamba. Y cerca del pueblo, en Guamote, vivió él dentro de unas cuevas existentes a la vera del camino real, manteniéndose del donativo del transeúnte. Representaba tener unos 60 años. De apariencia o aspecto venerable. Pues bien, refieren que la limosna la pedía siempre en nombre de “Dios y del Diablo”. ¡Originalísima manera de mendigar del errátil eremítico! . . . No se le conocía qué religión profesaba. De ahí que resultaba ser la comidilla de aquellas gentes ingenuas, mirándosele con cierto temor y marcado terror.

Pero un día, movido por la curiosidad al ver pasar tanta gente que iba hacia el pueblo, el peregrino siguió tras ella y entró también, como los demás, a la iglesia, colocándose muy cerca del altar mayor. Mas al llegar la Misa al momento de la Consagración, cuando el sacerdote levantaba entre sus dedos la Sagrada Forma, el presunto hereje se incorporó de súbito y, airado y convulso, presa de “infernales

furias", arrebató la blanca hostia de manos del sacerdote y la hizo pedazos con "diabólico atrevimiento".

Los cabildantes que se hallaban cerca del heresiarca, sacaron prestos sus espadas e hiriéronle mortalmente al pie del mismo altar. "El prodigio grande que obró Dios en este caso, fué el de no permitir que se manchase Su Iglesia con la sangre de aquella infernal furia, porque no arrojó ni una sola gota, con los centenares de estocadas que recibió" . . . No para aquí lo anecdótico. Una vez que los feligreses extrajeron el cadáver de la iglesia, al punto "arrojó tantas plumas de negra sangre, cuantas eran las heridas" . . . "Atado y arrastrado a la cola de un caballo, fué arrojado su cuerpo en un campo distante y autenticado todo el suceso, el Cabildo dió cuenta a la Corte".

Sería faltar a la verdad si afirmáramos que la "superstición" fué una venenosa hiedra exótica, de origen o procedencia española. Fué también una planta vernácula cultivada con emoción y fervor por los indígenas de estas latitudes. Sólo que el español la abonó mejor, dotándola de singular robustez, en beneficio de su doctrina político-religiosa. De extracción netamente española son las dos leyendas siguientes:

"A media legua de Ambato está una piedra muy grande y en ella estampadas ocho pisadas de pie humano. Venéranlas los indios diciendo que son del apóstol San Bartolomé, de cuya predicación saben por su antigua tradición". También existe la leyenda de que en las costas del Ecuador se encontró una estatua de piedra de grandes proporciones y que representaba un hombre blanco y barbudo, vestido de túnica larga y con sandalias, a usanza de la antigua Europa. Los conquistadores atribuyeron la imagen a uno de los Apóstoles perdidos, probablemente el mismo San Bartolomé.

IV

Cultura laica y religiosa.

Hemos dicho que no sólo en el Ecuador sino en toda la América hispana los destinos culturales y la formación de

la fisonomía espiritual de los pueblos colonizados corrieron por cuenta del Clero. La acción a veces constructiva, civilizadora y creadora en cierto modo, corresponde a la labor del Cabildo por un lado y por otro a las instituciones monásticas, clerecía y frailecía, que pronto se constituyeron en clases directrices del país, se produjo en forma paralela.

Instituciones como la de los dominicos, agustinos, franciscanos, jesuítas, etc., de preferencia las dos últimas órdenes, libraron rudas y difíciles batallas en el noble ejercicio de la docencia, con lo que contribuyeron, a su manera, a la difusión de la cultura europea. Fundaron liceos, bibliotecas, escuelas, colegios, seminarios y universidades, y hasta centenas de pueblos establecieron.

A pesar de esa labor de culturización, intensiva y extensiva, que emprendieron las autoridades civiles y eclesiásticas, el alimento espiritual no era prodigado a todos los sectores sociales: había restricciones. Por ejemplo, la raza india y la negra, y los "pardos" descendientes de éstos, considerados como la clase baja, no tenían derecho a usufructuar de tal beneficio. Cuando mucho se les permitía el acceso a pequeñas escuelitas donde se les enseñaba sólo las primeras letras y un largo y aburrido rosario de oraciones que no entendían, y por ende, repudiadas.

Las disposiciones oficiales eran terminantemente negativas para el levantamiento de su nivel cultural. El Virrey Conde de Castellas prohibió, en 1551, la admisión a la Universidad de los elementos que no circulara por sus venas sangre española pura. Los virreyes Conde Monclova y Marqués de Villagarcía ratificaron la prohibición, y el Rey, por decreto de 27 de septiembre de 1752, la confirmó, "*en razón de que mestizos, zambos y mulatos y cuarterones, tenían incapacidad de ingresar en los Colegios y Universidades y de obtener grados, por la infamia de hecho con que estaban manchados*". A esta radical y drástica disposición —crimen de lesa cultura— quizás aclare el recóndito misterio que obligó al gran Eugenio Espejo a cambiar su patronímico de origen quechua

(*Chuzig*) por otro de indiscutible procedencia y prosapia hispánica.

Y sólo hacia el 1795, el Rey de España reconsideró la medida, en el sentido que concedió a los "pardos" las famosas "gracias al sacar" dispensándoles por la suma "de 700 a 1,400 reales de las cédulas que les impedían acceso a ciertos oficios públicos". Porque ha de saberse que el indio, el negro, el mulato y el zambo no tenían derecho ni siquiera a comerciar libremente, peor entrar en las Universidades ni ocupar puestos públicos.

Fácilmente se colige entonces que los pretendidos fenómenos de transculturación sólo pudieron producirse en forma vaga y limitada. Y ello acentuaba progresivamente la enorme distancia mental entre una raza y otra, amén de la congruente estratificación de odios, recelos y resentimientos acrecentados y una justa venganza que se iba almacenando en las reconditeces del alma criolla.

La bizarría de los hijos del Sol se sintió lastimada en sus esencias espirituales, tanto, que la prosapia hispánica comenzó a no ser bien mirada. "Es cosa muy corriente oír repetir a algunos que si pudieran sacarse de las venas la sangre de españoles que tienen por padres, lo harían porque no estuviere mezclada con la que adquirieron de las madres" (Jorge Juan).

Aún hay más: se sabe que en la sociedad indígena constituía un delito racial punible cuando la "longa" (india) ha mezclado su sangre con la de un "blanco". Tal crimen o insulto a la raza y a la sociedad se conocían en su idioma con la expresión "*mishu*".

A lo anteriormente expuesto hay que sumar ese cacareado y tan decantado bizantinismo de la llamada "sangre azul". Los españoles no podían —peor nuestros criollos de ayer y de hoy— alardear de limpieza de sangre ni blancura de piel, a no ser que hayan pretendido ignorar que vivieron, siglos atrás, por luengos años, bajo la férula e influencia biológica de los descendientes de África; y que yo sepa, su piel era bastante oscura: no eran albinos. Me refiero a los árabes.

Escuelas, Academias y Universidades.

Entre los primeros cultores se destacan los flamencos Fr. Jodoco Ricke y Pedro Gosseal (*Fr. Pedro Pintor*), los llamados "artífices del Renacimiento" y los españoles PP. Pedro Rodeñas y Antonio Rodríguez. Los cuatro pertenecían a la Orden de San Francisco. Fr. Jodoco Ricke (el que introdujo el trigo en el Ecuador) estableció una escuela de enseñanza elemental. En Ecuador se le rinde especial tributo a la memoria del insigne cultor. Y el P. Gosseal instaló, en 1545 aproximadamente, a los pocos meses de fundada la ciudad de Quito, una escuela de Bellas Artes y Oficios, que luego, con el andar del tiempo, llegó a ser el *Colegio de San Andrés* y, después, *San Nicolás de Tolentino*.

Otro de los colegios fundados por los Franciscanos fué el *Colegio de San Buenaventura*.

Los Agustinos fundaron en 1586 la *Universidad de San Fulgencio*, la primera del Ecuador (hoy Universidad Central), con capacidad real y pontificia de extender grados de doctores; y los Jesuítas, año 1589 (ó 1594 para algunos historiadores) establecieron el *Colegio Mayor* o *Real Seminario de San Luis*.

En el 1559 los PP. Dominicos fundaron una especie de Colegio o estudiantado; en el 1688 establecieron el *Real Colegio de San Fernando* y después la *Universidad de Santo Tomás de Aquino*, que rivalizaba con la no menos famosa *Universidad de San Gregorio Magno*, dirigida por jesuítas y fundada según el P. Coleti en 1586, y en opinión del P. Velasco en 1620.

Las dos últimas Instituciones gozaron de fama y elevado prestigio, al extremo que estudiantes de otras naciones iban a educarse en ellas. El sabio La Condamine, refiriéndose a estas dos Universidades, llamó a Quito "monstruo de dos cabezas".

Todos estos centros de enseñanza funcionaban simultáneamente en el decurso del siglo XVII. El Ecuador también

debe a los ignacianos la imprenta, quienes la introdujeron en el 1750, estableciéndola en Ambato; pocos años después la trasladaron a Quito.

Intelectuales de la Colonia.

Pese á gravitar por esos tiempos la era del oñcurantismo, buen número de ecuatorianos adquirieron, por su saber y capacidad intelectual, una bien ganada fama intercontinental, ya sea como científicos, o bien como funcionarios públicos y eclesiásticos. Naturalmente, huelga advertir que la mayoría de ellos son pertenecientes a las clases pudientes o de la nobleza; salvedad hecha, como caso excepcional, el "cholo" Eugenio Espejo, ya mencionado anteriormente. Éstos fueron.

López Díaz de Armendariz, Marqués de Cadereita; Embajador de la Corte española en Alemania y en Roma, posteriormente Virrey en México y Consejero de Guerra de España.—Fr. Luis de Armendariz, hermano del anterior, Arzobispo de Tarragona y Virrey de Cataluña.—José de Peralta y Mendoza, abogado del Rey y Catedrático de la Universidad de Salamanca.—José Javier de Aráuz, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

Gaspar de Villarroel; además de buen escritor, fué Obispo en Santiago de Chile y Arequipa; luego Arzobispo en Charcas. El historiador chileno Vicuña Mackenna ha dicho de Villarroel que era "el astro más brillante del siglo XVII en la literatura y en las ciencias".

José Antonio de Rocha y Carranza, Marqués de Villarrocha; fué Presidente de la Real Audiencia de Panamá, Gobernador y Capitán General.—Ignacio Flores; ocupó una cátedra en el Colegio de Nobles de Madrid; Gobernador de Moxos y Presidente de la Real Audiencia de Charcas.—Juan Machado de Chávez; jurista distinguido; profesor de la Universidad de Salamanca.—Pedro Franco Dávila; notable naturalista; ocupó la dirección del "Real Gabinete de Historia Natural de Madrid".

Pedro Vicente Maldonado; geógrafo, astrónomo y naturalista. Fué Corresponsal de la Real Academia de Ciencias de París y Miembro de la Real Sociedad Geográfica de Londres. Altos honores y dignidades le dispensó el Rey de España.

Juan de Velasco; eminente jesuíta, historiador y naturalista. Escribió su discutida obra *Historia del Reyno de Quito*. José Mejía; jurista; orador político de grandes vuelos; fué admiración de las Cortes de Cádiz.—Juan Bautista Aguirre; escritor, teólogo y poeta. Rector del Colegio de Ferrara, Italia, y Teólogo Consultor del Papa Pío VII.—Los hermanos Diego y Sebastián Abad Cepeda; teólogos, literatos y oradores de renombre.

Eugenio de Santa Cruz y Espejo; médico y escritor brillantísimo; apóstol y prócer de las libertades indoamericanas. Su fama se acrecienta a medida que transcurren los años. Dotado de una singular inteligencia y de una vastísima cultura general; es sin disputa la mayor luminaria de las letras ecuatorianas en el período colonial. Su acervo cultural es sorprendente. Su condición de indio o "plebeyo" lo destaca aún más de la clase privilegiada.

Alonso de Rojas; gran orador, "oráculo de sabiduría y ejemplo de virtudes". Fué uno de los confesores espirituales de la excelsa mística andina, Marianita de Jesús, de la que hablaremos al final de estas páginas.—Simón de Rojas, hermano del Anterior; Diego de Ureña; el jesuíta Ramón Moncada; Pedro Valdivieso; Juan Colomo y Juan Ullauri. Todos estos lojanos se destacaron como misioneros, por su saber y por sus dotes intelectuales. (Algunos de los mencionados en este párrafo se ha discutido si son o no oriundos de Loja).

Pedro Guerrero, botánico insigne; Gaspar de Argandoña, canónigo y oráculo de jurisprudencia, y Obispo de Tucumán; Ignacio Chiriboga, canónigo, orador y poeta; los hermanos Leonardo e Idelfonso Peñafiel, que escribieron obras teosóficas y filosóficas estimadísimas; Pedro Anagoitia, matemático de fama e inventor de instrumentos y maquinarias; Luis de Andrade, teólogo y erudito en sagradas letras; An-

tonio Viteri, Tomás Jijón, Nicolás Carrión, Sancho Escobar, etcétera, etcétera.

Templos y Conventos.

Quito, la "*Ciudad de los Templos*", fué Sede Episcopale en el 1544, y su primer Obispo el Ilmo. García Díez de Arias. En el 1852 se elevó la Diócesis quiteña a la categoría de Arzobispado, con su primer Arzobispo el Ilmo. Dr. Francisco Javier Garaicoa, y un año después se veneraba en los altares a la primera beata ecuatoriana, Terciaria Franciscana, Marianita de Jesús.

En la época precolonial a Quito se le conocía como la "*Ciudad Santa*" (igualmente el Cuzco gozaba de tal predicamento). Era una especie de Jerusalén del Tahuantinsuyo; probablemente por su posición equinoccial con respecto al dios Sol y ser, sin duda, la ciudad más alta del Reino de los Schyris, por tanto, la más cercana al *Inti*, la divinidad solar.

La primera iglesia que se levantó en tierras quiteñas parece haber sido la llamada *El Belén*, año 1535, cuyos fundadores fueron los sacerdotes seculares Juan Rodríguez y Francisco Jiménez. Simultáneamente, se supone que el primer templo y convento que se construyó corresponda al de San Francisco, año 1534-35. Inició su construcción el P. Fr. Jodoco. Fué el primer convento que se levantó en Sudamérica, de la Orden Franciscana. Existe una anécdota sobre este convento:

Dicen que el Rey de España, intrigado, subió un día a lo alto de las torres del Palacio Real y tendiendo su mirada en la lejanía del espacio, dijo: "voy a ver las torres de San Francisco de Quito; hemos gastado tanto dinero en ellas que es seguro que ya se podrá verlas desde este lado del mar" . . . Y es que la construcción del soberbio edificio, verdadera joya arquitectónica, amén de lo costoso, duró casi un siglo terminarlo.

Posteriormente, la presencia de sendas comunidades religiosas a la par que enriquecieron la vida mística fueron erigiendo fastuosos templos.

En el 1537, los PP. Mercedarios obtienen del Cabildo amplios terrenos para fundar su casa. Le siguen los PP. Dominicos, en el 1541; luego los Agustinos, en el 1573, y así sucesivamente.

Hasta el año 1767 se dice que había en Quito trece Conventos y Templos religiosos: dos de Dominicos; tres de Franciscanos; dos de Agustinos; dos de Mercedarios; tres de Jesuítas y uno de Betlemitas. Y de religiosas habían seis: dos de Carmelitas Descalzas; uno de la Concepción (el más antiguo y numeroso); uno de Santa Clara (fundado exclusivamente para las hijas de los caciques, pues que en los otros, en aquellos tiempos, no eran admitidas por su condición de indias: las religiosas de la raza blanca tenían a menos convivir con ellas); uno de Santa Catalina y otro llamado Beaterio, de recogidas sin clausura, bajo la dirección de los Mercedarios. Hoy en día llegan a veinticuatro sólo los conventos de religiosas.

Existe otro bello templo, el *Santuario de Ntra. Sra. de Guápulo*, un poco fuera de la ciudad, establecido por los clérigos de la Congregación de San Felipe de Neri.

A más de los templos enumerados había siete pequeñas iglesias o capillas. Actualmente los recintos sagrados son numerosos. Por eso, alguien llamó a Quito "*la ciudad de los templos*".

Bellas artes sacras.

Los primeros artistas vinieron de la Madre Patria, y con ellos el arte barroco, que tuvo general aceptación en América.

No tardaron los nativos hijos del Sol en demostrar sus habilidades y genio artístico, enriqueciendo con ello los templos y conventos, y dando lustre y fama al arte colonial quiteño. Uno de los primeros pintores que se destacó fué el criollo dominico Fr. Pedro Bedón, quiteño; muy conocido, además, como "el filósofo de la *Revolución de las Alcabalas*", la que brotó y abortó en el 1592. Se dice que él la acaudilló, proclamando "el derecho de insurrección contra las tiranías".

Cronológicamente sería el primer pintor y revolucionario ecuatoriano.

Luego aparecieron Adrián Sánchez Galquez; Miguel de Santiago; su yerno Nicolás Javier de Goribar; Isabel de Santiago (hija de Miguel); Antonio Venegas de Córdova (casado con Isabel de Santiago); el jesuíta Hernandó de la Cruz (don Fernando de Ribera, panameño); el indígena Hermano Domingo (franciscano); José Ramírez; Juan de Illescas; Manuel Santiago; la miniaturista Madre Carmelina Magdalena Dávalos (el científico francés La Condamine llegó a tratarla y admiró su talento y cultura); Francisco Albán; Casimiro Cortés; Andrés Morales; Joaquín Pinto (miniaturista); el *Maestro Vela* (de Cuenca); el indio *Pincelillo* (de Riobamba); *Apeles* (indio quiteño), y un *morlaco* (de Cuenca). Los últimos pintores los cita el P. Velasco y de quienes no ofrece más detalles, dudándose sean oriundos de las ciudades citadas.

Los cuadros pictóricos de Miguel de Santiago y de Javier de Goribar se vendieron no sólo en América sino en toda Europa.

A los escultores españoles —imagineros y tallistas— Diego de Robles, Luis de Ribera y Francisco Becerra (arquitecto) que llegaron a Quito en el año 1537, les siguieron los célebres indígenas *Caspicara* (Manuel Chili) y *Pampite* (José Olmos); el famoso *P. Carlos*, de vida desconocida, no sabiéndose inclusive a qué orden religiosa perteneció; José Miguel Vélez, de quien se pondera el tallado de sus *Cristos*, habiendo obtenido uno de éstos premio de medalla de oro en la Exposición Universal de París; se habla también que labró una calavera humana, hecha de cedro, con tal perfección que no se puede distinguir de una auténtica.

El pintor y escultor indígena azuayo, *El Lluqui*, o sea el *Zurdo* (Gaspar de Sangurima), de merecida fama y admirado por el Libertador Bolívar, al que conoció personalmente. Bernardo Legarda, igualmente, se consagró como tallista; de éste el P. Velasco se expresa así: "Me atrevo a

decir que sus obras de estatuaria pueden ponerse sin temor en competencia con las más raras de Europa". Se cita y se celebra también como tallista a Francisco Benítez.

En cuanto al arte musical sacro, me limitaré únicamente al Padre José Hurtado, jesuíta, nacido en Cuenca, año 1578. De él se ha dicho que fué un compositor musical de gran nombradía.

Los trabajos impecables de estos geniales artífices del escoplo, del cincel y del pincel constituyen un verdadero tesoro. El arte, como manifestación emocional del espíritu, hizo escuela en Quito, tanto que los críticos la señalan y conocen con el rubro de *Escuela quiteña*.

Aún hay más: es digno de recalcar que la mayoría de la producción artística de esa época fué eminentemente vocacional e inspirada en temas religiosos. Su fecunda inspiración la volcaron íntegra al servicio de la Iglesia. Y la modestia en algunos de ellos fué virtud y caudal precioso; pues hay una pléyade de artistas que nos han legado valiosos trabajos anónimos que motivan la admiración de la posteridad. El arte sacro, en su "estilo quiteño" alcanzó allí su más lograda expresión.

El Presbítero Juan de Velasco dejó dicho: "Las obras de arte de *Caspicara* y de *Pampite* y de autores anónimos de Cristos y grupos escultóricos de madera, se solicitaban, por entonces, y hasta muy avanzada la República, en todo el orbe católico o simplemente coleccionista de preciosidades mundiales". "Solamente en el período comprendido de 1779 a 1787 la Audiencia de Quito remitió a diversos países de América y de Europa la cantidad de 264 cajones de pinturas y esculturas".

En los conventos e iglesias ecuatorianas existe una imponderable pinacoteca, de las más nutridas y mejores de América. Son joyeles, verdaderos museos de arte sacro. Testimonios son de riqueza arquitectónica, pictórica y escultórica, y no se peca de hipérbole si se afirma que en cada pulgada hay arte hierático. Oro y plata repujada se ve por doquier. ¡Derroche de arte! ¡Derroche de riquezas!

Los templos de San Francisco, la Compañía de Jesús, Santa Catalina, San Diego, la Merced, la Catedral, Sala Capitular de San Agustín, el Carmen, Santo Domingo, la Recoleta de Tejas, la Capilla Mayor, las capillas de Santa Bárbara, de Cantuña, de El Sagrario, etc., representan una riqueza casi fabulosa.

El primero, el templo de San Francisco, posee valiosísimos cuadros pintados en alabastro, ornamentos y casullas bordadas con la plata del Potosí y el rubio oro de Oriente, y posee un hermoso facistol de plata maciza artísticamente labrada. Entre las innúmeras curiosidades de inapreciable valor intrínseco que conserva ese Convento se halla la casulla que perteneció y usó su fundador, Fr. Jodoco Ricke de Marselaer, nacido en Gante (Bélgica) hacia 1495, que mencionamos ya en páginas anteriores. Existe la versión que la casulla fué mandada a bordar por Carlos V, de quien se supone fué pariente muy cercano.

Repito que la magnificencia insospechada de los templos ecuatorianos es sencillamente deslumbrante por el arte y arquitectura que señorea y por lo ricamente ataviados de oro, plata, piedras preciosas y maderas valiosas. Con razón se ha dicho que Quito y México constituyen el relicario del arte de la América colonial.

* * *

Trazado el perfil umbroso de la época colonial y ubicada la bienaventurada Marianita de Jesús en semejante ambiente preñado de negaciones morales y espirituales, tócanos asistir al brotamiento de esta humana rosa en botón de inmaculadas blancuras espirituales que ha inundado con el perfume de sus caras esencias a todo lo largo de cuatro siglos y medio.

Canalizo su esbozo biográfico guiándome por las obras de autores de probado espíritu religioso, como el P. Jacinto Morán de Butrón, el Ilmo. Arzobispo González Suárez, el R. P. José Jouanen, S. A., Enrique Villacís Terán y otros.

Misterios donde la lógica falla.

Para comprender la vida de los Siervos de Dios precisa, ante todo, poseer cierta dosis de fe religiosa. Ser fideísta sería condición *sine qua non*. Y es que hay pasajes en la vida milagrosa de ellos que ciertamente escapan a toda lógica. Igual sucede con todas las doctrinas religiosas: ellas tienen sus recónditos misterios que la mente humana —más que humana, laica— no alcanza a descifrar. La traslucencia de tales arcanos es privativo de pocos espíritus: espíritus selectos y excepcionales; tocados por la Gracia Divina deben ser, amén de iluminados por extraños efluvios celestiales...

Por eso pienso que es inútil aplicar la lógica o apelar a la razón a fin de esenciar esas manifestaciones anímicas que están muy por encima de la dialéctica y conceptos materialistas que priman en los que somos ajenos o vivimos desvinculados a la materia religiosa. Luego son atributos que pertenecerían a zonas ignotas, a espacios siderales... Y en estas circunstancias sería la Fe el único vehículo capaz de transportar la mente humana hacia aquellas regiones supraetéreas, porque ella, la Fe, es "la primera de las tres virtudes teológicas: es una luz y conocimiento sobrenatural con que sin ver creemos lo que Dios dice y la Iglesia nos propone".

Empero, a los hombres profanos y carentes de esta gracia —¡don que sólo Dios da!— porque somos quizás demasiado humanos, nos está vedado interpretar con fidelidad los intrincados problemas de la Teología, el sentido esotérico de los "dogmas", "principios" y "verdades" revelados por Él y propuestos por la Iglesia. Algunos somos medio escépticos y agnósticos por naturaleza y por un poco de filosofía, y esto ya es un lastre difícil de vencer...

Con todo, ello no invalida para confesar mi simpatía por la Virgen Quiteña, ni me impide reseñar brevemente la vida, pasión, muerte y canonización de esta singular criatura, cuyo candor y misticismo la nimbó de gloria y llevó a las cumbres

de la inmortalidad. Y lo hago quizás en obediencia a una lejana y dulce reminiscencia infantil, en prenda de recordación, como objeto que era Ella de mis antiguas y muy sentidas devociones.

Apoteosis de una Santa

Según la estadística de hace algunos años, la población de nuestro "pequeño" mundo se estimaba en más de dos mil doscientos millones; de ellos, la mitad, o sea un mil cien millones son paganos budistas y fetichistas; la otra mitad comprenden unos trescientos millones de musulmanes, unos veinte millones de judíos y unos ochocientos millones de cristianos; los últimos se dividen en: cuatrocientos millones de herejes y cismáticos y *cuatrocientos millones de católicos*, de los cuales se presume que un tercio o sean ciento treinta millones están en América Latina.

Pues bien, el mundo religioso, la inmensa grey católica que alcanza la crecida cifra de unos 400 millones de almas, está, pudiéramos decir, de ¡Albricias! Hay alborozo en todos los fieles que abrazan las enseñanzas y divinas prédicas de Aquel Mártir de la histórica y sagrada colina del Gólgota, Jesús de Nazareth, el Redentor y Divino Maestro por antonomasia.

De Aquél que supo morir perdonando, dos mil años ha, en un tosco madero; que creó un cuerpo de doctrina moralista cuyos sillares descansan en el amor al semejante, como medio eficaz de alcanzar la comunión y convivencia entre los hombres. "Ama a tu prójimo como a ti mismo" había dicho con hondura y sentido ecuménico el Hijo de Dios en Su Mensaje de amor y paz. Y a fin de testimoniar Sus "verdades" inconcusas, le plugo, en su infinita bondad, esculpir en el sacro emblema de la Redención y rubricar con generosa sangre los "principios" que dictara para la Humanidad doliente.

Eclosión de regocijo se percibió no ha mucho, porque en el Santoral, en el Catálogo de las Vírgenes canonizadas, exóticas flores humanas de fragancia mística, vino a ocupar su justo y merecido sitio una nueva Santa, ecuatoriana, la Bta.

Marianita de Jesús, *La Azucena de Quito*. El 9 del pasado mes de julio y Año Santo de 1950 se celebró la apoteosis de su canonización.

La feligresía toda, ungida de emoción y fe, impregnada de ardor religioso, se aprestó fervorosa, con cánticos litúrgicos, plegarias y oraciones, a festejar en santo holgorio tan fausto acontecimiento. Iglesias, conventos y beaterios; hogares, calles y plazas, no quedó un rincón del Ecuador que no estuviera de fiesta. ¡Y no era para menos! . . . Pues Marianita, ángel de nobleza espiritual, paradigma de virtudes místicas, es la Patrona de Quito y de todo el Ecuador. La que más emoción despierta en la ciudadanía: la que al conjuro de su nombre levanta una oleada de prística fe.

SEMBLANZA DE MARIANITA DE JESUS

“De Quito al Cielo y en él un huequito para mirar a Quito” . . . Así glosa un antiguo “decir” popular que desnuda la hondura del amor del quiteño por su ciudad Capital, la ciudad pensativa, que luce acurrucada de frío en las espaldas del vetusto Pichincha, símbolo de Libertad. O como le cantara el poeta Jorge Reyes: *“Quito, arrabal del cielo”*.

Ese Quito de los Schyris, la *Ciudad Santa*, en la época precolombina, y la *Ciudad de los Templos*, en el período colonial, capital del único país del mundo consagrado por Bula Papal al Sagrado Corazón de Jesús (por obra y gracia del dictador García Moreno), fué escenario de un grande acontecimiento de proyección ecuménica en el mundo católico. Allí nace Marianita de Jesús, la segunda Santa Canonizada de América, después de Rosa de Lima, la celebrada Virgen peruviana.

* * *

Nacimiento:—Albores del siglo XVI. Era al filo de la medianoche de un sábado 31 de octubre de 1618, víspera de la fiesta de Todos los Santos, cuando vino al mundo la que en

el siglo se llamó Mariana de Paredes y Flores; la que en vida sería una perenne oblación al Divino Cordero; la que era todo un poema de dulzor místico: un sublime canto de ternuras dedicado a su Señor.

Sus padres fueron el capitán Jerónimo Zenel Flores y Paredes, español, y doña Mariana Granobles Jaramillo, ecuatoriana. Ambos de noble estirpe.

Desde que nace percíbese, según opinión de sus hagiógrafos, que viene cargada de dones místicos y que sería partícipe de los secretos celestiales. A pocos días de nacida siente ya preferencias por el velo: cuando se lo quitan llora y cuando se lo ponen se aquieta... ¡Primer signo de su vocación a santa!

Niña de pechos aún y ya siente la necesidad del ayuno: cogía el pecho de la madre una vez cada 24 horas, de preferencia los lunes, miércoles y viernes. E iba intensificando la abstinencia a medida que crecía en edad. Asegúrase que en los últimos siete años no tomó alimento alguno. Sorprende la naturaleza de esta abnegada Virgen, flor de cristiandad.

Cuatro años tendría cuando se encendieron sus mejillas por un beso que su médico le dió. La mejilla profanada por el ósculo se la restregó con arena hasta hacerla sangrar. Así, con propia sangre, lavó aquella inoportuna caricia... ¡El recato, el pudor y la modestia habían madrugado en Ella!

A los siete años hizo su Primera Comunión. A esa edad formuló votos de pobreza, castidad y humildad, que cumplió fielmente hasta morir; al tiempo que se entregó con ardor y sin medida a la vida mística y contemplativa. Jamás profanó su corazón con afecto menos puro, testifica su confesor. Encarnación fué de excelsas virtudes. Mediante el ayuno, la penitencia, la oración y el suplicio se iba aproximando cada vez más a su Dios. Y en sus sublimes desvaríos, en sus cándidas inocencias, creíase desposada con el Divino Cordero.

Gustaba tanto del retiro al extremo que se escondía en las habitaciones, en los ángulos del jardín o bien en algún bosque

cercano. Tendría unos diez años cuando intentó fugarse y hacer vida eremítica en las quiebras montañosas del volcán Pinchincha. Un feroz toro oportunamente le salió al encuentro y tuvo que correr de regreso a su casa.

También quiso ser misionera. En efecto, preparó sus bártulos y trató de ir a la región de los Mainas, salvaje y agresiva zona oriental del Ecuador; mas un profundo sueño la retuvo en la cama hasta avanzada hora del día, y no pudo huir.

Milagros y revelaciones:—Pocos ejemplos bastarán para confirmar que Ella éra una protegida del Altísimo, en el sentir de sus devotos. Un día, Marianita iba en la misma cabalgadura de su madre, y al pasar un río caudaloso la acémila tropieza y lanza al río a la niña. El mayordomo se apresuró a rescatarla, y cual no sería su sorpresa al verla como suspendida a flor de agua, sin que sus ropitas se hubieren mojado . . .

En otra ocasión, hallábase encaramada en lo alto de una viga; pierde la estabilidad y cae al suelo sobre un montón de piedras y maderos. El asombro creció cuando la encontraron sentadita, ilesa y sonriente.

Como toda santa, tuvo revelaciones y obró milagros. He aquí algunos:

Empeñada estaba con sus amigas en confeccionar cruces para una procesión que se avecinaba. De pronto previene a sus compañeritas que se retiren del lugar porque la pared iba a desplomarse. Minutos después la pared efectivamente vino al suelo . . .

Otro día, llevaban en procesión con cirios encendidos la imagen de Nuestra Señora de Capacabana. En un descuido las llamas prendieron el velo de la Virgen. Marianita lo toma con presteza en sus manos y la llama se apaga. Y al examinar la prenda no hallaron señales del siniestro.

Una de las profecías que le han dado mayor fama es la que se refiere a la fundación del Convento del Carmen en su propia morada. Y señaló inclusive los lugares de las distintas dependencias del futuro Convento; por ejemplo, pre-

dijo que el cuarto donde nació sería el locutorio. Muchos años después se cumplió su profecía.

Belleza física y espiritual:—Los quiteños no sólo admiraron la castidad y piedad y grandes dimensiones místicas de su Virgencita andina, sino también su arrobadoña belleza física: conjunto de perfecciones. Uno de sus biógrafos que la conoció personalmente se expresa más o menos en estos términos:

Cuerpo bien proporcionado y modelado; piel sedosa y fina, con blancuras de lirio; ojos grandes almendrados y morunos, de mirada dulce; cabello endrino, fino y ensortijado; boca pequeña, con dentadura blanca; tez de nácar; cejas algo espesas y ligeramente arqueadas; pestañas largas y pobladas; rostro ovalado; y dueña de unas manos blancas, manos divinas hechas para bendecir y ser besadas a porfía por millares de devotos.

Su vocación a la vida cenobítica o conventual no pudo realizarse. En cambio hizo retiro en su propia casa, a donde llevó el ataúd, el esqueleto, la calavera y un arsenal de cilicios para martirizar su cuerpo. Allí se entregó con fe y ardor a la vida contemplativa. Y a fin de acercarse más a su Creador, reproducía en sus virginales carnes, a fuerza de cilicios, las heridas que recibiera Jesús camino al Gólgota. A diario se flagelaba hasta quedar extenuada y bañada en su misma sangre. Tanta era la que vertía, que la sirvienta la recogía en pozuelos y la echaba en un hoyo del jardín; precisamente donde más tarde, después de su muerte, brotó una hermosa azucena. De ahí que a Marianita se la conoce por *La Azucena de Quito*.

En ella se dieron cita todas las virtudes: era piadosa, honesta, humilde y caritativa. Para el desheredado de la fortuna eran todas sus ternuras: les aseaba, les daba de comer y enseñábalos el catecismo.

“Heroína Nacional”:— Largo de contar sería si mencionáramos todos los milagros y profecías que, en opinión de

sus devotos, le plugo hacer. Sólo nos referimos al que le valió se le declarara "Heroína Nacional":

Era el año 1645. Un terrible terremoto, con su secuela de epidemias, amenazaba asolar, sepultar la ciudad de Quito. El P. Alonso de Rojas subió al púlpito y en conmovida prédica ofreció su vida al Altísimo a cambio de que cesarían las epidemias y temblores. Marianita, que se encontraba presente, protestó y públicamente ofreció su vida a Dios, demandando pusiera término al despiadado azote. ¡El Señor aceptó su oblación! Los sacudimientos telúricos y las epidemias desaparecieron como por encanto. Y aquella misma noche cayó enferma para no levantar jamás. Por este incidente le llaman la *Virgen de los Terremotos*. Uno de sus numerosos devotos había escrito esta plegaria:

ORACIÓN

PIDIENDO A LA BEATA MARIANITA NOS LIBRE DE TEMBLORES Y TERREMOTOS

"A quién hemos de acudir para librarnos del flagelo de los terremotos sino a Ti, bienaventura Marianita de Jesús, que te ofreciste como víctima de holocausto por la felicidad de tu pueblo. Tú eres nuestra gloria. Tú la alegría del Ecuador, Tú el consuelo de nuestra patria, por eso te rogamos con entera confianza alejes de nosotros la cólera de Dios airado por nuestros pecados, y no dejes que nos castigue haciéndonos perecer bajo los escombros del terremoto. En Ti confiamos, de Ti esperamos obtener esta gracia. Así sea.

"Se reza una Salve"

*Muerte y Procesos de Beatificación y canonización:—*A los dos meses justos, del 26 de marzo al 26 de mayo, de haber ofrecido su vida en holocausto, murió. Cuando le amortajaron con el hábito de San Francisco observaron que llevaba puesto un cinturón de metal erizado de púas, tan hundidas en la piel que fué difícil arrancarlo sin desgarrar sus carnes. Así vivió y así murió esta heroína del dolor y del sufrimiento.

Quito se vistió de duelo. La feligresía devota lloraba de dolor y de pena en torno de su Mártir. Hubo que renovarle tres mortajas porque sus devotos se dieron a la tarea de rasgarlas para obtener reliquias. Justifico hasta cierto punto este exceso de devoción, porque, como dije ya en otra ocasión, al fin y al cabo se trata de seres realmente excepcionales. Más criticable es que en esta era atómica, el de las "pepillas" masticadoras de chicle, no dejan acercarse libremente a los artistas a nuestras ciudades, sin correr el riesgo de que se les arranquen las botonaduras para guardarlas morbosamente como recuerdo.

Beatificación:—A los 25 años de muerta se ordenó abrir el Proceso para su beatificación, el que fué remitido a Roma en el 1690. Pero el barco que llevaba el proceso se hundió cerca de las costas de Cuba, "en un lugar que se llama *Víbora*". Nuevamente, por segunda vez, en el 1706, se remitió el Proceso; pero el barco fué abordado por los piratas. La tercera vez, año 1754, sí llegó a Roma.

El Sumo Pontífice la declaró, Beata el 7 de octubre de 1850. Dos siglos transcurrieron para ser consagrada a tal dignidad. Los "milagros" fueron comprobados, después de prolijo examen en los altos tribunales de la Ciencia y de la Fe de la Ciudad Eterna.

He leído en alguna biografía de la Beata que en el 1853 se comenzó a venerar en los altares a la Virgen de los Andes.

Canonización.—Los méritos adquiridos por nuestra mística quiteña valían seguir Causa de Canonización, proceso solemnísimo que culmina con la sublimación, glorificación y exaltación definitiva a los altares.

El Papa expidió nueva Bula y ordenó su Canonización para el próximo pasado mes de nueve de julio y Año Santo 1950. Grande acontecimiento de exultación religiosa fué aquel día, con el cual acto *la Azucena de Quito* se abrió paso a la inmortalidad.

Si hay un ser humano que merezca la elevación a los altares, este ser y este puesto le corresponde sin duda alguna a Marianita, la Virgen del Altiplano.

Hemos visto, pues, cómo emergió del sórdido pantano clerical en que se debatía estupefacta la sociedad quiteña, una impoluta y alba *Azucena*, cuajada de virtudes y perfumada de ternuras y ardores místicos. Fué cumplida oblación a su Creador, en carne y alma; hoy és sentida oración perpetuada en el corazón de 400 millones de almas cristianas; brillante joya engarzada en los altares de la Iglesia Ecuatoriana.

Para celebrar su canonización, la República del Ecuador cursó sendas invitaciones a las principales dignidades eclesiásticas de América y España. Preparó concursos literarios, en prosa y verso, alusivos a la Santa, y abrió una exposición iconográfica sobre la misma.

Cinco años antes, en el 1945, al cumplirse el Tercer Centenario de su muerte, el Gobierno del Ecuador emitió una serie de estampillas de correo conmemorativas, en celebración de esta fecha.

Los sagrados restos de la bienaventurada Marianita descansan en un precioso relicario de plata, artísticamente labrado.

La Virgen Limeña, "Patrona del Nuevo Mundo".

De tierras del fenecido, malogrado y antiguo Imperio del Tahuantinsuyo, bañadas por los fecundos bermejos rayos del dios Inti, brotaron las dos únicas flores humanas canonizadas de América: la primera, Isabel Flores Oliva (1586-1617), conocida por *Santa Rosa de Lima* y, la segunda, nuestra Virgen Quiteña, Marianita de Jesús, que nació precisamente casi al año de haber muerto la celebrada Virgen Limeña, entre quienes, se asegura, existieron lazos de parentesco por la línea paterna.

El Pontífice Clemente X, al elevarla a los altares, la declaró: "*Patrona principal y universal no sólo de Lima y del Perú, sino de todas y cualesquiera provincias, reinos, islas y regiones de tierra firme de toda América, Filipinas e Indias*".

Ambas vírgenes murieron en la flor de su juventud: Marianita de 27 años y Rosa de Lima de 31 años.

FIN

BIBLIOGRAFICAS:

Memoria del Primer Congreso de Historiadores de México y los Estados Unidos, celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, del 4 al 9 de septiembre de 1949. México Editorial Cultura, T. G. S. A. 1950. 420 p. 23.5 cm.

Se recogen en este volumen de 420 páginas los trabajos y discusiones del Primer Congreso de Historiadores de México y los Estados Unidos, celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, del 4 al 9 de septiembre de 1949, y se da cuenta de los actos que tuvieron lugar en relación con el mismo.

Patrocinaron el Congreso las siguientes instituciones: Academia de Ciencias Históricas de Monterrey, American Historical Association y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Actuó de Secretario general el señor Carlos Pérez Maldonado, de la primera de dichas instituciones, y de Relator general el señor Carlos E. Castañeda, de la Universidad de Texas.

La sesión inaugural se celebró en la Universidad de Nuevo León, y las de trabajo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Los congresistas fueron agasajados por diversas personalidades e instituciones mexicanas y norteamericanas. Con motivo del Congreso se organizaron tres exposiciones: de reproducciones de los frescos de Bonampak, de Libros mexicanos de Historia y de Libros de Estados Unidos sobre México.

El Congreso se dividió en las siguientes secciones:

- 1.—La Enseñanza de la Historia.
- 2.—La Conservación y organización de las fuentes históricas.
- 3.—Relaciones económicas entre México y los Estados Unidos.
- 4.—Las Provincias fronterizas.
- 5.—Historia Literaria.
- 6.—Desarrollos históricos comparativos: el régimen de la tierra en México y en los Estados Unidos.
- 7.—Historia Intelectual de los Estados Unidos y de Hispanoamérica.

La Sesión de Clausura tuvo efecto en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El sistema de trabajo seguido fué el de lecturas de monografías sobre diversos aspectos de la materia a que estaba consagrada la Sección, y discusión de los mismos; sin que se adoptaran conclusiones. Todo ello aparece transcrito en la Memoria, en español e inglés.

Como resultados obtenidos por el Congreso, pueden señalarse los siguientes, según sus propios participantes:

El señor Jorge Basadre expone: "Dos notas me parece haberse destacado claramente en el Congreso: la sencillez de sus distintas reuniones y la aptitud para el amistoso cambio de ideas que no excluye la independencia más amplia".

Hace resaltar también el señor Basadre la necesidad que tenemos de conocernos en América, a lo que este Congreso ha contribuído fundamentalmente, al unir para un común empeño, a historiadores mexicanos y norteamericanos.

En este sentido, nos sumamos a los votos que el señor Basadre formula de que "este movimiento hacia la cooperación y el entendimiento mutuo se expanda y desarrolle mucho más en el futuro"; y no puede dudarse, como él afirma, que "los señores historiadores reunidos en Monterrey son precursores de precursores, que a lo mejor están trabajando ahora quizá sin darse cuenta exacta en un territorio de frontera, de frontera intelectual".

Para el señor Daniel Cosío Villegas los aspectos positivos del Congreso fueron: los contactos personales establecidos; "la actividad, los conocimientos y la ponderación de los historiadores de nuestras provincias, así como la madurez y la preparación de los jóvenes historiadores de la capital"; el intercambio con los historiadores norteamericanos.

Señaló también el señor Cosío Villegas las fallas principales del Congreso: el trabajo o servicio de traducción, no confiado a traductores oficiales; "el límite demasiado restringido que se ha impuesto a la extensión de los trabajos presentados" (15 cuartillas); la definición insuficiente del papel o función de los comentaristas; la diversidad de temas.

Entre otras oportunas rectificaciones para el mayor éxito de los futuros congresos, sugiere el señor Cosío Villegas: "elegir únicamente dos o tres temas, y dedicar a cada uno de ellos dos o tres sesiones", y que uno de ellos sea "de esos que podríamos llamar los temas perennes o tradicionales, tal, por ejemplo, el del campo y método de la historia y de la enseñanza e investigación de la misma", aunque "sé muy bien que esos temas no admiten *conclusiones* o *acuerdos* y que se prestan a discusiones confusas; pero para mí tendrían el gran atractivo de que quizás en nin-

guna otra clase de temas sean las diferencias tan grandes entre los historiadores de uno y otro país”.

Queremos terminar estas brevísimas y sencillas notas informativas sobre el Primer Congreso de Historiadores de México y los Estados Unidos, expresando la satisfacción que nos ha producido a los historiadores cubanos, el inicio de esa obra de mutuo conocimiento, con ayistas á un entendimiento, que han iniciado nuestros colegas los historiadores mexicanos, y expresar nuestro pensamiento, que es un deseo sinceramente sentido, de que ese intercambio entre historiadores no lo limiten a sus colegas norteamericanos, sino lo extiendan también a los historiadores de las otras patrias hispanoamericanas, también vecinas de México, en el Caribe.

Emilio Roig de Leuchsenring.

CASTERET, NORBERT: *“Mes cavernes”*. Ouvrage couronné par l'Académie Française. Photographies de l'auteur, de Germain Gattet, Jean Daspet et Gustave Abel. Paris. Libraire Académique Perrin, éditeur, 1950. Imprimerie Aubin, Ligugé, Vienne, pp. VIII-276.

En esta obra recoge el autor sus emociones a través del mundo subterráneo en la región pireneica francesa y su experiencia en cuanto a la forma de realizar este tipo de exploraciones. “Poussé par le démon de l'exploration” sigue Casteret las huellas de Martel por el escondido curso de La Bouiche con el propósito de precisar el desarrollo fluvial y “arracher le secret de son origine” (pág. 6). Pinta los más recónditos recovecos de la caverna y con palabras hermosas va describiendo las formas maravillosas que sorprenden su sensibilidad, como el escondido lago donde columnas finamente labradas se reflejaban en lo hondo de las aguas dormidas (pp. 34-36).

Casteret, que es uno de los creadores de la espeleología como disciplina independiente (pág. 140), ama hondamente las regiones donde antiguamente imperaba Hades:

“Los meditations dans la solitude et le silence des profondes cavernes et durant les longues veilles nocturnes furent certainement fécondes pour son évolution intellectuelle et spirituelle. Gette solitude qui, selon le poète, “cencentre et fortifie les facultés del l'âme” dut etre un grad facteur d'elevation morale et riche de perfectionnements” (pág. 129).

Esos pensamientos le llevan unas veces a imaginar desde los hontanares de la tierra el aspecto de la superficie, pues en el “fond des âbimes et des cavernes, où je passe une partie de mon existence, je cherche parfois á imaginer ce qui se passe, ce qui existe á la surface du sol, au zénith

du lieu où, larve humaine, je chemine dans le royaume du silence et des ténébres” (pág. 29). Por ello, sin vacilaciones, pondera Casteret las excelencias de la disciplina a que se ha dedicado y sus palabras implican una invitación:

“A ceux qui souffrent de la monotonie de l’existence, qui son neurasthéniques et trouvent la vie le trop “quotidienne”, je recommande la speléologie; c’est un sport et une science, ainsi qu’une distraction dont la pratique, malgré les apparences, offre les aspects les plus divers, les plus imprévus, de meme qu’elle necessite des exercices très variés et embrasse des sujets de’étud passionnants” (pág. 17).

Casteret no permanece con “les oreilles attentives et les yeux agrandis” (pág. 116) admirando la prodigiosa floración de formas fantásticas. Indaga metódicamente, expone y explica el resultado de sus exploraciones, presenta a la consideración del lector la experiencia personal. No olvida que “toute una jeunesse avide de sensations neuves et fortes” (pág. 141) ha de ser encaminada. Esta consideración determina, principalmente, el contenido de la segunda parte del libro que comentamos, “Le domaine souterrain”, donde procura condensar el concepto y las finalidades de la espeleología, presentando al mismo tiempo nutridas observaciones en cuanto al equipo utilizable en las exploraciones.

La lectura de esta parte nos lleva a dar fisonomía a una observación. Cuantos se han ocupado del estudio del mundo subterráneo, sin excluir a Casteret o a Martel en el magnífico “Nouveau Traité des eaux souterrains” (París 1921), al analizar el desarrollo histórico de la disciplina olvidan mencionar junto a los precursores (un Kircher, Haquet, Peterson-Hayn, Esper, Marcorelle o Cuvier) el nombre de Humboldt. El hecho es curioso por cuanto fué Humboldt en su “Viaje a las regiones equinocciales” uno de los primeros en analizar una caverna exponiendo un conjunto de observaciones críticas que se referían a la constitución geológica de la misma, las características de la espelunca, la flora y fauna cavernícolas, etc., etc. . . . Véase, por ejemplo, su estudio sobre la Cueva del Guácharo o caverna de Caripe.

En Cuba merecería ser conocido el libro de Casteret por la importancia que la espeleología ha adquirido en razón de la misma constitución geológica de la isla. País rico en cavernas, ellas han despertado en todos los tiempos la atención de pobladores y viajeros. Guanahatabeyes y siboneyes las utilizaron como asientos. Luego, hombres de cobre con cultura diferente dejaron en La Patana y Punta del Este vívido testimonio de sus preocupaciones. Durante el régimen español las cavernas fueron objeto de las primeras indagaciones metódicas y pasaron con Villaverde a ocupar un puesto en el campo de lo exclusivamente literario. Correspondió a

Tranquilino Sandalio de Noda el mérito de ser uno de los primeros que investigara el secreto que se escondía en los antros. Él quiso descubrir los misterios que se incubaban en los sumideros del Cuyaguaje, él descubrió grutas y enterratorios por el Guajaibón, él reveló al mundo científico la existencia de peces ciegos en los depósitos subterráneos de agua dulce, ofreciendo con este hecho, como dijo Poey, uno de los más bellos problemas que puede presentar al naturalista la filosofía. Posteriormente se enriquece la bibliografía espeleológica cubana con los aportes de Miguel Rodríguez Ferrer, Pedro Rodríguez Socarrás, Santos Parga, José Victoriano Betancourt, Blanchet, Eusebio Guiteras, los escolapios Antonio Perpiñá y Pío Galtés, Luis Montané, Stewart Culin, Carlos de la Torre, Theodor de Booy, Mark Raymond Harrington o Ageton, sin excluir la tesonera labor que han rendido los miembros del "Grupo Humboldt" (Sociedad de Geografía e Historia de Oriente), el Instituto Cubano de Arqueología y la Sociedad Espeleológica, fundada el 15-1-1940. Las labores llevadas a cabo por este último grupo han revelado las posibilidades espeleológicas de la isla en multitud de trabajos, entre los cuales puede citarse ventajosamente el estudio detallado y metódico de la Cueva de Bellamar logrado por el doctor Antonio Núñez Jiménez y del cual nos ocuparemos en la siguiente nota.

Julio Febres Cordero G.

NÚÑEZ JIMÉNEZ, ANTONIO: "*Estudio espeleológico de la Cueva de Bellamar*". Tesis presentada para optar al título de Doctor en Filosofía y Letras. La Habana, 1951.

Frente a esta tesis dejamos a un lado cualquier consideración de tipo literario y miraremos tan sólo las conclusiones a que llega el autor en sus investigaciones. Para lo simplemente literario poseemos las descripciones admirables de Blanchet, Betancourt, Guiteras, Hazard o los versos de José Santos Chocano. Sobre el terreno de lo estrictamente científico lo realizado es menos abundante y apenas si podría traerse a colación otra tesis, presentada en 1928, por Carmen M. Alvarez Sánchez e intitulada "Las Cuevas de Bellamar".

El trabajo de Núñez Jiménez es amplio y abarca todos los aspectos desde la ubicación geográfica de la cueva y la descripción general de la misma, el origen de la caverna y de las formaciones secundarias y cristalinas, hasta la descripción de las especies fósiles allí localizadas, el estudio de la temperatura o humedad y el análisis de las aguas, sin excluir una abundante bibliografía.

La lectura del trabajo de Núñez sobre Bellamar, así como la abundancia de fotografías sobre los temas característicos de la caverna, hace

pensar que no es tan sólo la gruta francesa de la Cigalere "la merveille souterraine qui renferme les plus belles cristallisations connues", como lo apunta Casteret en la obra que arriba comentáramos (pág. 103). Por el contrario. Con ocasión de las exploraciones que describe en su tesis Núñez Jiménez es posible estudiar multitud de formaciones que resultan verdaderos primores. Hace algunos años Carmen Alvarez Sánchez, al referirse al llamado "baño de la americana", apuntó:

"Este bellissimo lugar es el legendario baño de la americana. Inútiles han sido, por lo estrecho del sendero, las exploraciones realizadas para conocer su fin, que aun hoy está oculto por las nebulosidades del misterio".

Y por ser el camino que se abría minero para imaginativos, despertó la intención escrutadora de los exploradores y gracias a los miembros de la Sociedad Espeleológica se descubrieron nuevos rincones y galerías de un gran valor, así como detalles que constituyen elementos de primer orden para el estudio espeleológico. Hoy, Bellamar ofrece nuevas galerías, hermosas selvas de helictitas y mantos de flores pétreas como los del Lago de las Dalias.

Aprovechando las fisuras de una falla, el agua ensayó débiles escarceos por el interior de la corteza terrestre. Bajo la bóveda inmensa, silenciosa, grave, modularon lentamente las gotas los instantes. Las gotas menudas pendían de las bóvedas y una gota y otra y otra fueron integrando diamantinas cascadas. Las gotas, transparentes de sombra en el ambiente lúgubre de las profundidades, crearon la obra magnífica. La cascada gastó su caudal y al cabo de los siglos transformóse en el plateado túnico que el indio de las leyendas ofreció a la amada inmóvil. Recordemos a Chocano:

*La virgen encantada se convirtió en un trozo
de roca; su cabeza resaltó entre el embozo
de un albo tul; y el cuerpo cubrióse con el traje
de las estalactitas como un encaje;
y su túnica en alto quedó colgada como
un torrente perpetuo de argentino plomo.*

Desde el ángulo geográfico la obra de Núñez Jiménez sobre Bellamar es una de las más completas y novedosas que se hayan realizado en el país. Sin enfocar otras expediciones que destacan su labor indagadora, observemos que el autor ha ofrecido interesantes aportes científicos sobre la geografía local, tales como el estudio del puente natural de Bitirí, las exploraciones al Guajaibón y al Turquino, las llevadas a cabo en los sumideros de algunos ríos, el hallazgo del *camarón rojo* (*Barbouria roeyi*) considerado como especie extinta y este estudio de la célebre espeleunca matancera.

Sobre ésta, Núñez Jiménez determina su longitud en primer término (2.090 mts.); intenta explicar de acuerdo con sus características y dentro de los lineamientos de la teoría de Davis su origen y formación; ensaya una explicación que juzgamos plausible sobre la forma en que llegaron a las entrañas de la cueva los restos fosilizados de los grandes mamíferos que allí han sido identificados; descubre algunas galerías como la llamada "escondida" y revela la presencia de helictitas y antroditas o flores de piedra.

Espeluncas con este tipo de formaciones secundarias no son abundantes. Apenas si podrían citarse la ya mencionada de la Cigálere y algunas muy contadas. (Ver, por ejemplo a E. P. Henderson: "Some unusual formation in Skyline Caverns Va.", en SNS (National Speleological Society. Bulletin Number eleven) y a Harry M. Templeton Jr.: "Cave formation in the Sewanee Area" en la misma publicación, number eight, july 1946).

La tarea emprendida por Núñez Jiménez y llevada a cabo con pleno éxito nos hace pensar en la posibilidad de extender estos estudios bajo el patrocinio del propio Estado por cuanto la espeleología, debido esencialmente a la labor de Martel, tiene hoy aplicaciones enteramente prácticas.

Julio Febres Cordero G.

La Obra Impresa de los Intelectuales Españoles en América, 1936-1945.
Stanford University Press-Stanford, California, 1950. 147 pág.

Así titula "The Hispanic Foundation of the Library of Congress" esta bibliografía, que recoge parte de la labor intelectual de los emigrados por la guerra civil de España a América.

"Sus aportaciones en diversos sectores intelectuales son de interés para el historiador-sociólogo y los estudiosos en general", manifiesta Luther H. Evans, director de la referida biblioteca y agrega: "La Biblioteca del Congreso llegó a la conclusión de que se hacía indispensable un examen objetivo de tal producción intelectual, en bien de su propio programa de adquisiciones hispánicas, y de que ese examen contribuiría al mejor conocimiento del pensamiento español contemporáneo".

Actualmente, ni los más acérrimos parciales de Franco se atreven a negar la ineficacia del cruento golpe militar, dado para mejorar políticamente a España, y sólo logró esquilmarla a límites que no había llegado en la larga lista de sus revueltas castrenses.

Las dictaduras que no son breves y piadosas, hoy como ayer, por ley inexorable de la misma naturaleza humana, están condenadas al fracaso. Cerca de tres lustros de gobernar el franquismo, sigue el país con más hombres sobre las armas que nunca, sin haber siquiera logrado la recuperación agrícola e industrial de antes de la lucha y es mayor el desconcierto político y más amarga la incertidumbre del mañana.

Cuando las expulsiones de judíos y moriscos, las entidades responsables representaron a la Corona, alarmadas por la crisis que iba a producir la ausencia de aquéllos que, para la producción, eran considerados elementos insustituibles. Las mismas inquietudes, produjeron los expatriamientos de las terroríficas etapas fernandinas.

La historia ha vuelto a repetirse, por efecto de la última, sangrienta guerra civil. Este libro justiciero, constancia de lo que han realizado en América las víctimas de la enésima revolución militar de España, documenta que los republicanos españoles, no eran parásitos del presupuesto, sino hombres aptos para el progreso y la paz de la patria y del mundo.

De la torpeza del régimen imperante en España, no hay prueba más contundente y hermosa que la que expone al mundo civilizado, este libro.

M. Isidro Méndez.

HANKE LEWIS: *"Bartolomé de las Casas"*. Pensador político, historiador, antropólogo. La Habana. 1949. 126 pág.

La Sociedad Económica con su histórico interesarse en el progreso general de la nación, ha publicado las tres conferencias dictadas en su casa por el director de la Fundación Hispánica de la Biblioteca del Congreso de Wáshington, Lewis Hanke.

Son varias las obras que tiene dedicadas a estudiar distintos aspectos de la vida de fray Bartolomé de las Casas. En este nuevo libro, traducido por Hernández Travieso y con mucha limpieza editado por la casa Ucar examina Mr. Hanke a de Las Casas como pensador político, como historiador y antropólogo.

Da subido valor al estudio un prólogo de Don Fernando Ortiz, incuestionable conocedor del tema, que no tiene desperdicio, tanto por la hondura y dignidad de su pensamiento, como por el arte con que puntualiza y generaliza lo que quiere decir, y la fortaleza de su bello estilo.

El prólogo del doctor Ortiz y las conferencias del Mr. Hanke, que tienen cuerpo y vida propia, se funden en hermosa convergencia por natural conseguimiento de la honradez de sus juicios.

Las tres conferencias de este norteamericano ilustre, son notables por la sencillez y pericia de la exposición, lo penetrante de su razonar y su encariñamiento del asunto.

Mérito singular del autor, que rara vez alcanzan las apasionadas mentes latinas, sobre todo en asunto como el presente, que tanto ha dividido y divide las opiniones, es la incommovible calma espiritual que no abandona un instante a Mr. Lewis Hanke.

La obra contiene una larga y útil bibliografía sobre Las Casas.

M. Isidro Méndez.

RELACION DE LAS OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS IN-
SCRIPTAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1951

(Que han sido remitidas a la Biblioteca Nacional,
de conformidad con lo dispuesto en la Orden
No. 54 del Gobierno Interventor)

Acosta Valdés, Rosa M.

Nociones de Historia Natural. La Habana, 1950. 27.7 cm.
(copia mimeo).

Acosta Valdés, Rosa M.

Química. La Habana, Impresos por Cuba Mimiográfica, 1951.
95 p., ilus., 27.7 cm. (Serie Educación 4).

Aguayo, Jorge.

Manual práctico de clasificación y catalogación de bibliotecas.
Segunda edición. La Habana, Jesús Montero, editor, 1951. 214
p., 24.5 cm.

Alfonso, Santiago.

Manual para jugar a las damas beisboleras. La Habana, 1950.
6 p., fot., 15 cm. (copia mimeo.).

Amieva, Humberto.

Distribución de barrios de la ciudad de La Habana y de sus
Barrios Limítrofes de Marianao, Regla y Guanabacoa. La Ha-
bana, 1950. Ilus., 34 cm. (copia mimeo.).

Amo Mendo, María del.

Mary. Sistema rápido y práctico de bordados a máquinas. La
Habana, Edit. Lex, 1951. 104 p., Ilus. 24.5 cm.

Ballate y Cruz, Ramona.

Susan, the teacher. Libro primero de inglés. La Habana, 1950.
77 p., 27.5 cm. (copia mimeo.).

Ballate y Cruz, Ramona.

Susan, mother and wife. Libro segundo de inglés. La Habana,
1950. 81 p., 27.5 cm. (copia mimeo.).

Bassols Alayo, Salvador.

Bassols Na'ring Boxing. (Boxeo Gráfico narrado). La Habana,
1950. Ilus., 44.5 cm.

- Basulto de Montoya, Flora.*
Conciencia Ortográfica. Libro cuaderno de lenguaje y Ortografía. Camagüey, Edit., Rodríguez, 1951. 125 p., ilustr., 21.2 cm.
- Blanco Ustáriz, Concha.*
Sistema de planas basados en la taquigrafía "Greeg" en inglés. Cuaderno No. 1. La Habana, 1950. 17 cm.
- Blanco Ustáriz, Concha.*
Sistema de planas basado en la taquigrafía "Gregg" en inglés. Cuaderno No. 2. La Habana. 1950. 17 cm.
- Blanco Ustáriz, Concha.*
Sistema de planas basado en la taquigrafía "Gregg" en inglés. Cuaderno No. 3. La Habana, 1950. 17 cm.
- Bonn, Amador de.*
Intuición. Libro de ensayos, ejercicios literarios y pensamientos. La Habana, P. Fernández y Cía., 1951. 208 p., 20.5 cm.
- Borrón, Pedro M.*
Ciencias Sociales. Grupo IV. 7º Grado. Geografía de Cuba. Historia de Cuba, Cívica de la Comunidad. La Habana, 1951. 75 p., 33 cm. (copia mimeo.).
- Borrón, Pedro M.*
Ciencias Sociales. Grupo IV. 8º Grado. Geografía Universal. Historia de América y Cívica de la Comunidad. La Habana, 1951. 65 p., 33 cm. (copia mimeo.).
- Caleyo, José M.*
Ocaso. Versos. ¿Morón?, Talleres del Periódico Morón, 1950. 37 p., 20 cm.
- Castillo, Andrés.*
Cuba Musical. Primera edición. La Habana, Im. La Milagrosa, 1951. 72 p., fotos., 23 cm.
- Conde, Eugenio.*
Calzado. La Habana, 1951. 36 p., ilustr., 29 cm. (copia mimeo.).
- Cruz de Martínez, Victorina.*
Nuevo método mejorado de corte y costura sencillo "Cruz". La Habana, Edit. Nuevos Rumbos, 1950. Ilustr., fot. 27.8 cm.
- Curbelo, Pablo.*
Estímulos Inaplazables requiere la Clase Trabajadora. La Habana, 1950. 32 p., fot., 23 cm.
- Dávalos Rosié, A.*
Método Práctico para aprender y perfeccionar peluquería. La Habana, 1950. 32 p. fot., 23 cm.

Vázquez, Beatriz, coautor.

Fernández Cuervo, Berta.

Exercises in functional grammar. Book one. La Habana, Impresos Pastor, c. 1951. 128 p., ilustr., 23 cm.

Fernández López, Armando.

Cuaderno de trabajo de caligrafía. La Habana, Edit. Carlos M. Felipe, 1950. 38 h., 33 cm. (copia mimeo.).

Fernández López, Armando.

Dibujo constructivo y geométrico. Habana, Edit., Carlos M. Felipe, 1950. 58 h., ilustr., 33 cm. (copia mimeo.).

Fernández Prieto, Florindo.

Agricultura. Manual de prácticas. La Habana. Impreso por F. Lastres, 1950. 108 p., ilustr. 33 cm. (copia mimeo.).

Florez y López, Fernando.

Los Interdictos posesorios y de la Propiedad Industrial. La Habana, 1950. 122 p., 36.8 cm. (copia mimeo.).

González C. G., J. Miguel.

Cuaderno de trabajo de la obra contabilidad elemental. La Habana, Paratipos S. A., 1951. 43 p., 27.5 cm (copia mimeo.).

González Soler, Elisa.

Educación Musical. Santiago de Cuba, Editado por la Cooperativa Estudiantil de Oriente, 1950. 284 p., 21.5 cm.

González Soler, Elisa.

Educación Musical. Cuaderno de trabajo. Santiago de Cuba, Editado por la Cooperativa Estudiantil de Oriente, 1950. 28 cm.

Grosso, Fernando.

Directorio católico de Cuba. 1951. 551 p., ilustr., fots., 24 cm.

Hernández Rodríguez de Meneses, Martha.

Sistema práctico "Martha". Método especializado para confeccionar toda prenda femenina. La Habana, 1950. 47 p., ilustr. 27 cm.

Jones de Castro, María.

Armonía en el teclado para el primer grado. Junior. La Habana, 1950. 36 h., 28 cm. (copia mimeo.).

Jones de Castro, María.

Elementos de formas musicales. La Habana, 1950. 31 h., (copia mimeo.) 28 cm.

Guigou Jones, Migdalia, coautor.

Jones de Castro, María.

Nociones de la Historia del teatro de la música religiosa y de la ópera. La Habana, 1950. 46 p., 33 cm. (copia mimeo.).

- Sánchez de la Cruz, Josefina, coautor.*
Jones de Castro, María.
 Teoría de la música para el primer grado. Habana, Publicado por Ing. V. A. de Castro, 1950. 19 h., 28 cm. (copia mimeo.).
- Sánchez de la Cruz, Josefina, coautor.*
Jones de Castro, María.
 Teoría de la música para el tercer grado. Habana, Publicado por Ing. V. A. de Castro, 1950. 45 h., 28 cm. (copia mimeo.).
- Sánchez de la Cruz, Josefina, coautor.*
Jones de Castro, María.
 Teoría de la música. (Para niños). Cuarto libro. Habana, Publicado por Ing. A. de Castro, 1950, 29 h., 28 cm. (copia mimeo.).
- Jones de Castro, María.*
 Teoría de la música. (Para niños). Quinto libro. Habana, Publicado por Ing. X. A. de Castro, 1950, 29 h., 28 cm (copia mimeo.).
- Jones de Castro, María.*
 Teoría de la música. (Para niños). Sexto libro. Habana, Publicado por Ing. V. A., de Castro, 1950. 25 h., 18 cm. (copia mimeo.).
- López Vigil-Escalera, Carmelina.*
 Canto a los Compases. Libro-auxiliar para los grados Preprimario y primero. La Habana, 1950. 21.5 cm.
- Machado, José.*
 Comentarios a Código Civil. Guanabacoa, Edit. Puga, 1950. II tomos, 24.5 cm.
- Martín, Edgardo.*
 Guía para el estudio de la Historia de la Música y la Estética Musical. La Habana, Impresora J. M. Fadruga, 1950. 64 p., 27.3 cm. (copia mimeo.).
- Martínez Bello, Antonio.*
 Historia Económica Universal. La Habana, 1950 36.7 cm. (copia mimeo.).
- Martínez Gómez, Ofelia.*
 Geometría. Matemática cuarto curso. Santa Clara. Edit. Cordero, 1950. 106 p., ilustr., 32.5 cm.
- Menéndez, Eduardo J.*
 Problemas de contabilidad. La Habana, 1950. 74 p., 32.6 cm. (copia mimeo.).

Milanés Álvarez, Fernando.

Diarreas por deficiencia de la nutrición. La Habana, 1950. 329 p., fots., 24 cm.

Montenegro Calderín, Mirella.

Cuaderno de trabajo de Economía Doméstica. 2do. curso. La Habana, 1950. 75 p., 30 cm. (copia mimeo.).

Montenegro Calderín, Mirella.

Cuaderno de trabajo de Economía Doméstica. 3er. curso. La Habana, 1950. 28.4 cm.

Montenegro Calderín, Mirella.

Notas de Economía Doméstica. 1er. Curso. Santa Clara, Edit. Sánchez-Jover, 1950. 66 p., ilus., 28 cm. (copia mimeo.).

Montenegro Calderín, Mirella.

Notas de Economía Doméstica. 3er. curso. Santa Clara, Tip. Valdés, 1950. 19 por 20.6 cm.

Galindo Tavira, Adolfo, coautor.

Navarro Marín, Porfirio.

Guía de Volley Ball 1951 con las Reglas Oficiales. La Habana, Imp. Belascoáin 909, 1950. 84 p., ilus., fots., 23.5 cm.

Núñez y Núñez, Eduardo Rafael.

Cesionarios. La Habana, Jesús Montero, Editor, 1949. 83 p., 24.5 cm. (Libros que escribe la Jurisprudencia).

Baralt, Luis A., traductor y propietario.

Paterson, C H.

Los Principios del pensamiento correcto. (Lógica). Habana, Cooperativa Estudiantil E. J. Varona, 1950. 307 p., 21 cm.

Pentón, Evelio.

Conferencias del curso de Matemática en la escuela secundaria. La Habana, Impreso por Cooperativa impresora José M. Fadruga, 1949. 145 p., 30 cm. (Universidad de La Habana, Escuela de Verano).

Pentón, Evelio.

Lecciones de Didáctica de la Ciencias. La Habana, Impreso por Cooperativa Impresora José M. Fadruga, 1950. 262 p., 27.5 cm (copia mimeo.).

Pentón, Evelio.

Lecciones de Física. La Habana. Impreso por Cooperativa impresora José M. M. Fadruga, 1949. 30 cm. (copia mimeo). (Escuela Normal de La Habana).

Pentón, Evelio.

Metodología de los estudios de la Naturaleza y de la Agricultura. La Habana, Editado por Información Universitaria, 1950. 25 h., 30 cm. (copia mimeo.).

Pentón, Evelio.

Prevención a la delincuencia juvenil. La Habana, 1950. 19.5 cm.

Pentón, Evelio.

Temas de Química. La Habana, Impreso por Cooperativa Impresora, José M. Fadruga, 1950. 29.8 cm.

Probías y Rodríguez, Juan A., coautor.

Perales Pérez, Idalia.

Fundamentos de Nomenclatura Química. La Habana, Mimiografiado por Carlos Guerra, 1950. 80 p., 21.5 cm (copia mimeo.).

Quirós, Gustavo A.

Educación del oído y Armonía en el teclado. Primer año. La Habana, 1950. 50 p., 28.5 cm. (copia mimeo.).

Quirós, Gustavo A.

Educación del oído y armonía en el teclado. Segundo año. La Habana, 1950. 63 p., 28.5 cm. (copia mimeo.).

Rodríguez Marín, Alberto.

Nociones de Ciencia Social. La Habana, 1950. 31 p., 32.4 cm. (copia mimeo.).

Rodríguez Marín, Alberto.

Nociones de Moral. La Habana, 1950. 17 p., 32.4 cm. (copia mimeo.).

Rosario, Nela del.

Enseñemos cantando. Cantos y juegos para el 2do. grado escolar. La Habana, 1950. 104 p., ilus., 29 cm.

Sánchez de la Cruz, Josefina.

Pedagogía moderna del piano. Libro primero. La Habana, Publicado por Ing. V. A. de Castro, 1950. 54 h. 28 cm. (copia mimeo.).

Sánchez de Hernández, Consuelo.

Música escolar. La Habana, 1950. 119 p., ilus., 30 cm.

Sánchez Sánchez, Nelson.

Desinfección de las aguas de consumo público. Santiago de Cuba, Imp. Medina, 1950. 13 p., 22.2 cm.

Sánchez Sánchez, Nelson.

La Leche y su higiene. Santiago de Cuba, Imp. Medina, 1950. 8 p., 22.5 cm.

Suárez Candela, Josefina.

Educación Física. Prácticas de observación. Cuaderno de trabajo, La Habana, Editr. Carlos M. Felipe, 1951. 74 p., 32.8 cm.

Valdés de Guerra, Carmen.

Libro Cuaderno de música. Grados Superiores. La Habana, 1950. 41 h., ilus., 29 cm. (copia mimeo.).

Vázquez Díaz, Consuelo.

Pintura Dactilar. La Habana. Tip. Ponciano, 1950. Fots. 27.5 cm.

Vivanco, Julián.

Versos. La Habana, Imp. Belascoaín 909, 1950. 44 p., 23.5 cm. Colección Cultural Ariguanabense).

Revista de la Biblioteca Nacional

Esta Revista no se vende. Se reparte gratuitamente entre las Instituciones Culturales que la soliciten. Las opiniones expresadas ni los artículos son de la responsabilidad del autor y no representan el criterio oficial de este Centro.

No se mantiene correspondencia sobre originales no solicitados. La redacción se reserva el derecho de admitir o rechazar un artículo. Para cualquier asunto relacionado con esta publicación, dirigirse a: Revista de la Biblioteca Nacional, Biblioteca Nacional, Castillo de la Fuerza, Habana.

DIRECTOR: LILIA CASTRO DE MORALES.

REDACTOR: DR. RODOLFO TRO.

Colaboran en este número:

Lilia Castro de Morales.

Antonio Ponce de León y Aymé.

Rodolfo Tro Pérez.

Antonio Martínez Bello.

Arturo G. Lavín.

Luis F. Le Roy Gálvez.

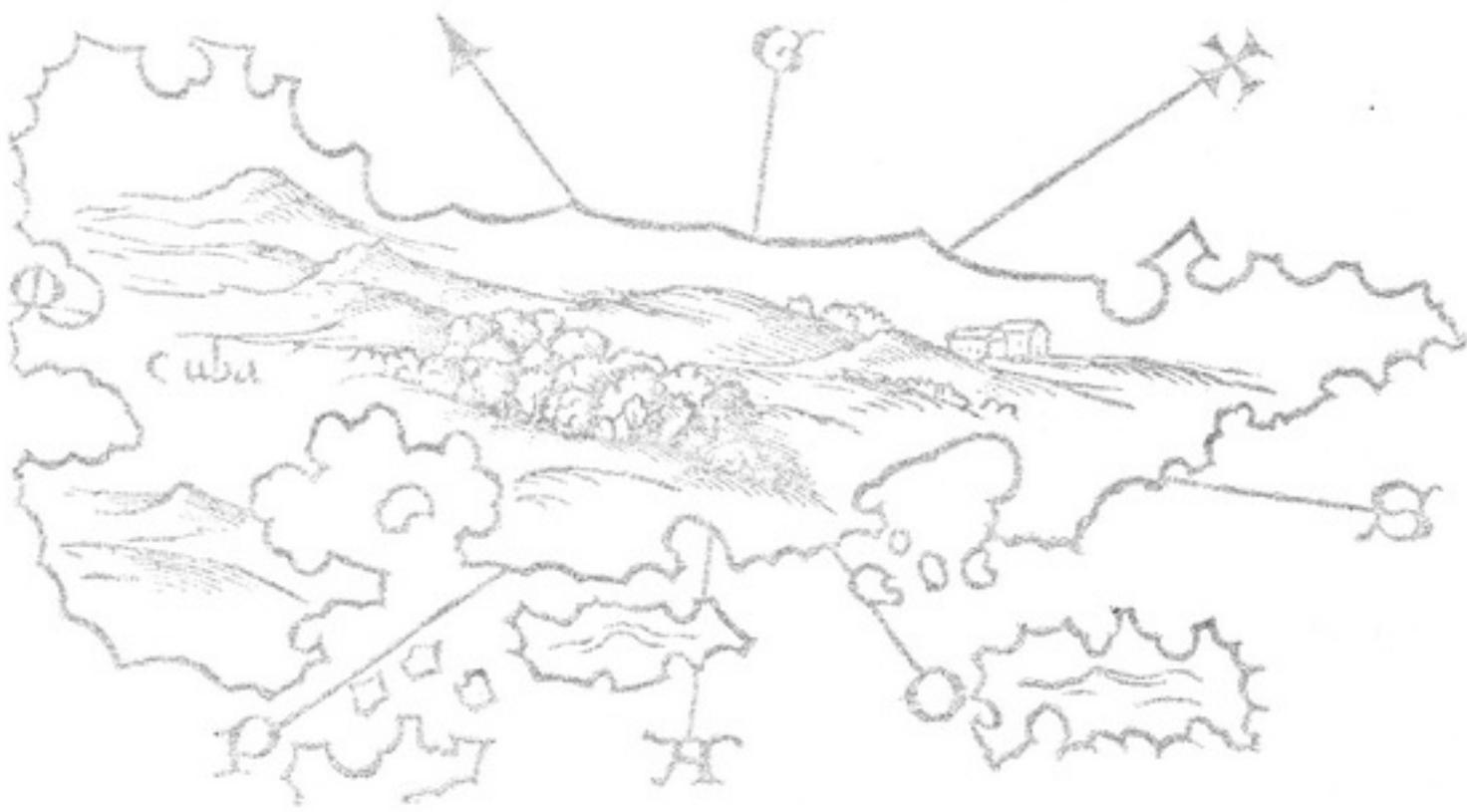
Andrés de Piedra-Bueno.

M. Y. Monteros-Valdivieso.

Emilio Roig de Leuchsenring.

Julio Febres Cordero G.

M. Isidro Méndez.



Mapa de Cuba que aparece en la obra
de Benedetto Bordone 1528.